 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

**Marque según corresponda (\*):**

CONSEJO SUPERIOR    
 CONSEJO ACADÉMICO    
 SESIÓN ORDINARIA    
 SESIÓN EXTRAORDINARIA    
 CONSULTA / SESIÓN ELECTRONICA

<b>Acta N° 29 de 2024</b>					
<b>1. Información general:</b>					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	26 de junio de 2024	Hora inicio:	8:40 a.m.	Hora final:	3:20 p.m.
Instancias o dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Calle 72, Sala A "Paulo Freire". Edificio E.				

<b>2. Asistentes:</b> (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/dependencia
Helberth Augusto Choachí González	<b>Rector</b>
Paola Helena Acosta Sierra	<b>Vicerrectora de Gestión Universitaria</b>
Víctor Eligio Espinosa Galán	<b>Vicerrector Académico</b>
Yaneth Romero Coca	<b>Vicerrectora Administrativa y Financiera</b>
Marcela González Terreros	<b>Directora del Instituto Pedagógico Nacional</b>
Víctor Hugo Durán Camelo	<b>Decano Facultad de Educación Física</b>
Hugo Daniel Sanabria Marín	<b>Decano Facultad de Ciencia y Tecnología</b>
Alexander Cely Rodríguez	<b>Decano Facultad de Humanidades</b>
Sonia Mireya Torres Rincón	<b>Decana Facultad de Educación</b>
Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	<b>Decana Facultad de Bellas Artes</b>

<b>3. Ausentes:</b> (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
N/A	N/A	N/A

<b>4. Invitados:</b> (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Angie Paola Manrique	<b>Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad</b>
Saida Andrea Gaitán	<b>Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación</b>
Adriana Maritza Aza Herrera	<b>Subdirectora de Admisiones y Registro</b>
Sonia López Domínguez	<b>Coordinadora Licenciatura en Educación Física</b>
Boryi Alexander Becerra Patiño	<b>Coordinador Licenciatura en Deporte</b>
Joselin Acosta Gutiérrez	<b>Coordinador Licenciatura en Deporte</b>
Jenny Johana Castro Ballén	<b>Coordinadora en Educación Infantil</b>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	VERSIÓN: 03
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	FECHA: 19-07-2023

Judith Bautista Fajardo	<b>Coordinadora de la Licenciatura en Educación Comunitaria. Virtual Teams</b>
Johanna Maritza Huepa Salcedo	<b>Coordinadora de la cohorte de profesionalización. Virtual Teams</b>
Jenny Maritza Pulido González	<b>Profesora de la Licenciatura en Educación Infantil</b>
Luis Fernanda Mesa Pedro Alejandro Mojica Romero	<b>Representante principal y suplente de los estudiantes de pregrado Vacaciones</b>
Dixón Vladimir Olaya Gualteros	<b>Representante principal de los Profesores – Se encuentra en vacaciones</b>

#### 5. Orden del día:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. **REC** –Informe del señor Rector *Helberth Augusto Choachí González*.
3. Presentación de las propuestas Profesionalización. *Invitada: Angie Paola Manrique, Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad y Saida Andrea Gaitán, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.*
4. **GAA** – Solicitud de aprobación del Documento Maestro con fines de Renovación de Registro Calificado del Programa en Pedagogía. (202402700099083). *Invitados: Angie Paola Manrique, carolina Rodríguez Castro, María Isabel Heredia Duarte.*
5. **FCT** – Solicitud de continuidad de estudios doctorales del profesor *Diego Mauricio Acero Soto* adscrito al Departamento de Tecnología. (202403500098513).
6. **FCT** – Solicitud de continuidad de estudios doctorales del profesor *Camilo Andrés Valderrama Alarcón* adscrito al Departamento de Tecnología. (202403500098613).
7. **REC** - Presentación de la Mesa del cuidado. *Invitada: Carolina Pérez Siabato, Subdirectora de Bienestar Universitario*
8. Representación Profesoral. Ruta de cuidado y su relación con la modificación del reglamento estudiantil y el modo en que participan en ella los profesores y, claro está, el consejo académico, pues es de su interés.
9. Proposiciones y Varios

#### 6. Desarrollo del orden del día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

##### 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

**Tiempo**  
**00:00:00-00:04:59**

La **Secretaría General** obrando como Secretaría del Consejo Académico realizó la verificación del quórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico e hizo lectura del orden del día.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado y a partir de las mismas el Consejo Académico determinó que:

##### Decisión:


*El Consejo Académico modificó el orden del día, el cual quedó:*

2. **REC** –Informe del señor Rector *Helberth Augusto Choachí González*.
3. **FCT** – Solicitud de continuidad de estudios doctorales del profesor *Diego Mauricio Acero Soto* adscrito al Departamento de Tecnología. (202403500098513).
4. **FCT** – Solicitud de continuidad de estudios doctorales del profesor *Camilo Andrés Valderrama Alarcón* adscrito al Departamento de Tecnología. (202403500098613).
5. **GAA** - Presentación de la. “Propuesta de profesionalización de la Licenciatura en Educación Infantil”. *Invitada: Angie Paola Manrique, Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad y Saida Andrea Gaitán, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.*
6. **GAA** - Presentación de las propuestas Profesionalización. “Propuesta de profesionalización de la Licenciatura Educación Comunitaria”.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

<p><b>7. GAA - Presentación de las propuestas Profesionalización. “Propuestas de profesionalización para las Licenciaturas en Educación Física, Recreación y Deporte”.</b></p> <p><b>8. GAA - Presentación de las propuestas Profesionalización. “Propuestas de profesionalización para las Licenciaturas en Artes Visuales, Artes Escénicas y Música”.</b></p> <p><b>9. GAA – Solicitud de aprobación del Documento Maestro con fines de Renovación de Registro Calificado del Programa en Pedagogía. (202402700099083). Invitados: Angie Paola Manrique, Carolina Rodríguez Castro, María Isabel Heredia Duarte.</b></p> <p><b>10. FEF – Presentación informe de actividades de la propuesta académica del año conmemorativo de Pierre Parlebas.</b></p>
--

<b>2. REC –Informe del señor Rector Helberth Augusto Choachí González.</b>	<b>Tiempo 00:05:01-02:42:55</b>
<p>El siguiente informe presenta las gestiones estratégicas que se han adelantado desde la administración de la Universidad Pedagógica Nacional, en cabeza del Rector <b>Helberth Augusto Choachí González</b>, en el cual informó que, a partir del 29 de abril de 2024 asumió funciones administrativas, tras un ejercicio amplio de empalme (cuya síntesis se puede consultar en el anexo 1, que facilitó la etapa de armonización de la rectoría con las unidades administrativas y académicas, se ha desarrollado un proceso de gestión estratégica en torno a cinco ejes: Formalización laboral, alianzas estratégicas y gestión, regionalización y profesionalización, vida universitaria, infraestructura.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se informó respecto a la formalización laboral.</li> <li>• Se informó sobre el pago de primas y salarios a los funcionarios, inclusive el descanso intersemestral que se dio a todos los funcionarios, a excepción de las vinculaciones nuevas. Por lo anterior, se tomó la medida de suspender los términos.</li> <li>• Se informó respecto las compañías con las que se tiene contrato y la tercerización con la vinculación de las personas que se encuentran vinculadas con SERVIASEO.</li> <li>• Se informó sobre el envío a los consejeros de los soportes y anexos frente a la reestructuración orgánica, al respecto se encuentra conformado un equipo interdependencias para consolidar y avanzar, se tiene contemplada una salida durante tres días para trabajar en la perspectiva de la reforma orgánica.</li> <li>• Se informó sobre la Alianza estratégica y gestión, programa democracia para la PAZ con MinTIC.</li> <li>• Se informó respecto a la presencia y asistencia del Vicerrector Académico en los consejos de facultad ampliado.</li> <li>• Se informó respecto a la gestión desde la SAE -UPN, allí se han presentado 14 proyectos en el marco aproximadamente un mes.</li> <li>• Se informó sobre la regionalización y profesionalización, se avanza con las alianzas en Cundinamarca.</li> <li>• Se informó respecto a la firma del convenio con la Secretaría de Educación del Magdalena.</li> <li>• Se informó que se retomó la propuesta del CINNET para que sea un centro adscrito a la Vicerrectoría Académica.</li> <li>• Se informó sobre el afianzamiento de los convenios con RENOB y ATENEA.</li> <li>• Se informó respecto a la vida universitaria, se han atendido las situaciones de emergencia por el cuidado a las preocupaciones manifestadas en el empalme por la convivencia en la Universidad.</li> <li>• Se informó sobre la gestión realizada por parte de Sociedad de Activos Especiales (SAE), en los temas de infraestructura y bienes muebles (vehículos).</li> <li>• Se informó respecto del funcionamiento de la Universidad, cada unidad administrativa ha avanzado en función de sus proyecciones y dificultades, anexo 4 del informe.</li> </ul> <p>Posteriormente, se llevó a cabo la presentación de las Gestiones y relaciones interinstitucionales para el posicionamiento de la Universidad Pedagógica Nacional durante los meses de mayo a junio de 2024, a cargo de la Vicerrectora de Gestión Universitaria, <b>Paola Helena Acosta Sierra</b>.</p> <p>Finalmente, las intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte</p>	

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

de los integrantes del Consejo Académico respecto al informe fueron resueltas por el señor Rector **Helberth Augusto Choachí González** y la Vicerrectora de Gestión Universitaria, **Paola Helena Acosta Sierra**.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico se dio por enterado del informe presentado por el señor Rector **Helberth Augusto Choachí González**.*

*El Consejo Académico se dio por enterado de la presentación de las Gestiones y relaciones interinstitucionales para el posicionamiento de la Universidad Pedagógica Nacional durante los meses de mayo a junio de 2024, a cargo de la Vicerrectora de Gestión Universitaria, **Paola Helena Acosta Sierra**.*

**3. FCT – Solicitud de continuidad de estudios doctorales del profesor *Diego Mauricio Acero Soto* adscrito al Departamento de Tecnología. (202403500098513).**

**Tiempo**  
**02:42:56-02:43:24**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre la aprobación de la continuidad de la comisión de estudios doctorales de: **Diego Mauricio Acero Soto**, profesor de planta adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Que mediante comunicación de fecha 21 de junio de 2024 con radicado 202403500098513, la Facultad de Ciencia y Tecnología, remitió para aprobación del Consejo Académico, la solicitud de la continuidad de la comisión de estudios doctorales de: **Diego Mauricio Acero Soto**, profesor de planta adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología, avalada en el Consejo de Facultad del 20 de junio de 2024.



**VICERRECTORIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FCT-350  
**FECHA:** Viernes, 21 de junio de 2024  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Continuidad Comisión de Estudios Doctorales profesor Diego Mauricio Acero

Cordial saludo Dr. Gina:

De conformidad con el artículo 11° del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, atentamente envío para consideración del Consejo Académico, la solicitud del profesor **Diego Mauricio Acero Soto**, C.C 79.576.183, del Departamento de Tecnología, para dar continuidad al tercer año de estudios de Doctorado en Gestión de la Innovación Tecnológica en la Universidad de los Andes. Solicitud que fue avalada por el Consejo de Facultad en sesión del 20 de junio de 2024.

Para el efecto se adjuntan los siguientes documentos:

- Informe comisión de estudios
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la OCD y la Procuraduría General de la Nación

Agradezco la atención.



**HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**  
Decano

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la aprobación de la continuidad de la comisión de estudios doctorales de: **Diego Mauricio Acero Soto**, profesor de planta adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre la aprobación de la continuidad de la comisión de estudios doctorales por el término de un (1) año a partir del segundo semestre de 2024 del profesor **Diego Mauricio Acero Soto**, profesor de planta adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Resoluciones concedidas durante la comisión de estudios de la profesora: **Diego Mauricio Acero Soto:**  
*Resolución. No. 0336 de 2022 Concede comisión de estudios.*

*Resolución. No. 0679 de 2023 Concede continuación a la comisión de estudios.*

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico recomendó al Rector el otorgamiento de la continuidad de comisión de estudios doctorales de **Diego Mauricio Acero Soto**, profesor de planta adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología por el término de un (1) año a partir del segundo semestre de 2024, en la modalidad de tiempo completo, de conformidad con el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, con el fin de continuar sus estudios en el Doctorado en Gestión de la Innovación Tecnológica en la Universidad de los Andes. (202403500098513).*

**4. FCT – Solicitud de continuidad de estudios doctorales del profesor Camilo Andrés Valderrama Alarcón adscrito al Departamento de Tecnología. (202403500098613).**

**Tiempo**  
**02:43:25-02:44:04**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre la aprobación de la continuidad de la comisión de estudios doctorales de: **Camilo Andrés Valderrama Alarcón**, profesor de planta adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Que mediante comunicación de fecha 21 de junio de 2024 con radicado 202403500098613, la Facultad de Ciencia y Tecnología, remitió para aprobación del Consejo Académico, la solicitud de la continuidad de la comisión de estudios doctorales de: **Camilo Andrés Valderrama Alarcón**, profesor de planta adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología, avalada en el Consejo de Facultad del 20 de junio de 2024.




**VICERRECTORIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FCT-350  
**FECHA:** Viernes, 21 de junio de 2024  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Continuidad Comisión de Estudios Doctorales profesor Camilo Andrés Valderrama

Cordial saludo Dr. Gina:

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

De conformidad con el artículo 11° del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, atentamente envío para consideración del Consejo Académico, la solicitud del profesor **Camilo Andrés Valderrama Alarcón**, C.C 79954617, del Departamento de Tecnología, para dar continuidad al tercer año de estudios de Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas en la Pontificia Universidad Javeriana. Solicitud que fue avalada por el Consejo de Facultad en sesión del 20 de junio de 2024.

Para el efecto se adjuntan los siguientes documentos:

- Informe comisión de estudios
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la OCD y la Procuraduría General de la Nación

Agradezco la atención.



**HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**  
Decano

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la aprobación de la continuidad de la comisión de estudios doctorales de: **Camilo Andrés Valderrama Alarcón**, profesor de planta adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre la aprobación de la continuidad de la comisión de estudios doctorales por el término de un (1) año a partir del segundo semestre de 2024 del profesor **Camilo Andrés Valderrama Alarcón**, profesor de planta adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología.


Resoluciones concedidas durante la comisión de estudios de la profesora: **Diego Mauricio Acero Soto**:  
*Resolución. No. 0597 de 2022 Concede comisión de estudios.*  
*Resolución. No. 0680 de 2023 Concede continuación a la comisión de estudios.*

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico recomendó al Rector el otorgamiento de la continuidad de comisión de estudios doctorales de **Camilo Andrés Valderrama Alarcón**, profesor de planta adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología por el término de un (1) año a partir del segundo semestre de 2024, en la modalidad de tiempo completo, de conformidad con el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, con el fin de continuar sus estudios en el Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas en la Pontificia Universidad Javeriana. (202403500098613).*

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

<b>5. Presentación de las propuestas de Profesionalización. “Propuesta de profesionalización de la Licenciatura en Educación Infantil”</b>	<b>Tiempo</b> <b>02:44:06-04:23:45</b>
--	---

La doctora **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Secretaria General contextualizó al cuerpo colegiado indicando que, este asunto fue acordado presentar en una sesión del Consejo Académico sobre las propuestas de Profesionalización, la cual se encuentra establecido en el Artículo 8 parágrafo del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior “*Por el cual se establece el estatuto Académico de la Universidad Pedagógica Nacional*”.

**PARÁGRAFO.** En los programas se podrán proyectar máximo 16 créditos obligatorios por periodo académico, y las actividades de docencia se distribuirán de manera tal que no demanden más de 22 horas semanales con acompañamiento presencial del docente. En programas de profesionalización que requieran una intensidad mayor, el Consejo Académico aprobará de manera excepcional una distribución y organización del plan de estudios diferente a la establecida.

Se contó con la presencia de: **Angie Paola Manrique**, Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, **Saida Andrea Gaitán**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación y **Adriana Maritza Aza Herrera**, Subdirectora de Admisiones y Registro.

Se contó con la participación de los profesores: **Sonia López Domínguez**, Coordinadora Licenciatura en Educación Física, **Boryi Alexander Becerra Patiño**, Coordinador Licenciatura en Deporte, **Joselin Acosta Gutiérrez**, Coordinador Licenciatura en Deporte, **Jenny Johana Castro Ballén**, Coordinadora en Educación Infantil, **Judith Bautista Fajardo**, Coordinadora de la Licenciatura en Educación Comunitaria y **Johanna Maritza Huepa Salcedo**, Coordinadora de la cohorte de profesionalización, **Jenny Maritza Pulido González**, profesora de la Licenciatura en Educación Infantil.

Que mediante comunicación del 24 de junio de 2024, el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, remitió para conocimiento del Consejo Académico la presentación de la apertura de la convocatoria pública de profesionalización.

### RE: Remisión Apertura Convocatoria Pública Profesionalización

ANGIE PAOLA MANRIQUE CAMACHO <apmanriquec@pedagogica.edu.co>

Lun 24/06/2024 5:50

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD <gicalidad@pedagogica.edu.co>; ODEMARIS DEL PILAR VERA HERNANDEZ <overa@pedagogica.edu.co>; VICTOR HUGO DURAN CAMELO <vhduan@pedagogica.edu.co>; RUBBY MORENO MEDINA <rmorenom@pedagogica.edu.co>; OSCAR JAVIER PINILLOS RODRIGUEZ <oipinillosr@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>

1 archivos adjuntos (272 KB)

Concepto GAA\_VAC FEF.pdf;

Cordial saludo,

Amablemente se remite el concepto emitido por parte del GAA y la VAC para lo pertinente. De igual forma se confirma que este ya fue remitido a la Facultad.

Atentamente,

**Angie Paola Manrique Camacho**

Coordinadora

Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

### Presentación de las propuestas de Profesionalización.

Se llevó a cabo la contextualización frente a las propuestas de las Profesionalizaciones que serán presentadas por parte de las Facultades de Educación Física, Educación y Bellas Artes, así mismo se recordó la ruta y requisitos para la consideración, estudio y aprobación de las mismas por el cuerpo colegiado, a cargo de **Angie Paola Manrique**, Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

Se llevó a cabo la presentación de la “**Propuesta de profesionalización de la Licenciatura en Educación Infantil**”, a cargo de las profesoras: **Jenny Johana Castro Ballén**, Coordinadora en Educación Infantil, **Jenny Maritza Pulido González**, profesora de la Licenciatura en Educación Infantil.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la aprobación de la “**Propuesta de profesionalización de las Licenciatura en Educación Infantil**”.

Respecto a las necesidades administrativas y de infraestructura del programa de profesionalización, se estudie, analice y se proyecte desde las dependencias competentes lo pertinente con el apoyo de la Vicerrectoría Académica y del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

#### Decisión:

*El Consejo Académico aprobó el plan de estudios de la “Propuesta de profesionalización de la Licenciaturas en Educación Infantil”, en atención a lo previsto en el párrafo del artículo 8 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior, sujeta a que se apliquen las observaciones por parte de la Vicerrectoría Académica y el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad y condicionado al concepto de viabilidad presupuestal y financiero por parte de Oficina de Desarrollo y Planeación.*

*El Consejo Académico solicitó a los programas ajustar su plan de estudios de profesionalización para que la operatividad del mismo se realice por módulos concentrados y se consolide en un solo cronograma con las demás profesionalizaciones.*

#### 6. Presentación de las propuestas Profesionalización. “Propuesta de profesionalización de la Licenciatura Educación Comunitaria”


**Tiempo**  
**04:24:21-04:48:49**

Se contó con la participación de los profesores: **Judith Bautista Fajardo**, Coordinadora de la Licenciatura en Educación Comunitaria y **Johanna Maritza Huepa Salcedo**, Coordinadora de la cohorte de profesionalización, **Jenny Maritza Pulido González**, profesora de la Licenciatura en Educación Infantil.

Se llevó a cabo la presentación de la “**Propuesta de profesionalización de la Licenciatura Educación Comunitaria**”, a cargo de las profesoras: **Judith Bautista Fajardo**, Coordinadora de la Licenciatura en Educación Comunitaria y **Johanna Maritza Huepa Salcedo**, Coordinadora de la cohorte de profesionalización.

Que mediante comunicación del 24 de junio de 2024, el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, remitió para conocimiento del Consejo Académico la presentación de la apertura de la convocatoria pública de profesionalización.



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

## RE: Remisión Apertura Convocatoria Pública Profesionalización

ANGIE PAOLA MANRIQUE CAMACHO <apmanriquec@pedagogica.edu.co>

Lun 24/06/2024 5:50

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD <gicalidad@pedagogica.edu.co>; ODEMARIS DEL PILAR VERA HERNANDEZ <overa@pedagogica.edu.co>; VÍCTOR HUGO DURAN CAMELO <vhduran@pedagogica.edu.co>; RUBBY MORENO MEDINA <rmorenom@pedagogica.edu.co>; OSCAR JAVIER PINILLOS RODRIGUEZ <oipinillosr@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>

📎 1 archivos adjuntos (272 KB)

Concepto GAA\_VAC FEF.pdf;

Cordial saludo,

Amablemente se remite el concepto emitido por parte del GAA y la VAC para lo pertinente. De igual forma se confirma que este ya fue remitido a la Facultad.

Atentamente,

**Angie Paola Manrique Camacho**

Coordinadora

Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad

### Presentación de las propuestas de Profesionalización.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la aprobación de la "**Propuesta de profesionalización de la Licenciatura en Educación Comunitaria**".

Respecto a las necesidades administrativas y de infraestructura del programa de profesionalización, se estudie, analice y se proyecte desde las dependencias competentes lo pertinente con el apoyo de la Vicerrectoría Académica y del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

#### **Decisión:**

El Consejo Académico aprobó el plan de estudios de las "**Propuestas de profesionalización de las Licenciaturas en Educación Infantil y Educación Comunitaria**", en atención a lo previsto en el párrafo del artículo 8 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior, sujeta a que se apliquen las observaciones por parte del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad y condicionado al concepto de viabilidad presupuestal y financiero por parte de Oficina de Desarrollo y Planeación y la suscripción del convenio. Así mismo el programa deberá elaborar los documentos pertinentes para solicitar la ampliación de lugar de desarrollo de manera transitoria y, atender el procedimiento del MEN (decreto 1075 de 2015 y 0529 de 2024), con el apoyo y asesoría del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad y la Vicerrectoría Académica.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

El Consejo Académico solicitó a los programas ajustar su plan de estudios de profesionalización para que la operatividad del mismo se realice por módulos concentrados y se consolide en un solo cronograma con las demás profesionalizaciones.

**7. Presentación de las propuestas Profesionalización. “Propuestas de profesionalización para las Licenciaturas en Educación Física, Recreación y Deporte”.**

**Tiempo  
04:48:50-05:30:08**

Se contó con la participación de los profesores: **Sonia López Domínguez**, Coordinadora Licenciatura en Educación Física, **Boryi Alexander Becerra Patiño**, Coordinador Licenciatura en Deporte, **Joselin Acosta Gutiérrez**, Coordinador Licenciatura en Deporte.

Se llevó a cabo la presentación de las “tres (3) **Propuestas de profesionalización para las Licenciaturas en Educación Física, Recreación y Deporte**”, a cargo de los profesores: **Sonia López Domínguez**, Coordinadora Licenciatura en Educación Física, **Boryi Alexander Becerra Patiño**, Coordinador Licenciatura en Deporte, **Joselin Acosta Gutiérrez**, Coordinador Licenciatura en Deporte.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la aprobación de las tres (3) **Propuestas de profesionalización para las Licenciaturas en Educación Física, Recreación y Deporte**.

Que, mediante comunicación del 24 de junio de 2024, el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, remitió para conocimiento del Consejo Académico la presentación de la apertura de la convocatoria pública de profesionalización.

**RE: Remisión Apertura Convocatoria Pública Profesionalización**

ANGIE PAOLA MANRIQUE CAMACHO <apmanriquec@pedagogica.edu.co>

Lun 24/06/2024 5:50

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN

<secretaria.general@pedagogica.edu.co>; GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

<gicalidad@pedagogica.edu.co>; ODEMARIS DEL PILAR VERA HERNANDEZ <overa@pedagogica.edu.co>; VICTOR HUGO

DURAN CAMELO <vhdurand@pedagogica.edu.co>; RUBBY MORENO MEDINA <rmorenom@pedagogica.edu.co>; OSCAR JAVIER

PINILLOS RODRIGUEZ <ojpnillosr@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>

📎 1 archivos adjuntos (272 KB)

Concepto GAA\_VAC FEF.pdf;

Cordial saludo,

Amablemente se remite el concepto emitido por parte del GAA y la VAC para lo pertinente. De igual forma se confirma que este ya fue remitido a la Facultad.

Atentamente,

**Angie Paola Manrique Camacho**

Coordinadora

Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

### Presentación de las propuestas de Profesionalización.

Respecto a las necesidades administrativas y de infraestructura del programa de profesionalización, se estudie, analice y se proyecte desde las dependencias competentes lo pertinente con el apoyo de la Vicerrectoría Académica y del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

#### Decisión:

*El Consejo Académico aprobó el plan de estudios de las tres (3) “**Propuestas de profesionalización para las Licenciaturas en Educación Física, Recreación y Deporte.**”, en atención a lo previsto en el parágrafo del artículo 8 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior, sujeta a que se apliquen las observaciones por parte del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad y condicionado al concepto de viabilidad presupuestal y financiero por parte de Oficina de Desarrollo y Planeación y la suscripción del convenio. Así mismo el programa deberá elaborar los documentos pertinentes para solicitar la ampliación de lugar de desarrollo de manera transitoria y, atender el procedimiento del MEN (decreto 1075 de 2015 y 0529 de 2024), con el apoyo y asesoría del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad y la Vicerrectoría Académica.*

*El Consejo Académico solicitó a los programas ajustar su plan de estudios de profesionalización para que la operatividad del mismo se realice por módulos concentrados y se consolide en un solo cronograma con las demás profesionalizaciones.*

### 8. Presentación de las propuestas Profesionalización. “Propuestas de profesionalización para las Licenciaturas en Artes Visuales, Artes Escénicas y Música”

**Tiempo**  
**05:30:09-05:56:27**

Se llevó a cabo la presentación de las “tres (3) “**Propuestas de profesionalización para las Licenciaturas en Artes Visuales, Artes Escénicas y Música**”, a cargo de la profesora: **Aleyda Nubi Gutierrez Mavesoy**, Decana Facultad de Bellas Artes.

Que mediante comunicación del 24 de junio de 2024, el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, remitió para conocimiento del Consejo Académico la presentación de la apertura de la convocatoria pública de profesionalización.

#### **RE: Remisión Apertura Convocatoria Pública Profesionalización**

ANGIE PAOLA MANRIQUE CAMACHO <apmanriquec@pedagogica.edu.co>

Lun 24/06/2024 5:50

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN

<secretaria.general@pedagogica.edu.co>; GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

<gicalidad@pedagogica.edu.co>; ODEMARIS DEL PILAR VERA HERNANDEZ <overa@pedagogica.edu.co>; VICTOR HUGO

DURAN CAMELO <vhduran@pedagogica.edu.co>; RUBBY MORENO MEDINA <rmorenom@pedagogica.edu.co>; OSCAR JAVIER

PINILLOS RODRIGUEZ <ojpinillosr@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>

📎 1 archivos adjuntos (272 KB)

Concepto GAA\_VAC FEF.pdf;

Cordial saludo,


Amablemente se remite el concepto emitido por parte del GAA y la VAC para lo pertinente. De igual forma se confirma que este ya fue remitido a la Facultad.

Atentamente,

**Angie Paola Manrique Camacho**

Coordinadora

Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

### Presentación de las propuestas de Profesionalización.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la aprobación de las tres (3) **“Propuestas de profesionalización para las Licenciaturas en Artes Visuales, Artes Escénicas y Música”**.

Respecto a las necesidades administrativas y de infraestructura del programa de profesionalización, se estudie, analice y se proyecte desde las dependencias competentes lo pertinente con el apoyo de la Vicerrectoría Académica y del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

#### Decisión:

*El Consejo Académico aprobó el plan de estudios de las tres (3) “Propuestas de profesionalización para las Licenciaturas en Artes Visuales, Artes Escénicas y Música”, en atención a lo previsto en el párrafo del artículo 8 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior, sujeta a que se apliquen las observaciones por parte del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad y condicionado al concepto de viabilidad presupuestal y financiero por parte de Oficina de Desarrollo y Planeación y la suscripción del convenio. Así mismo el programa deberá elaborar los documentos pertinentes para solicitar la ampliación de lugar de desarrollo de manera transitoria y, atender el procedimiento del MEN (decreto 1075 de 2015 y 0529 de 2024), con el apoyo y asesoría del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad y la Vicerrectoría Académica.*

*Consejo Académico solicitó a los programas ajustar su plan de estudios de profesionalización para que la operatividad del mismo se realice por módulos concentrados y se consolide en un solo cronograma con las demás profesionalizaciones.*

**9. GAA – Solicitud de aprobación del Documento Maestro con fines de Renovación de Registro Calificado del Programa en Pedagogía. (202402700099083).**

**Tiempo  
05:56:28-06:43:33**

Se contó con la participación de los profesores: **Carolina Rodríguez Castro**, Coordinadora en el Programa en Pedagogía, **María Isabel Heredia Duarte**, y **Angie Paola Manrique Camacho** del Grupo de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

Que mediante comunicación del 21 de junio de 2024 con radicado No. 202402700099083, el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, remitió para aprobación del Consejo Académico el Documento Maestro con fines de Renovación de Registro Calificado del Programa en Pedagogía.



**RECTORÍA  
GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

#### MEMORANDO

**CÓDIGO:** GAA-270  
**FECHA:** Viernes, 21 de junio de 2024  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Remisión de Documento Maestro de Renovación Registro Calificado para presentación y aprobación por Consejo Académico - 202403050067473

Respetada Doctora Gina, reciba un cordial saludo

Amablemente, se remite el Documento Maestro con fines de Renovación de Registro Calificado del Programa en Pedagogía, para presentación y aprobación en el próximo Consejo Académico.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	VERSIÓN: 03
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	FECHA: 19-07-2023

Por lo anterior se relaciona, el FOR-ACA-001 concepto del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad del 17 de abril de 2024, Acta N° 11 del 7 de marzo de 2024 del Consejo de Facultad y los anexos correspondientes.

Por último, se informa que quienes participarán en la socialización del documento son Carolina Rodríguez Castro, crodriguezca@pedagogica.edu.co, y María Isabel Heredia Duarte, miherediad@pedagogica.edu.co, y por parte de este equipo de trabajo, Angie Paola Manrique Camacho, apmanriquec@pedagogica.edu.co.

Gracias por su gestión.



**ANGIE PAOLA MANRIQUE CAMACHO**  
 Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad

Por correo  
 Elaboró: GAA-270/Alejandra P

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-06-21  
 No. de Radicado: 202401700099083



Se llevó a cabo la presentación del **“Documento Maestro con fines de Renovación de Registro Calificado del Programa en Pedagogía”**, a cargo de las profesoras: **Carolina Rodríguez Castro**, Coordinadora en el Programa en Pedagogía, **María Isabel Heredia Duarte**.

Se indicó al Consejo Académico que conforme al procedimiento **PROACA002** esta etapa se encuentra establecida en el **ítem 21**, en el cual el cuerpo colegiado sesiona para aval y aprobación del documento debidamente ajustado del **“Documento Maestro con fines de Renovación de Registro Calificado del Programa en Pedagogía”**.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al **“Documento Maestro con fines de Renovación de Registro Calificado del Programa en Pedagogía”**


Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al **“Documento Maestro con fines de Renovación de Registro Calificado del Programa en Pedagogía”**

Se sometió a consideración el **“Documento Maestro con fines de Renovación de Registro Calificado del Programa en Pedagogía”**, por parte del cuerpo colegiado.

Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico **“Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico”**, se procedió a someter a votación el **“Documento Maestro con fines de Renovación de Registro Calificado del Programa en Pedagogía”**, obteniendo la siguiente votación:

**Nueve (9) votos avalando con ajustes** el **“Documento Maestro con fines de Renovación de Registro Calificado del Programa en Pedagogía”**.

- Víctor Eligio Espinosa Galán, **Vicerrector Académico.**
- Paola Helena de las Mercedes Acosta, **Vicerrectora de Gestión Universitaria**
- Yaneth Romero Coca, **Vicerrectora Administrativo y Financiero**
- Marcela González Terreros, **Directora del Instituto Pedagógico Nacional**

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

- Alexander Cely Rodríguez, **Decano (e) Facultad de Humanidades**
- Víctor Hugo Durán Camelo, **Decano Facultad de Educación Física**
- Sonia Mireya Torres Rincón, **Decana Facultad de Educación**
- Aleida Nuby Gutiérrez Mavesoy, **Decana Facultad de Bellas Artes.**
- Hugo Daniel Marín Sanabria, **Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.**

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

#### Decisión

El Consejo Académico avaló el **Documento Maestro con fines de Renovación de Registro Calificado del Programa en Pedagogía** y solicito al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad continuar con los trámites pertinentes ante el SACES-CNA del Ministerio de Educación Nacional.

Respecto al numeral anterior, el Consejo Académico aprobó la solicitud de gestionar la inclusión del título de Pedagogo(a) en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) conforme a la justificación y naturaleza del programa.

#### **10. FEF – Presentación informe de actividades de la propuesta académica del año conmemorativo de Pierre Parlebas.**

**Tiempo**  
**06:45:10-07:09:54**

Se llevó a cabo la presentación del informe de actividades de la propuesta académica del año conmemorativo de **Pierre Parlebas**, a cargo de **Víctor Hugo Durán Camelo**, Decano de la Facultad de Educación Física.

Que mediante comunicación del 25 de junio de 2024, la Facultad de Educación Física remitió para conocimiento del Consejo Académico la Presentación informe de actividades de la propuesta académica del año conmemorativo de Pierre Parlebas.

#### **Solicitud inclusión de Varios - Consejo Académico - 26-06-2026**

VICTOR HUGO DURAN CAMELO <vhduran@pedagogica.edu.co>

Mar 25/06/2024 17:30

Para:GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>;CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>  
CC:DAVID HERNANDEZ GOMEZ <dhernandezg@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (397 KB)

FEF PROPUESTA ACADÉMICA Y ECONÓMICA AÑO PARLEBAS.doc;

Estimada, Gina, muy buenas tardes.

Te agradezco incluir en los "varios" del Consejo Académico, la presentación de la propuesta académica y económica que hace la Facultad de Educación Física para el desarrollo de la segunda parte del año Bell Hooks - Pierre Parlebas, que se llevará a cabo el semestre 2024-2.


Atentamente,

**Víctor Hugo Durán Camelo**  
**Doctor en Educación**  
**Decano Facultad de Educación Física**

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

#### Decisión

El Consejo Académico valoró positivamente el informe de actividades de la propuesta académica del año conmemorativo de **Pierre Parlebas**, presentado por la Facultad de Educación Física.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

**7. Anexos:** (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

**ANEXO PUNTO 1**



  
**Helberth Choachi**  
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
RECTORÍA 2023 - 2028

**Informe ejecutivo  
 del señor Rector al  
 Consejo Académico**


**Una Universidad que cuida su Porvenir**


 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**Informe del señor Rector al Consejo Académico**  
**29 de abril al 26 de junio del 2024**

A partir del 29 de abril de 2024 el rector Helberth Augusto Choachi González asumió funciones administrativas de la Universidad Pedagógica Nacional. Tras un ejercicio amplio de empalme (cuya síntesis se puede consultar en el Anexo 1), que facilitó la etapa de armonización de la Rectoría con las unidades administrativas y académicas, se ha desarrollado un proceso de gestión estratégica en torno a cinco ejes: Formalización laboral, Alianzas estratégicas y gestión, Regionalización y profesionalización, Vida universitaria, Infraestructura.

**Formalización laboral**

En reunión con los(as) docentes de ASPU se llegó a un acuerdo de gradualidad en el proceso de formalización de docentes ocasionales y catedráticos(as). Este acuerdo contempla la formalización laboral en el marco del reconocimiento de 22 semanas y dos días al semestre para el caso de ocasionales, mientras que para docentes catedráticos el reconocimiento será de 20 semanas.




Mesa de negociación con ASPU

Adicionalmente, se acordó el pago gradual de las vacaciones y de la prima de vacaciones para docentes catedráticos y ocasionales a partir del 2024-2.





 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



Otro acuerdo al que se llegó en el marco de este proceso fue el de agilizar el proceso de vinculación en los periodos intersemestrales, eliminando la presentación de documentos por parte profesores(as) antiguos(as).

En perspectiva del trabajo con docentes también se adelantan las acciones relacionadas con la reforma al Acuerdo 004 de 2003 para modernizar sus planes de trabajo, en virtud de reflexiones sobre el rol de las y los profesores en la universidad actual.

#### Alianzas estratégicas y gestión

##### **Programa *Democracia para la paz* – MinTIC**

Con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se ha firmado un convenio por un valor de \$19,059,380,000.00 que tiene como propósito ofrecer formación académica a los medios alternativos, comunitarios y digitales del país, con el fin de incrementar su visibilidad dentro del ecosistema comunicativo nacional, aumentar los estándares de calidad en sus contenidos, actualizar su oferta comunicacional y consolidar audiencias propias según sus identidades, ubicación geográfica e intereses culturales MinTIC (ver Anexo 2.).

El convenio se ejecutará en el marco de cinco componentes que son:

1. Componente de reconocimiento
2. Componente de formalización
3. Componente de cualificación
4. Componente de producción de contenidos y dotación tecnológica
5. Componente de plataformas y mesas de ayuda

El alcance de este convenio es para cualificar a más de 600 personas en todo el país, y de dotar de equipos tecnológicos a procesos y medios de comunicación alternativa que estén vinculados a todo el proceso de tecnificación, cualificación y formalización.

##### **Programa de formación para barristas - Ministerio de la Igualdad**

En un convenio que avanza con el Ministerio de la Igualdad y su Viceministerio de la Juventud, se avanza en un acuerdo para generar procesos de formación en diferentes





habilidades con jóvenes pertenecientes a las barras de equipos de fútbol. El convenio contará con un presupuesto de \$10,000,000,000.00.



Rector UPN y Viceministro de juventud

#### Ministerio de Educación Nacional

Con el MEN se presentaron dos proyectos que se encuentran en etapa de ajustes para su formalización e inicio:

1. Proyecto: transformación de la educación inicial, preescolar, básica y media con enfoque integral para la reducción de desigualdades y construcción de la paz nacional. Su objetivo se plantea en el marco de aunar esfuerzos técnicos y financieros para la implementación de la estrategia de los Sistemas de Educación Media y Superior - SIMES en los territorios del país y su articulación con los actores del sector educativo en sus procesos pedagógicos. En este se trabajarán en 14 regiones del país para la implementación y seguimiento de la estrategia SIMES (sistema de media educación y superior). El monto del convenio es de \$1,200,000,000,00.
2. Proyecto: Estudio de prefactibilidad para creación de la Universidad del Catatumbo. El objetivo es realizar los estudios de prefactibilidad de la Universidad del Catatumbo, a partir de un proceso participativo con las comunidades del territorio en el que se construyan alrededor de 12 documentos como requisitos para su creación normativa y pedagogía. El monto de este convenio es de \$400,000,000,00.



### Departamento Nacional de Planeación – Dirección de Gobierno, DDHH y Paz

Se estableció un acuerdo para construir un convenio marco de cooperación mutua para la gestión de conocimiento, el desarrollo de pasantías por parte de estudiantes de la UPN, el fortalecimiento de la capacidad de incidencia del CEPAZ y la articulación para la formación de líderes sociales y defensores de ddhh en el marco de la profesionalización de la LECO. Este convenio se proyecta para ser ejecutado en todo el país.




Reunión con director de Gobierno, DDHH y Paz - DNP

### Gestión Subdirección de Asesorías y Extensión

Desde la SAE-UPN se han presentado 14 proyectos en el marco de aproximadamente un mes. Esta cantidad representa poco más del 50% de los proyectos que se habían adelantado en los cuatro meses previos del 2024. Al momento de este informe, nueve de estos proyectos se encuentran en etapa de negociación. A continuación, se relaciona el proceso de avance de cada uno de estos:

Entidad	Presentadas	En negociación	En construcción	Total
FDL Bosa	5	5	0	5
MEN	3	2	1	4
SEB	1	1	1	2
MIN TIC	2	1	1	3
Min Interior	1	0	0	1
UNIANDES	1	0	0	1
Computadores para Educar	1	0	0	1
Sanidad Militar	0	0	1	1

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>18</b>
--------------	-----------	----------	----------	-----------

### Regionalización y profesionalización

En la proyección de la Universidad a todo el territorio nacional se avanza con las alianzas para la regionalización y la profesionalización. En el caso de Cundinamarca, se ha establecido convenios con alcaldías de las provincias de Tequendama (10 municipios) y Almeidas (7 municipios). En estos casos se iniciará un proceso de profesionalización en las licenciaturas en Artes Escénicas, Artes Visuales, Música, Educación Comunitaria, Educación Física, Recreación y Deportes. A estas regiones del departamento llegará la UPN para fortalecer y garantizar los procesos formativos de educación superior. Bajo la modalidad de educación a distancia se trabajará en la Licenciatura en Básica Primaria.



Reunión con alcaldes de Cundinamarca


Adicionalmente, se logró la suscripción de convenios marco con las ENS de Villapinzón y la renovación del convenio marco con la ENS de Florencia, manteniendo vigentes 20 convenios con EENSS a la fecha. Durante la presente semana tuvimos visita de una comisión de la ENS de Majagual a la UPN. Se participó del comité de la profesionalización de la LECO con la Secretaría de Gobierno, previendo la formalización de nuevas cohortes, de conformidad con lo incluido por la administración distrital en el nuevo Plan de Desarrollo. Se gestionó y está a espera de firmas del convenio de profesionalización con MinCulturas con los programas de la FBA. Se apoyó el cierre de periodo académico de las prácticas realizadas a través de los convenios institucionales suscritos con la Secretaría de Educación del Distrito y el IDIPRON. Se sostuvo reunión con el grupo educativo Monterroales para avanzar en la suscripción de un convenio marco para el intercambio de actividades académicas y de difusión de la oferta académica en sus diferentes grupos de interés.






El proceso de regionalización de la Universidad, desde los convenios marco establecidos entre la UPN y los municipios de las provincias del Tequendama (10 municipios) y Almeidas (7 municipios), tuvo los siguientes resultados:

- Definición de la oferta académica en comité interinstitucional así:
  - Profesionalización (cobertura mínima de 30 estudiantes por programa): Lic. en Artes Escénicas, Lic. en Artes Visuales, Lic. en Música, Lic. en Educación Comunitaria, Lic. en Educación Física, Lic. en Deportes, Lic. en Recreación y Lic. en Básica Primaria.
- Programa regular (cobertura de 30 estudiantes): Licenciatura en básica primaria – Modalidad a distancia.

								
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE OFERTA ACADÉMICA, DE EXTENSIÓN Y/O PROYECTOS EDUCATIVOS SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Y LAS ALCALDÍAS DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUESCA, CHOCONTÁ, VILAPINZÓN, SESQUILÉ, MACHETÁ, MANTA Y TIBRITA								
SONDEO GENERAL DE POSIBLE INTERÉS DE ASPIRANTES 2024-2								
MUNICIPIOS ALMEIDAS								
Programa académico	Suesca	Chocontá	Vilapinzón	Sesquilé	Machetá	Manta	Tibrita	Total por programa
<b>Profesionalización</b>								
Licenciatura en Artes escénicas	15	18	6					39
Licenciatura en Artes visuales	20	14	23					57
Licenciatura en Música	14	11	20					45
Licenciatura en Educación comunitaria	13	51	31					95
Licenciatura en Educación física	22	19	52					93
Licenciatura en Recreación	12	16	15					43
Licenciatura en Deportes		23						23
Licenciatura en Básica primaria								0
<b>Oferta regular</b>								
Licenciatura en básica primaria	30		86					116
<b>Total municipio</b>	<b>126</b>	<b>152</b>	<b>225</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>503</b>
<b>Total provincia Almeidas</b>	<b>503</b>							

											
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE OFERTA ACADÉMICA, DE EXTENSIÓN Y/O PROYECTOS EDUCATIVOS SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Y LAS ALCALDÍAS DE LOS MUNICIPIOS DE LA MESA, ANAPOIMA, TENA, ANOLAIMA, CACHERAY, EL COLEGIO, QUIFLE, SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, APUIJO Y VIOTÁ											
SONDEO GENERAL DE POSIBLE INTERÉS DE ASPIRANTES 2024-2											
MUNICIPIOS TEQUENDAMA											
Programa académico	LA MESA	ANAPOIMA	TENA	ANOLAIMA	CACHERAY	EL COLEGIO	QUIFLE	SAN ANTONIO	APUIJO	VIOTÁ	Total por programa
<b>Profesionalización</b>											
Licenciatura en Artes escénicas	10	1	1	1	20		2	1	10	1	47
Licenciatura en Artes visuales	10				20		1	1	10		41
Licenciatura en Música	25	8		3	20		2	1	10	1	70
Licenciatura en Educación comunitaria	20	14		12	30		4	2	20	1	309
Licenciatura en Educación física	65	9		3	20		3	3	20	1	306
Licenciatura en Recreación	45	1		3	10		2	1	20	1	74
Licenciatura en Deportes	65	4	1	3	20		4	2	30	1	133
Licenciatura en Básica primaria			1		40						45
<b>Oferta regular</b>											
Licenciatura en básica primaria	40	0		5	20		15		20		135
<b>Total municipio</b>	<b>240</b>	<b>34</b>	<b>5</b>	<b>24</b>	<b>200</b>	<b>0</b>	<b>34</b>	<b>9</b>	<b>150</b>	<b>50</b>	<b>750</b>
<b>Total provincia Tequendama</b>	<b>750</b>										



### Vida universitaria

Atendiendo a las situaciones de emergencia por el cuidado y a las preocupaciones manifestadas en el empalme por la convivencia en la Universidad, se conformó la Mesa por el Cuidado de la Vida Universitaria y se impulsaron los Diálogos por la Convivencia y la Defensa de la Educación Pública.

En el marco de la Mesa por el Cuidado de la Vida Universitaria se han adelantado reuniones institucionales e intersectoriales en las que han participado las directivas de la UPN y otros actores como la Liga Colombiana Contra el Suicidio y la Corporación Acción Técnica Social. Estas reuniones se han enfocado en definir estrategias de cuidado para la comunidad universitaria entre las que destacan:

- Diseño de estrategia de círculos de la palabra y el cuidado
- Formulación de proyecto de deportes tradicionales y caminatas (pilotaje intersemestral con funcionarios(as))
- Atención para la prevención al consumo de SPA
- Mesas de trabajo para proyectar la conformación de la Unidad de Género
- Proyección de semilleros de trabajo en acciones pedagógicas para el cuidado de la salud mental (desde el CIUP)



Reunión con GIZ – Cooperación alemana



En el marco de las gestiones que se han realizado para el despliegue de acciones por parte de la Mesa por el Cuidado de la Vida Universitaria, se firmó un acuerdo de cooperación a largo plazo con el Programa Global de Feminismo en Acción para la Transformación Estructural de la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ). Este acuerdo supone un aporte inicial de €30.000,00 (\$120.000.000,00 COP aproximadamente) para la implementación de acciones por el cuidado de la vida en la Universidad.

Por otro lado, se han desarrollado dos jornadas de los Diálogos por la Convivencia y la Defensa de la Educación Pública. La primera se realizó el 2 de junio de 2024, en esta se llegaron a los siguientes acuerdos:

1. Garantías para la movilización en defensa de la educación pública
2. Atención a la situación de tercerización de trabajadores
3. Comité de Impulso del Reglamento Estudiantil
4. Pacto por la Convivencia (ninguno por encima del otro)
5. Sesiones focalizadas para abordar problemas de promoción y prevención del consumo de SPA. Cátedra de Género y Mesa de Cuidado.
6. Disposición de personal en función de la convivencia, el cuidado de la salud mental y la atención a trabajadores
7. Modelo de autogestión ambiental
8. Articulación con Pre-Icfes y procesos de educación popular
9. Manual de lenguaje inclusivo





La segunda jornada se realizó el 13 de junio de 2024. En esta se abordó el tema de la reforma al reglamento estudiantil, contando con la participación de estudiantes, docentes y funcionarios de la rectoría. Allí se propusieron algunas ideas sobre el enfoque de la reforma y las rutas para garantizar la participación. En la ruta de trabajo se acordó un “picnic” en las instalaciones de Parque Nacional el 9 de julio, en donde se discutirán los elementos centrales que deberían ser reformados.



Segunda jornada de diálogos por la convivencia

En el marco de las apuestas de cuidado y convivencia dirigidas a la comunidad universitaria, se han adelantado acciones en coordinación con la Oficina de Control Disciplinario Interno para atender situaciones que involucran especialmente a estudiantes, pero también a docentes y a los concejos de facultad en procesos disciplinarios de urgente atención. El 11 de junio de 2024 se acordó:

1. Estudiar la posibilidad de crear la figura del defensor estudiantil.
2. Definir acciones de acompañamiento y apoyo jurídico a las unidades académicas para atender procesos disciplinarios. Al respecto se analiza la posibilidad de que en la Vicerrectoría Académica a través de una comisión Inter facultades se puedan centralizar los procesos disciplinarios que involucren estudiantes en primera instancia y en caso de requerir segunda instancia se decida en Consejo de Facultad.
3. Se planteó la modificación al reglamento estudiantil en lo relacionado con procesos disciplinarios como solicitud de directivas académicas.
4. Se reafirmó que los procesos disciplinarios que atienden violencias basadas en género, y que involucren estudiantes, seguirán siendo atendidos en una audiencia de justicia basada en género.





### Infraestructura

#### Gestión Sociedad de Activos Especiales

Además de las gestiones previamente realizadas con la Sociedad de Activos Especiales (ver Anexo 3), se ha acordado la entrega de dos nuevos inmuebles ubicados en la Carrera 19 con Calle 105, en Bogotá y vehículos que están siendo valorados física y mecánicamente por parte de funcionario de SSG.



#### ATENEA – RenoBo para Valmaría

Con ATENEA y RenoBo se estableció una alianza técnica, administrativa y financiera que, en principio, durará 5 años y que tiene como objetivo mejorar la infraestructura y las instalaciones de Valmaría. Con esta alianza se espera beneficiar a 1.600 nuevos estudiantes de la educación superior. El convenio permitirá desarrollar actividades de asesoría, estudios de prefactibilidad y ejecución de proyectos de infraestructura universitaria.



Evento de firma Alianza UPN – ATENEA - RenoBo

Con este convenio también se revisarán criterios para la oferta de programas de la UPN, apoyando el plan de fortalecimiento institucional y el fomento de la calidad educativa según políticas del Distrito y de la Nación. El proyecto cuenta con un Plan Parcial y un Plan de

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



implementación aprobado desde 2005 para crear un proyecto urbanístico dotacional educativo de escala metropolitana.

Es también un esfuerzo conjunto que se suma a la aprobación del Concejo de Bogotá que respaldó la armonización del Plan Parcial de construcción de Valmaría.

#### **Intervención infraestructura para el cuidado**

Por otra parte, en el periodo intersemestral junio/julio de 2024 se proyecta una intervención en las instalaciones de la calle 72 en el marco de una estrategia para el bienestar y la convivencia. Esta intervención contempla la adecuación de espacios deportivos y de bienestar que puedan ser utilizados por todos y todas en la comunidad universitaria, con el objetivo de modificar las formas de habitar la Universidad.


#### **Plan de infraestructura**

De acuerdo con la priorización de actividades que se realizaron teniendo en cuenta los hallazgos producto de diferentes auditorias y por parte de entidades distritales, riesgos identificados, prioridades de la administración y necesidades de las diferentes dependencias y decanaturas, se adelantan los siguientes proyectos:

#### *Proyectos ejecutados*

Instalación	Contrato	Objeto	Valor	Fecha terminación
IPN	786/2023	Adecuación baterías sanitarias en Coliseo del IPN	\$ 106.570.656	Marzo 2024
	749/2023	Adecuación Comedor de primaria en el IPN	\$ 71.956.578	Enero 2024
	805/2023	Adecuación de Coordinación de primaria y oficinas en el Coliseo en el IPN	\$ 104.687.076	Abril 2024
	804/2023	Adecuación casa de muñecas en el IPN	\$ 50.733.566	Marzo 2024
	792/2023	Adecuación de gallinero y mariposario en el IPN	\$ 84.848.997	Marzo 2024
	827 /2023	Adecuación áreas circundantes en parques infantiles IPN	\$214.550.912	Mayo 2024
	832 /2023	Mantenimiento de Puertas en IPN	\$ 85.235.403	Mayo 2024
		Suministro mobiliario para sala de profesores en coliseo	\$22.000.000	Mayo 2024
Calle 72	690/2023*	Adecuación áreas afectadas cielos rasos y acabados segundo piso bloque P Calle 72	\$89.354.049	29 febrero 2024



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



		Suministro mobiliario para equipos de permanencia estudiantil y orientación a estudiantes	\$17.350.000	Mayo 2024
Valmaría	766/2023	Consultoría para evaluación, estudios y diseños desagües aguas lluvias Valmaría	\$60.800.000	14 febrero 2024
<b>Valor total</b>			<b>\$908.087.237</b>	

Elaborado por: Ernesto Carlos Molina Medina - Coordinador del Grupo Infraestructura Física

\*Nota: En la ejecución del contrato se identificaron afectaciones en la estructura de la cubierta, razón por la cual, no fue posible instalar los cielos-rasos en tanto se adelanten los estudios para la ejecución de los trabajos de reforzamiento, lo cual no fue factible normativa y presupuestalmente adelantar con el contrato 690 /2023, por lo cual se modificó el mismo para reducir su alcance y valor y se terminó y liquidó

#### Proyectos en ejecución

Instalación	Contrato	Objeto	Valor	Fecha terminación
Calle 72	262/2024	Adecuación Porteria vehicular y baño conductores Calle 72	\$132.761.858	Junio 2024
	250 /2024	Impermeabilización cubierta bloque C Calle 72	\$739.955.252	21/07/2024
Valmaría	237 /2024	Adecuación de 5 aulas y deposito modulares Valmaría	\$1.431.682.921	Agosto/ 2024
Edificio administrativo	333/2024	Adecuación del edificio para áreas administrativas en la calle 72 No. 12 -77	\$2.045.929.218	Septiembre/2024
<b>Valor Total</b>			<b>\$4.350.329.249</b>	

Elaborado por: Ernesto Carlos Molina Medina - Coordinador del Grupo Infraestructura Física

#### Proyectos en procesos de contratación

Instalación	Objeto	Valor	Estado
Edificio administrativo	Dotación de mobiliario para el edificio de áreas administrativas en la calle 72 No. 12-77	\$1.090.409.991	Convocatoria 004 de 2024, se adjudica el 4 de junio 2024
	Prestar servicios profesionales para adelantar la residencia de interventoría a las obras de adecuación del edificio de la Universidad Pedagógica Nacional en la Calle 72 No. 12 -77	\$16.000.000	En revisión
IPN	Adecuación de cubiertas en el IPN	\$210.000.000	Invitación cerrada 004 de 2024 en curso





	Adecuación de pérgolas y senderos peatonales en el Instituto pedagógico Nacional	\$ 312.357.956	En revisión en VAD
Valmaría	Ajuste plano topográfico	\$9.150.000	CDP expedido
Calle 72	Adecuación de cancha múltiple y áreas aférentes en las instalaciones en la Calle 72 No. 11-86 de la Universidad Pedagógica Nacional	\$ 1.250.000.000	CDP expedido
	Mantenimiento de impermeabilización del bloque E	\$103.000.000	En revisión en el grupo de contratación
Valor total		\$2.990.917.947	


Elaborado por: Ernesto Carlos Molina Medina - Coordinador del Grupo Infraestructura Física

Otros


En el marco del funcionamiento de la Universidad, cada unidad administrativa ha avanzado en función de sus proyecciones misionales. En el Anexo 4 se compilan los informes de avance, proyecciones y dificultades que se han identificado en cada caso; estos se han organizado de acuerdo a la unidad de dirección a la que corresponden (Rectoría o vicerrectorías). En la siguiente Tabla se presenta una breve síntesis de algunas de las gestiones a resaltar y de las proyecciones a las que se le hará detallado seguimiento en los próximos meses.

Unidad dirección	Avances en la gestión
Rectoría	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desde la Oficina de Relaciones Interinstitucionales se han firmado convenios con universidades, instituciones educativas y organismos de cooperación en el marco de la movilidad académica y de la gestión de recursos para apuestas estratégicas de la rectoría</li> <li>Se ha iniciado un proceso de ajuste al Anexo 03 "Programación anual de indicadores" del PDI (centros de responsabilidad) relacionado con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>Se identificaron indicadores que requieren ajustes</li> <li>Redefinir el responsable único para algunos indicadores</li> <li>Ajuste de metas según el reporte de seguimiento que envíen las dependencias</li> <li>Cruce con los resultados del empalme</li> <li>Cruce con los resultados reflejados Formulario único de Reportes y Avances de Gestión- FURAG</li> </ul> </li> <li>A las comunicaciones se le ha asignado una dinámica de modernización superando una visión meramente institucional para que se ejerza también bajo una perspectiva desde y para la comunidad universitaria</li> </ul>



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>


VAC	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avances en el proceso de reforma normativa al Acuerdo 004 de 2003 para la modernización de los planes de trabajo de las y los docentes.</li> <li>• Integración de los programas de permanencia en virtud de atender las carencias de acompañamiento estudiantil académico e integral con las unidades de apoyo (SAD, SBU, CADEP, Biblioteca, CINNET, entre otras)</li> <li>• Adición del recurso para amparar el pago de evaluadores de productividad académica del CIARP por un valor de \$123.933.238; además, se aprobaron las cartas de invitación para evaluadores externos que fueron solicitadas durante el periodo que comprende este informe</li> <li>• Conformación del equipo de profesores que apoyan el proceso de autoevaluación. Un representante por facultad y una asignación de 6 a 8 horas en el plan de trabajo de cada profesor.</li> <li>• Renovación de alta calidad en proceso de la Lic. Ciencias Sociales, la Lic. Filosofía, la Lic. Lenguas Extranjeras, la Lic. Química y la Lic. Matemáticas.</li> <li>• Admisión de 1.310 estudiantes en pregrado y 250 cupos aprobados en posgrado</li> </ul>
VGU	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión proyecto MinTic por \$20.000 millones para realizarse en todo el territorio nacional, y su objetivo es fortalecer la cultura política comunicativa en los medios públicos hacia una cultura política democrática. Sus líneas de acción son: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Caracterizar 5.000 medios alternativos, comunitarios y populares</li> <li>○ Formalización de 2.000 medios alternativos, comunitarios y populares</li> <li>○ Producción de contenidos audiovisuales</li> <li>○ Dotación tecnológica para los medios</li> <li>○ Cualificación, entre otras.</li> </ul> </li> <li>• Diseño de convocatorias internas las el 2024-2 y 2025-1 para el desarrollo de acciones de fortalecimiento sobre el cuidado. Incluye la creación de semilleros de investigación y disposición.</li> <li>• Finalización de la Cátedra de paz Alfredo Molano Bravo y Desarrollo del curso de Derechos Humanos y Construcción de Paz. SBU- CEPAZ.</li> <li>• Capacitación y promoción de empleabilidad en egresados. Algunas de estas acciones incluyen la promoción de semilleros de investigación liderados por los egresados</li> </ul>
VAF	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el primer semestre, la Oficina de Control Interno está en auditoria integral al proceso de Gestión Financiera, a la fecha no se ha recibido el informe preliminar, pero seguramente se deberá realizar el plan de acción con base en dicho informe.</li> <li>• Desde la Subdirección de Sistemas de Información se han adelantado reuniones en la mayoría de dependencias estableciendo soluciones al déficit de los sistemas de información de la Universidad, siendo esta una de las principales necesidades en el proceso de modernización de la gestión administrativa y organizativa.</li> <li>• Gestión de solicitudes de modificación de carga académica, para docentes catedráticos y ocasionales, para garantizar las necesidades del servicio, presentadas en las diferentes unidades académicas de la Universidad.</li> <li>• Se dio alcance a dos jornadas de las brigadas de bienestar, las cuales se venían desarrollando desde el mes de marzo y con las cuales se busca llegar con toda la oferta institucional de bienestar a todas las instalaciones de la universidad.</li> </ul>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De acuerdo al Plan anual de Inversión 2024, asignación de espacios, Sistema de Gestión Ambiental y proyección de la planta física de la Universidad Pedagógica Nacional, se ha adelantado: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Priorizar las necesidades de ampliación, adecuación, construcción, y diseños de las diferentes instalaciones de la Universidad.</li> <li>○ Adelantar el proceso precontractual de contratos de obra y de adquisiciones, proyectos de reparación locativa, adecuación, reforzamiento, construcción, y adquisición en las diferentes instalaciones de la Universidad.</li> <li>○ Programar, proyectar y/o modificar el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, y equipos para el funcionamiento de la infraestructura física.</li> <li>○ Realizar la identificación, el seguimiento y control de los aspectos e impactos ambientales generados en el desarrollo de las actividades propias de la Universidad.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Unidad dirección</b>	<b>Proyecciones estratégicas</b>
Rectoría	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diversificar las posibilidades de convenios y movilidad hacia regiones diferentes de Iberoamérica, priorizando la cooperación sur-sur</li> <li>• Creación de semilleros de investigación en el IPN que estén acompañados por una ampliación de maestros con dedicación a la investigación</li> <li>• Actualización normativa en el IPN: sobre evaluación/matrículas y admisiones/costos</li> <li>• Capacitaciones a docentes y funcionarios sobre procesos disciplinarios</li> <li>• Impulsar y motivar acciones de auditoría interna en las dependencias para la promoción de transparencia, la optimización de los procesos y una cultura de la mejora continua</li> <li>• Actualización del buscador normativo</li> </ul>
VAC	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se diseñará el Sistema de Permanencia</li> <li>• Renovación/Modificación de Registro Calificado en: Lic. Básica Primaria, Programa de Pedagogía, Lic. Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Lic. Tecnología (convenio con ETITC), Mg. Estudios Contemporáneos de la Biología</li> <li>• Creación de dos nuevos programas para la Fac. Bellas Artes: Lic. Danza y Mg. Pedagogía y Didáctica de la Educación Artística</li> <li>• Implementación del software académico Class en 7 programas de posgrado (Maestría en Docencia de la Química, Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación, Doctorado Interinstitucional en Educación, Especialización en Pedagogía (presencial y a distancia), Maestría en Estudios Sociales, Maestría en Lenguas Extranjeras)</li> <li>• Implementación del software académico Class en los programas de pregrado y los restantes programas de posgrado para 2025-I (teniendo en cuenta que el proceso de admisión inicia en octubre de 2024), para lo cual es necesario que se hayan realizado los desarrollos solicitados, validado el correcto funcionamiento del</li> </ul>

16

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



	<p>sistema y de los procesos que se realizan en él y de esta manera se proyecte el respectivo cronograma</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se adelantó reunión con el proyecto de inversión 43103 “Gestión de bases de datos e infraestructura bibliográfica” con el fin de revisar las opciones de potenciar la utilización de las bases de datos y la generación de un proyecto estratégico de la Biblioteca</li> <li>• Se diseñará instrumento de caracterización estudiantil académica.</li> </ul>
VGU	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de estrategia de amparo y fortalecimiento a investigadores para la proyección y generación de conocimiento desde la UPN.</li> <li>• Diseño Cátedra de Vida Universitaria como programa electivo junto el SBU.</li> <li>• Diseño y elaboración de Diplomados para oferta de extensión a egresados: a la fecha se encuentran en proceso de revisión por parte de VGU y SAE dos diplomados para su proyección y ejecución en 2024-2; diplomado en DDHH y diplomado en técnicas especializadas de investigación.</li> <li>• Fortalecimiento del número de estudiantes matriculados en el Centro de Lenguas en la modalidad virtual. Asimismo, aumentar el número de estudiantes matriculaos en curso de Lengua de Señas Colombiana.</li> </ul>
VAF	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de la nueva Estructura Orgánica y Funcional de la Universidad. Junto con ello, la construcción del nuevo Manual Especifico de Funciones</li> <li>• En el segundo semestre de 2024 se espera la auditoria a los estados financieros, ejecución presupuestal, contratación, bienes entre otros.</li> <li>• Estructurar técnica y presupuestalmente un sistema de bienestar para funcionarios y docentes.</li> <li>• Reestructuración Oficina de Sistemas con base en los lineamientos para el fortalecimiento institucional de TI y Comunicaciones (Decreto 415 de 2016 MinTIC)</li> <li>• Se espera que para el segundo semestre se cuente en funcionamiento el sistema CLASS</li> <li>• Realizar el proceso de transferencia y eliminación documental</li> <li>• Priorizar la custodia y vigilancia de la información digital.</li> </ul>

#### Lista de Anexos

- Anexo 1. Informe de empalme y ruta
- Anexo 2. Propuesta UPN - Democracia en la red
- Anexo 3. SAE – Inmuebles UPN
- Anexo 4. Informes de gestión por dependencia



# BALANCE EMPALME RECTORAL

2024-2028



## PROCESO DE EMPALME



### OBJETIVO GENERAL

Conocer el estado actual de la universidad con el fin de definir:

- Urgencias
- Situaciones críticas
- Acciones prioritarias
- Armonización plan rectoral



### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Revisión del presupuesto
- Conocer modelo de gestión
- Armonizar planes de acción
- Caracterizar esquema organizacional
- Establecer necesidades, dificultades y fortalezas







# PRINCIPIOS

01

Orientación estratégica

02

Eficacia

03

Centralización de la información

04

Coordinación efectiva

05

Participación

06

Ética del reconocimiento



# ENCUENTROS



2 de mayo

Encuentro con Rectoría y alta dirección de la Universidad para socializar estrategia de empalme



2 y 3 de mayo

Inicio de empalme con vicerrectorías



Del 6 al 15 de mayo

Encuentros con todas los equipos de las unidades administrativas

Reuniones de empalme

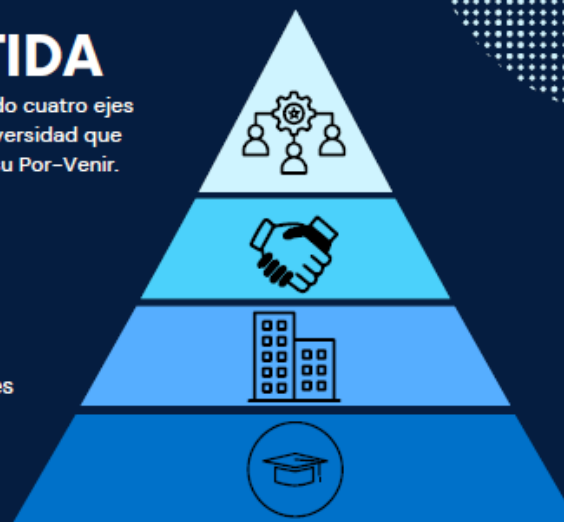




## PUNTO DE PARTIDA

En el proceso de empalme se han identificado cuatro ejes prioritarios que permiten comprender la universidad que tenemos y trazar un camino para cuidar de su Por-Venir.

- 01 Actualización organizacional y Modelo de Gestión
- 02 Cuidado y Convivencia como asunto de interés común
- 03 Infraestructura e inversión para fortalecer capacidades institucionales
- 04 Organización de la vida académica





## 01 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN



- Articulación de las unidades administrativas
- Fortalecimiento y desarrollo de los sistemas de información
- Política de gestión documental
- Esclarecimiento de funciones y responsabilidades en la contratación de personal

## 02 CUIDADO Y CONVIVENCIA



- Despliegue de una estrategia colectiva de cuidado
- Pacto por la convivencia
- Procesos disciplinarios a situaciones de VBG
- Ampliación de la política de bienestar

## 03 INFRAESTRUCTURA



- Renovación, mantenimiento y ampliación de la infraestructura de la Universidad
- Capacidades institucionales para el Plan Integral de Cobertura
- Inversión en subdirecciones como estrategia para el desarrollo académico de la Universidad

## 04 VIDA ACADÉMICA



- Actualización del plan de trabajo de los docentes
- Ampliación de la oferta académica
- Plan Integral de cobertura
- Semilleros de investigación que generen impacto en la vida universitaria



## ESTADO FINANCIERO



La apropiación total para el 2024 es de **\$351.355 millones**, siendo **\$120.460 millones** de la estampilla UPN para el proyecto Valmaría. De los **\$230.895 millones** restantes para el presupuesto, en abril se han recaudado **\$105.292 millones**, con un total de **\$65.774 millones** comprometidos a la fecha.

Presupuesto 2024 y recaudo abr/2024



## Gobernanza y Modernización Institucional

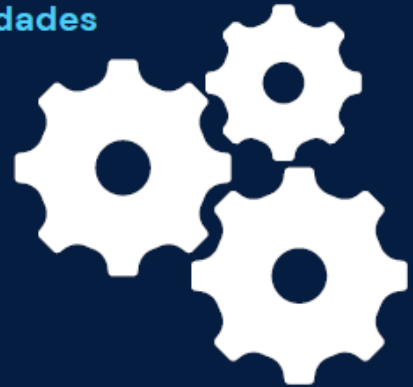
El diagnóstico señala una urgencia de modernización institucional y de una apuesta de gobernanza inclusiva, que permita la participación y la gestión de los estamentos de la comunidad universitaria.

Esta apuesta debe enfocarse en centralizar los sistemas de información, en el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura y en generar condiciones para la convivencia. Todo esto, parte de la ruta para el fortalecimiento de los procesos pedagógicos, académicos y científicos de la Universidad.




## FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL

1. Apertura al cambio y cultura organizacional
2. Simplificación y actualización de procesos
3. Equilibrio en equipos, labores y responsabilidades
4. Transformación por medio de las TICs
5. Diálogo multiactor
6. Generación de alianzas estratégicas
7. Integración intitucional y gestión articulada



## GESTIÓN INICIAL

Articulación-Eficacia-Resultados

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



### Organización y gestión

- Análisis de la gestión de los sistemas de información
- Proyección de la estrategia de comunicación y medios
- Organización y nombramiento de equipos
- Actualización de indicadores PDI



### Cuidado y convivencia

- Mesa Institucional por el cuidado y la convivencia
- Diálogos por la convivencia con estamentos de la Universidad
- Convenios y alianzas



### Infraestructura

- Gestión SAE
- Proposiciones al Plan de Desarrollo de Bogotá
- Adecuación edificio nuevo CII 72
- Mantenimiento instalaciones de Valmaría
- Gestión MinTIC



### Vida académica

- Profesionalización Gob. Magdalena
- Gestión alcaldes de Cundinamarca
- Semilleros de investigación por el cuidado de la salud menta
- Convenios y alianzas
- Garantías en la vinculación de profesores catedraticos y ocasionales y vinculación seguridad social

## RUTA A SEGUIR

# 1

Socialización del proceso de empalme y orientación de los puntos de partida

↓

Modificación y ajuste de los proyectos de inversión e indicadores del PDI actual.

# 2

Planificación participativa de los planes integrales de acción para la vigencia 2025 en las Vicerrectorías y las dependencias.

# 3

Proyección del esquema organizacional y equipos de trabajo en función de las necesidades estratégicas y operativas para la vigencia 2025.

# 4

Consolidación de las rutas y modelos iniciales de la Reforma al Reglamento Estudiantil, Estatuto Orgánico y Manuales de Funciones.



# ANEXOS GENERALES



- PRESENTACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE EMPALME
- ANEXO DE INFORMES DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA  
GENERAL DE REPORTES POR DEPENDENCIA
- INFORME DE GESTIÓN INICIAL DESDE EL 29 DE ABRIL AL 16  
DE JUNIO

GRACIAS



15

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**GESTIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA UPN**  
 Gestiones Mayo a junio de 2024

Entidad	Presentadas	En negociación	Radicado	Gestión Radicación	En construcción	Total
FDL Bosa	5	3	0	0	0	5
MEN	3	0	2	0	0	3
SEB	1	1	0	0	1	2
MIN TIC	3	0	0	2	0	3
Min Interior	1	0	0	0	0	1
UNIANDES	1	0	0	0	0	1
Computadores para Educar	1	0	0	0	0	1
Sanidad Militar	0	0	0	0	1	1
Alcaldía Chía	1	0	0	0	0	1
MIN IGUALDAD	2	0	0	0	0	2
FDL Usaquén	1	0	0	1	0	1
TOTAL	19	4	2	3	2	21



**GESTIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA UPN**  
 Gestiones Mayo a junio de 2024


PROYECTO	ENTIDAD	TOTAL	OBJETO	ESTADO
CIBERPAZ	MIN TIC	\$ 4,441,615,500.00	Ejecutar, en el marco del programa "CIBERPAZ - FORMACIONES," un proceso de formación en habilidades digitales dirigido a 26.000 personas en modalidad virtual, y 4.000 personas en modalidad presencial, fomentando el emprendimiento y la empleabilidad.	Gestión de la radicación
DEMOCRACIA RED	MIN TIC	\$ 19,059,380,000.00	Construir, desarrollar e implementar una ruta de transformación digital para medios alternativos, comunitarios y digitales de los territorios colombianos Programa democracia en la red	Gestión de la radicación
DOCUMENTOS UNIVERSIDAD CATATUMBO	MEN	\$ 400,000.00	Elaboración de documentos técnicos que permitan avanzar en el proyecto de la Institución de Educación Superior del Catatumbo en relación con el fortalecimiento de la educación superior a partir de su pertinencia y calidad, en colaboración y diálogo con las comunidades de la región.	Radicado
SIMES	MEN	\$1.199.636.060	Apoyar la implementación de la estrategia de los Sistemas de Educación Media y Superior - SIMES en 14 territorios del país y su articulación con los actores del sector educativo en sus procesos pedagógicos.	Radicado
SANTANDERES	MEN	\$ 2,014,020,250.00	Realizar fortalecimiento a la atención educativa en educación inicial en territorios priorizados con énfasis en la ruralidad y la ruralidad dispersa en los departamentos de Norte de Santander, Santander, sur de Bolívar y sur del Cesar.	Firma





**GESTIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA UPN**  
Gestiones Mayo a junio de 2024

USAQUEN HABITOS SALUDABLES	FDL USAQUEN	288,294,133.00	Fortalecer la práctica de hábitos y estilos de vida saludable a través de procesos permanentes de formación en los que se vincule la comunidad de personas mayores de la localidad de Usaquén, con el desarrollo de ocho sesiones por grupo al mes.	Gestión Radicación
NOVEDADES ADMINISTRATIVAS	SEB	\$1.500.000.000	Realizar el cubrimiento de 51.074 horas de vacaciones de los maestros/as de las IED's del distrito capital, por parte de los estudiantes de 7 semestre en delante de la UPN.	Gestión Radicación
1742 - BOSA SIEMBRA VIDA Y ESPERANZA. UNA APUESTA POR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.	FDL BOSA	\$350.000.000	Implementar 16 acciones de fomento para la agricultura urbana. (Formación en agricultura urbana)	Negociación
1744 - EN REVERDEBOSA ¡CONSUMO, SEPARO Y RECICLO!	FDL BOSA	\$150.000.000	Capacitar a 500 personas en separación en la fuente y reciclaje.	Negociación
1746 – BOSA CUIDA Y PROTEGE	FDL BOSA	\$550.000.000	Capacitar a 2.500 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.	Negociación
PROGRAMA BARRISMO SOCIAL "AGUANTE POPULAR POR LA VIDA"	MIN IGUALDAD	\$10.000.000.000	Fortalecer los procesos populares sociales de 40 barras futboleras a nivel nacional, para mejorar las condiciones de vida de las juventudes barristas y sus familias	Negociación
FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO PARA LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA HAMBRE CERO.	MIN IGUALDAD	\$10.000.000.000	Fortalecer las capacidades de las comunidades y la institucionalidad local en 22 regiones del país, para la gestión integral de respuestas que contribuyan a la garantía del Derecho hambre Cero	Negociación



**GESTIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA UPN**  
Gestiones Mayo a junio de 2024

ENTIDAD	PROYECTOS EXTENSIÓN	Nombre del Proyecto	Descripción
SED	4	Cursos Libres de Extensión Facultad de Bellas Artes Música	Apreciación musical, Música tradicional y folclórica (Instrumentos cuerda, viento y percusión)
	5	Cursos Libres de Extensión Facultad de Educación Física	Volleyball, fútbol, Parkour, Baloncesto, Ultimate
	2	Cursos Libres de Extensión Facultad de Educación	Género y sexualidad, Habilidades Psicoemocionales
GOBERNACIÓN CUNDINAMARCA	4	Cursos Libres de Extensión Facultad de Bellas Artes Música	Apreciación musical, Música tradicional y folclórica (Instrumentos cuerda, viento y percusión)
	6	Cursos Libres de Extensión Facultad de Educación Física	Volleyball, fútbol, Parkour, Baloncesto, Ultimate, Piscina
	1	Cursos Libres de Extensión Facultad de Educación	Lengua de Señas
RENOBO	4	Cursos Libres de Extensión Facultad de Bellas Artes Música	Apreciación musical, Música tradicional y folclórica (Instrumentos cuerda, viento y percusión)
	6	Cursos Libres de Extensión Facultad de Educación Física	Volleyball, fútbol, Parkour, Baloncesto, Ultimate, Piscina
	1	Cursos Libres de Extensión Facultad de Educación	Lengua de Señas

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

## ANEXO PUNTO 2 COMISIONES DE ESTUDIO



### VICERRECTORIA ACADÉMICA FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

#### MEMORANDO

**CÓDIGO:** FCT-350  
**FECHA:** Viernes, 21 de junio de 2024  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria General  
**ASUNTO:** Continuidad Comisión de Estudios Doctorales profesor Diego Mauricio Acero

Cordial saludo Dr. Gina:

De conformidad con el artículo 11° del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, atentamente envío para consideración del Consejo Académico, la solicitud del profesor **Diego Mauricio Acero Soto**, C.C 79.576.183, del Departamento de Tecnología, para dar continuidad al tercer año de estudios de Doctorado en Gestión de la Innovación Tecnológica en la Universidad de los Andes. Solicitud que fue avalada por el Consejo de Facultad en sesión del 20 de junio de 2024.

Para el efecto se adjuntan los siguientes documentos:

- Informe comisión de estudios
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la OCD y la Procuraduría General de la Nación

Agradezco la atención.



**HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**  
Decano

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Bogotá D.C. 5 de junio de 2024

Doctora:  
**Patricia Téllez López**  
 Directora del Departamento de Tecnología  
 Facultad de Ciencia y Tecnología  
 Universidad Pedagógica Nacional

**Referencia:** Informe comisión de estudios, segundo año

Cordial saludo. Soy **DIEGO MAURICIO ACERO SOTO**, docente de planta adscrito al Departamento de Tecnología, de la Facultad de ciencia y tecnología, con C.C. 79.576.183. y mediante este documento presento el informe de la comisión de estudios de doctorado, que me fue otorgada mediante Resolución Rectoral No. 0336 del 11 de mayo de 2022, la cual inició a partir del 1 de agosto de 2022 y se perfeccionó con la firma del acta de inicio y la aprobación de la póliza de cumplimiento correspondiente. Que fue continuada mediante la resolución Rectoral No. 0679 del 13 de julio de 2023 junto con su póliza de cumplimiento.

Según lo indicado en el acuerdo 033 de 2011 numeral 13.5, presento las actividades académicas realizadas durante el segundo año de la comisión de estudios.

He sido estudiante del Doctorado en Gestión de la Innovación Tecnológica, ininterrumpidamente desde el primer semestre de 2022, en la Universidad de los Andes y hasta la fecha sigo matriculado, (ANEXO\_CERTIFICADO.pdf), programa para el cual me fue otorgada la comisión de estudios. Hasta el momento he cursado y aprobado 63 de los 89 créditos obligatorios del programa, con la aclaración de que 13 créditos de este semestre no han sido reportados en el sistema para la fecha de este informe. Adicionalmente, se han cursado 8 créditos de inglés, los cuales son requisito para optar por el título. También, 10 créditos electivos que complementan mi formación, pero que no hacen parte del conteo de créditos obligatorios del programa. Estos se toman para profundizar los temas requeridos para el trabajo de grado. Esto da un total de 63 créditos obligatorios + 8 de inglés + 10 electivos adicionales, los cuales representan 81 créditos cursados, (ANEXO\_NOTAS\_NO\_OFICIAL.pdf) con un promedio acumulado de 4.41 / 5.0.

Durante el segundo semestre de 2023, **correspondiente a la primera parte de la vigencia de la comisión**, se cursó y aprobó un total de 23 créditos, equivalentes a 2 asignaturas electivas (8 créditos) durante el periodo intersemestral, mas 3 asignaturas del cuarto semestre del programa (15 créditos).



202405700032442  
 Radicado No. 202405700032442  
 2024-06-06 13:11 - Copias: 2 Cód veri: 359cd0d5  
 Des: DTE - Rem/D: DIEGO MAURICIO ACERO...  
 Asunto: INFORME COMISIÓN DE ESTUDIOS, SEGUNDO AÑO



Durante el primer semestre de 2024, **segunda parte de la comisión** y momento en el cual presento este informe, se cursó el quinto semestre del programa, (de los 7 en total), con 2 asignaturas equivalentes a 13 créditos, el Seminario doctoral III y Tesis doctoral II. Puedo confirmar que las asignaturas vistas durante este semestre ya han sido aprobadas, aunque al momento no se dispone del reporte oficial de notas por parte de la Universidad.

Como resultados relevantes durante mis estudios y el tiempo de la comisión, (aparte de los reportados en el primer informe), se culminó el proceso de revisión de literatura, se definió el gap de investigación, se definió la estructura metodológica y las preguntas de investigación que pretenden ser resueltas. Se adelantó el documento de propuesta doctoral, la cual se reprogramó para ser presentada a mediados del siguiente semestre. Ya se identificaron los jurados de las diferentes disciplinas, que en el caso de este programa son 4, puesto que comprende 3 facultades diferentes y un jurado externo.

Se ha depurado la primera versión de un artículo con intención de publicación en revista indexada, se probaron 3 prototipos que apoyarán la elaboración de la propuesta de tesis doctoral, se hizo una significativa modificación de la propuesta doctoral luego de la retroalimentación de los docentes y público que la conoció.

Se desarrolló un trabajo de investigación mediante un convenio con UTEC de Uruguay, donde se diseñaron 10 propuestas de antenas en el rango de 920MHz, para interactuar con la banda Sub 1GHz, de las cuales se llevaron etapa de prototipo 3 modelos, los cuales fueron probados exitosamente. Estos productos serán usados tanto en proyectos de UTEC y en mi tesis doctoral, ya que lograron transmitir exitosamente a la red SigFox® a una distancia superior a los 25Km, lo cual cumplió y superó ampliamente el objetivo del desarrollo planteado. También mediante ese trabajo, se envió un artículo a una revista internacional de nombre LINKS, de Uruguay, el cual fue aceptado y próximamente será publicado.

En el futuro inmediato se plantea la sustentación ante jurados de la propuesta doctoral, y posterior a esto el desarrollo del trabajo de tesis, que está concebida en 3 etapas, (mas una de revisión bibliográfica que ya se surtió), las cuales tienen metodologías bien definidas, siendo la primera una etapa diagnóstica, con métodos mixtos, cualitativa + cuantitativa. La segunda etapa es de carácter artefactual y se realizará mediante metodologías de desarrollo, especialmente Design Thinking y SCRUM, ya que estas desarrollarán herramientas, que a su vez usarán como insumo los resultados de la anterior fase. Por último, la tercera fase con un carácter cuantitativo, que evaluará los alcances de aplicar los desarrollos hechos en fases anteriores.



Otro hito que se ejecutará próximamente será la pasantía internacional, la cual buscará un trabajo conjunto con un centro de investigación y/o desarrollo en el campo del diseño.

El programa de doctorado es de 7 semestres y hasta el momento se ha cumplido de manera exitosa con todos los requisitos y momentos según lo programado por la Universidad. Se cuenta con un director de tesis y un codirector, además del personal de apoyo que dispone la Universidad para ello.

He cumplido mis compromisos académicos con suficiencia y sigo comprometido con mis estudios, por ello solicito a ustedes, comedidamente, observar y/o tramitar, (según sea el caso), lo correspondiente para obtener la continuidad de mi comisión de estudios que permita mi formación doctoral y lograr mi titulación como PhD.

Atentamente,

**DIEGO MAURICIO ACERO SOTO**  
C.C. 79.576.183  
Docente de planta, adscrito al DTE – FCT  
[dacero@pedagogica.edu.co](mailto:dacero@pedagogica.edu.co)  
Estudiante DGIT – Universidad de los Andes

16



LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LA  
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
RECONOCIMIENTO COMO UNIVERSIDAD: DECRETO 1297 DEL 30 DE  
MAYO DE 1964  
RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICA: RESOLUCIÓN 28 DEL 23 DE  
FEBRERO DE 1949 MINJUSTICIA  
NIT. 860.007.386-1

C E R T I F I C A :

Que el señor DIEGO MAURICIO ACERO SOTO, identificado con Cédula de  
Ciudadanía No. 79.576.183, está matriculado en el programa de DOCTORADO EN  
GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA de esta Universidad para el  
primer semestre del año 2024, cuyas clases iniciaron el 22 de enero y finalizan el 1 de  
junio. ESTA CONSTANCIA SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:  
CLAUDIA MARGARITA MEZA BOTERO  
Directora  
Dirección de Registro

Bogotá, 29 de mayo de 2024

Ref.: MA-658555

¿Qué es un Certificado Digital?

Es un método que asocia la identidad de una persona o empresa, con un mensaje o documento electrónico, para garantizar la autenticidad del emisor, el no repudio del origen y la integridad del contenido. Los documentos y las comunicaciones firmados digitalmente tienen el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito. Si desea confirmación adicional, por favor escribanos a verificaciones.

Dirección de Registro

Calle 18A No. 0 - 33 Este; Bloque E - Bogotá, (Colombia) [501] 3394949 - 3394999 Ext.: 2216 <https://registro.uniandes.edu.co>

Email: [verificaciones.ayr@uniandes.edu.co](mailto:verificaciones.ayr@uniandes.edu.co)

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación



Universidad de los Andes

Menú de Egresado    Menú de Estudiante    Menú de Solicitudes

Inicio > Sistema de Información Oficina de Registro

Este NO es un certificado oficial  
Los cursos en progreso también están incluidos.

Crédito de Institución    Totales de Histórico Académico    Cursos en Progreso

**Datos de Histórico Académico**

**INFORMACIÓN DEL ALUMNO**

Tipo de Alumno: POSTGRADO

Información de Currículum

Programa Actual

Escuela: INGENIERÍA

Carrera y Departamento: DOCTORADO GEST.INNOVAC.TECNOL., NO DECLARADO

\*\*\* Este NO es un Histórico Académico Oficial \*\*\*

**GRADOS OTORGADOS**

SOLICITADO: DOCTOR EN GEST.INNOVAC.TECNOL.    Fecha Grado:

Información de Currículum

Grado Principal

Carrera: DOCTORADO GEST.INNOVAC.TECNOL.

**CRÉDITO DE INSTITUCIÓN -Arriba-**

Periodo: PRIMER SEMESTRE 2022

Escuela: INGENIERÍA

Carrera: DOCTORADO GEST.INNOVAC.TECNOL.

Tipo de Alumno: POSTGRADO

Estado académico: NORMAL DOCTORADO-REG-201120

Materia	Curso	Campus	Nivel	Título	Calificación	Horas Crédito	Puntos de Calidad	Fecha Inicio y Fin	R. IEC	Horas de Contacto
DGIT	6201	CAMPUS PRINCIPAL	DO	PROYECTO I	4.23	6.000	25.38			
DGIT	6301	CAMPUS PRINCIPAL	DO	SEMINARIO DOCTORAL I	A	1.000	0.00			
NGIT	4101	CAMPUS PRINCIPAL	DO	LIDERAZGO EN INNOVACIÓN	5.00	2.000	10.00			
NGIT	4102	CAMPUS PRINCIPAL	DO	GESTIÓN ESTRATÉG. INNOVACIÓN I	4.48	4.000	17.52			

**Totales Periodo (DOCTORADO)**

	Horas Intentadas	Horas Aprobadas	Horas Ganadas	Horas PGA	Puntos de Calidad	PGA
Periodo Actual	13.000	13.000	13.000	12.000	53.30	4.44
Acumulativo:	13.000	13.000	13.000	12.000	53.30	4.44

Historia Académica Oficial

Periodo: CURSOS DE VERANO 2022

Escuela: INGENIERÍA

Carrera: DOCTORADO GEST.INNOVAC.TECNOL.

Tipo de Alumno: POSTGRADO

Estado académico: NORMAL DOCTORADO-REG-201120

Materia	Curso	Campus	Nivel	Título	Calificación	Horas Crédito	Puntos de Calidad	Fecha Inicio y Fin	R. IEC	Horas de Contacto
BELE	4631	CAMPUS PRINCIPAL	DO	INNOVACIÓN SOSTENIBLE	4.35	4.000	17.40			

**Totales Periodo (DOCTORADO)**

	Horas Intentadas	Horas Aprobadas	Horas Ganadas	Horas PGA	Puntos de Calidad	PGA
Periodo Actual	4.000	4.000	4.000	4.900	17.40	4.35
Acumulativo:	17.000	17.000	17.000	16.900	70.70	4.41

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional



Periodo: SEGUNDO SEMESTRE 2022

Escuela: INGENIERÍA  
Carrera: DOCTORADO GEST.INNOVAC.TECNOL.  
Tipo de Alumno: POSTGRADO  
Estado académico: NORMAL DOCTORADO-REG-201120

Materia	Curso	Campus	Nivel	Título	Calificación	Horas Crédito	Puntos de Calidad	Fecha Inicio y Fin	R	UEC	Horas de Contacto
DGIT	6202	CAMPUS PRINCIPAL	DO	PROYECTO II	4.64	6.000	27.84				
MCIT	4103	CAMPUS PRINCIPAL	DO	GESTIÓN ESTRATEG INNOVACIÓN II (Ciclo 1 de 8 semanas)	4.38	2.000	6.76				
MGIT	4104	CAMPUS PRINCIPAL	DO	HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN I (Ciclo 1 de 8 semanas)	5.00	2.000	10.00				
MGIT	4110	CAMPUS PRINCIPAL	DO	BUSINESS INNOVATION: GO TO MARKET (Ciclo 2 de 8 semanas)	4.90	2.000	9.80				

Totales Periodo (DOCTORADO)

	Horas Intentadas	Horas Aprobadas	Horas Ganadas	Horas PGA	Puntos de Calidad	PGA
Periodo Actual	12.000	12.000	12.000	12.000	56.40	4.70
Acumulativo:	29.000	29.000	29.000	29.000	127.10	4.53

Historia Académica de Oficial

Periodo: PRIMER SEMESTRE 2023

Escuela: INGENIERÍA  
Carrera: DOCTORADO GEST.INNOVAC.TECNOL.  
Tipo de Alumno: POSTGRADO  
Estado académico: NORMAL DOCTORADO-REG-201120

Materia	Curso	Campus	Nivel	Título	Calificación	Horas Crédito	Puntos de Calidad	Fecha Inicio y Fin	R	UEC	Horas de Contacto
DGIT	6203	CAMPUS PRINCIPAL	DO	PROYECTO III	3.70	3.000	29.60				
LENG	6691	VIRTUAL	DO	INGLÉS DOCTORADOS 1	A	4.000	0.00				
MADM	4413	CAMPUS PRINCIPAL	DO	ELECTIVA BLOCKCHAIN Y SUS APLICACIONES (Ciclo 2 de 8 semanas)	4.54	2.000	9.08				
MGIT	4105	CAMPUS PRINCIPAL	DO	HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN II	4.38	2.000	8.76				

Totales Periodo (DOCTORADO)

	Horas Intentadas	Horas Aprobadas	Horas Ganadas	Horas PGA	Puntos de Calidad	PGA
Periodo Actual	15.000	15.000	15.000	12.000	47.44	3.95
Acumulativo:	45.000	45.000	45.000	40.000	174.54	4.36

Historia Académica de Oficial

Periodo: CURSOS DE VERANO 2023

Escuela: INGENIERÍA  
Carrera: DOCTORADO GEST.INNOVAC.TECNOL.  
Tipo de Alumno: POSTGRADO  
Estado académico: NORMAL DOCTORADO-REG-201120

Materia	Curso	Campus	Nivel	Título	Calificación	Horas Crédito	Puntos de Calidad	Fecha Inicio y Fin	R	UEC	Horas de Contacto
IND	4357	VIRTUAL	DO	CREAT Y GEST SIST ECON CIRC	4.53	4.000	18.12				
MBIT	4218	CAMPUS PRINCIPAL	DO	DIR. TRANSFORMACIÓN DIGITAL	4.85	4.000	19.40				

Totales Periodo (DOCTORADO)

	Horas Intentadas	Horas Aprobadas	Horas Ganadas	Horas PGA	Puntos de Calidad	PGA
Periodo Actual	8.000	8.000	8.000	8.000	37.52	4.69
Acumulativo:	53.000	53.000	53.000	48.000	212.06	4.41





Periodo: SEGUNDO SEMESTRE 2023

Escuela: INGENIERÍA  
Carrera: DOCTORADO GEST.INNOVAC.TECNOL.  
Tipo de Alumno: POSTGRADO  
Estado académico: NORMAL DOCTORADO-REG-201120  
Último Estado Académico: NORMAL DOCTORADO-REG-201120

Materia	Curso	Campus	Nivel	Título	Calificación	Horas Crédito	Puntos de Calidad	Fechas Inicio y Fin	R	IEC	Horas de Contacto
DGIT	6302	VIRTUAL	DO	SEMINARIO DOCTORAL II	A	1.000	0.03				
DGIT	6981	CAMPUS PRINCIPAL	DO	TESIS DOCTORAL 1	A	10.000	0.03				
LENG	6992	VIRTUAL	DO	INGLÉS DOCTORADOS 2	A	4.000	0.03				

Totales Periodo (DOCTORADO)

	Horas Intentadas	Horas Aprobadas	Horas Ganadas	Horas PGA	Puntos de Calidad	PGA
Periodo Actual	15.000	15.000	15.000	0.000	0.00	0.00
Acumulativo:	68.000	68.000	68.000	48.000	212.66	4.41

Historia Académica No Oficial

TOTALES DE HISTÓRICO ACADÉMICO (DOCTORADO) -Arriba-

	Horas Intentadas	Horas Aprobadas	Horas Ganadas	Horas PGA	Puntos de Calidad	PGA
Total Institución:	68.000	68.000	68.000	48.000	212.66	4.41
Total Transferido:	0.000	0.000	0.000	0.000	0.00	0.00
Global:	68.000	68.000	68.000	48.000	212.66	4.41

CURSOS EN PROGRESO -Arriba-

Periodo: PRIMERO SEMESTRE 2024

Escuela: INGENIERÍA  
Carrera: DOCTORADO GEST.INNOVAC.TECNOL.  
Tipo de Alumno: POSTGRADO

Materia	Curso	Campus	Nivel	Título	Horas Crédito	Fechas Inicio y Fin
DGIT	6303	CAMPUS PRINCIPAL	DO	SEMINARIO DOCTORAL III		1.000
DGIT	6982	CAMPUS PRINCIPAL	DO	TESIS DOCTORAL 2		12.000

Historia Académica No Oficial

© 2024 Elucien Company L.P. y sus afiliados.

VERSIÓN: 8.7.1

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Bogotá D.C. 5 de junio de 2024

Doctora:  
**Patricia Téllez López**  
 Directora del Departamento de Tecnología  
 Facultad de Ciencia y Tecnología  
 Universidad Pedagógica Nacional


*Referencia: Informe comisión de estudios, segundo año*

Cordial saludo. Soy **DIEGO MAURICIO ACERO SOTO**, docente de planta adscrito al Departamento de Tecnología, de la Facultad de ciencia y tecnología, con C.C. 79.576.183. y mediante este documento presento el informe de la comisión de estudios de doctorado, que me fue otorgada mediante Resolución Rectoral No. 0336 del 11 de mayo de 2022, la cual inició a partir del 1 de agosto de 2022 y se perfeccionó con la firma del acta de inicio y la aprobación de la póliza de cumplimiento correspondiente. Que fue continuada mediante la resolución Rectoral No. 0679 del 13 de julio de 2023 junto con su póliza de cumplimiento.

Según lo indicado en el acuerdo 033 de 2011 numeral 13.5, presento las actividades académicas realizadas durante el segundo año de la comisión de estudios.

He sido estudiante del Doctorado en Gestión de la Innovación Tecnológica, ininterrumpidamente desde el primer semestre de 2022, en la Universidad de los Andes y hasta la fecha sigo matriculado, (ANEXO\_CERTIFICADO.pdf), programa para el cual me fue otorgada la comisión de estudios. Hasta el momento he cursado y aprobado 63 de los 89 créditos obligatorios del programa, con la aclaración de que 13 créditos de este semestre no han sido reportados en el sistema para la fecha de este informe. Adicionalmente, se han cursado 8 créditos de inglés, los cuales son requisito para optar por el título. También, 10 créditos electivos que complementan mi formación, pero que no hacen parte del conteo de créditos obligatorios del programa. Estos se toman para profundizar los temas requeridos para el trabajo de grado. Esto da un total de 63 créditos obligatorios + 8 de inglés + 10 electivos adicionales, los cuales representan 81 créditos cursados, (ANEXO\_NOTAS\_NO\_OFICIAL.pdf) con un promedio acumulado de 4.41 / 5.0.

Durante el segundo semestre de 2023, **correspondiente a la primera parte de la vigencia de la comisión**, se cursó y aprobó un total de 23 créditos, equivalentes a 2 asignaturas electivas (8 créditos) durante el periodo intersemestral, mas 3 asignaturas del cuarto semestre del programa (15 créditos).

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Durante el primer semestre de 2024, **segunda parte de la comisión** y momento en el cual presento este informe, se cursó el quinto semestre del programa, (de los 7 en total), con 2 asignaturas equivalentes a 13 créditos, el Seminario doctoral III y Tesis doctoral II. Puedo confirmar que las asignaturas vistas durante este semestre ya han sido aprobadas, aunque al momento no se dispone del reporte oficial de notas por parte de la Universidad.

Como resultados relevantes durante mis estudios y el tiempo de la comisión, (aparte de los reportados en el primer informe), se culminó el proceso de revisión de literatura, se definió el gap de investigación, se definió la estructura metodológica y las preguntas de investigación que pretenden ser resueltas. Se adelantó el documento de propuesta doctoral, la cual se reprogramó para ser presentada a mediados del siguiente semestre. Ya se identificaron los jurados de las diferentes disciplinas, que en el caso de este programa son 4, puesto que comprende 3 facultades diferentes y un jurado externo.

Se ha depurado la primera versión de un artículo con intención de publicación en revista indexada, se probaron 3 prototipos que apoyarán la elaboración de la propuesta de tesis doctoral, se hizo una significativa modificación de la propuesta doctoral luego de la retroalimentación de los docentes y público que la conoció.

Se desarrolló un trabajo de investigación mediante un convenio con UTEC de Uruguay, donde se diseñaron 10 propuestas de antenas en el rango de 920MHz, para interactuar con la banda Sub 1GHz, de las cuales se llevaron etapa de prototipo 3 modelos, los cuales fueron probados exitosamente. Estos productos serán usados tanto en proyectos de UTEC y en mi tesis doctoral, ya que lograron transmitir exitosamente a la red SigFox® a una distancia superior a los 25Km, lo cual cumplió y superó ampliamente el objetivo del desarrollo planteado. También mediante ese trabajo, se envió un artículo a una revista internacional de nombre LINKS, de Uruguay, el cual fue aceptado y próximamente será publicado.

En el futuro inmediato se plantea la sustentación ante jurados de la propuesta doctoral, y posterior a esto el desarrollo del trabajo de tesis, que está concebida en 3 etapas, (mas una de revisión bibliográfica que ya se surtió), las cuales tienen metodologías bien definidas, siendo la primera una etapa diagnóstica, con métodos mixtos, cualitativa + cuantitativa. La segunda etapa es de carácter artefactual y se realizará mediante metodologías de desarrollo, especialmente Design Thinking y SCRUM, ya que estas desarrollarán herramientas, que a su vez usarán como insumo los resultados de la anterior fase. Por último, la tercera fase con un carácter cuantitativo, que evaluará los alcances de aplicar los desarrollos hechos en fases anteriores.



Otro hito que se ejecutará próximamente será la pasantía internacional, la cual buscará un trabajo conjunto con un centro de investigación y/o desarrollo en el campo del diseño.

El programa de doctorado es de 7 semestres y hasta el momento se ha cumplido de manera exitosa con todos los requisitos y momentos según lo programado por la Universidad. Se cuenta con un director de tesis y un codirector, además del personal de apoyo que dispone la Universidad para ello.

He cumplido mis compromisos académicos con suficiencia y sigo comprometido con mis estudios, por ello solicito a ustedes, comedidamente, observar y/o tramitar, (según sea el caso), lo correspondiente para obtener la continuidad de mi comisión de estudios que permita mi formación doctoral y lograr mi titulación como PhD.

Atentamente,

**DIEGO MAURICIO ÁCERO SOTO**


**C.C. 79.576.183**

**Docente de planta, adscrito al DTE – FCT**

**[dacero@pedagogica.edu.co](mailto:dacero@pedagogica.edu.co)**

**Estudiante DGIT – Universidad de los Andes**

16

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DTE-365  
**FECHA:** viernes, 14 de junio de 2024  
**PARA:** Profesor HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA  
Decano Facultad de Ciencia y Tecnología  
**ASUNTO:** REMISIÓN INFORME COMISIÓN DE ESTUDIOS, SEGUNDO AÑO

Cordial Saludo respetado Decano,

Atendiendo lo dispuesto en el acuerdo 033 de 2011 numeral 13.5 el profesor de planta DIEGO MAURICIO ACERO SOTO, presenta informe detallado de las actividades académicas realizadas durante la comisión de estudios que le fue otorgada por la Universidad Pedagógica Nacional mediante las resoluciones 0336 de 2022 y 0679 de 2023, para adelantar estudios de Doctorado en Gestión de la innovación Tecnológica en la Universidad de los Andes, resaltando como fecha de inicio el 1 de agosto de 2022 con la firma del acta de inicio previa aprobación de la póliza de cumplimiento correspondiente; contando a la fecha con 2 años de comisión efectiva. Se evidencia, que a la fecha ha cursado y aprobado con un promedio de 4.41 los espacios académicos correspondientes al del plan de estudios para la obtención del título de Doctor, dando cumplimiento con lo esperado y acordado en su plan de trabajo.

El consejo de departamento en revisión del cumplimiento y solicitud de continuidad del tercer año para la comisión de estudios presenta los siguientes aspectos relevantes y que dan argumentos para su RECOMENDACIÓN:


Al profesor Acero ha cumplido a cabalidad con el plan de trabajo y la dedicación a sus estudios doctorales, los cuales tienen una duración de 7 semestres académicos, a la fecha le queda pendiente la sustentación ante jurados de la propuesta doctoral para la candidatura para posterior desarrollo del trabajo de tesis, la pasantía internacional y los ejercicios de publicación.

Por lo anterior, atendiendo la solicitud de continuidad y en cumplimiento de los artículos 11, 12 y 13 del acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior; el Consejo de Departamento de Tecnología en sesión del día 11 de junio, Acta 21 RECOMIENDA OTORGAR la continuidad a la comisión de estudios durante el segundo semestre de 2024 y primer semestre de 2025.

Atentamente;

**PATRICIA TELLEZ LOPEZ**  
Directora Departamento de Tecnología

Anexos: (1) Informe Comisión de Estudios  
Copia: DTE

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**OCD-010**

**RECTORIA**

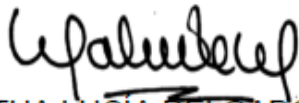
**OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO**

La suscrita, jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno **informa** que una vez revisados los archivos de la dependencia se encontró que contra el docente **DIEGO MAURICIO ACERO SOTO**, portador de la cédula de ciudadanía 79.576.183, no ha cursado ni cursa proceso disciplinario alguno.


A la presente se adjunta copia del certificado No. 249086902 de la fecha, expedido por la Procuraduría General de la Nación, el que no registra ni sanciones ni inhabilidades vigentes.

La presente se expide a solicitud del interesado para el trámite de continuidad de comisión de estudios.

Bogotá, D.C., 19 de junio de 2024



**MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ**  
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

### ANEXO PUNTO 3. COMISIONES DE ESTUDIO



**VICERRECTORIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FCT-350  
**FECHA:** Viernes, 21 de junio de 2024  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria General  
**ASUNTO:** Continuidad Comisión de Estudios Doctorales profesor Camilo Andrés Valderrama

Cordial saludo Dr. Gina:

De conformidad con el artículo 11º del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, atentamente envío para consideración del Consejo Académico, la solicitud del profesor **Camilo Andrés Valderrama Alarcón**, C.C 79954617, del Departamento de Tecnología, para dar continuidad al tercer año de estudios de Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas en la Pontificia Universidad Javeriana. Solicitud que fue avalada por el Consejo de Facultad en sesión del 20 de junio de 2024.

Para el efecto se adjuntan los siguientes documentos:

- Informe comisión de estudios
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la OCD y la Procuraduría General de la Nación

Agradezco la atención.



**HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**  
Decano



Bogotá 6 de junio de 2024



202405700032432

Radicado No. 202405700032432

2024-06-06 13:02 - Copias: 0 Cód ven: ebc98148

Des: DTE - Rem/D: CAMILO ANDRÉS VALDER...

Asunto: Informe comisión de estudios 2023-2024

Señor:

**PATRICIA TELLEZ LOPEZ**

DIRECTORA DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA


Universidad Pedagógica Nacional

**Tema:** Informe comisión de estudios 2023 - 2024

Atendiendo lo dispuesto en el acuerdo 033 de 2011 numeral 13.5 presento a usted informe detallado de las actividades académicas realizadas durante la comisión de estudios que me fue otorgada por la Universidad Pedagógica Nacional mediante las resoluciones 0597 de 2022 y 0680 de 2023, para adelantar estudios de Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas en la Universidad Javeriana.

- 1) La comisión de estudios inició a partir del 1 de agosto de 2022 con la firma del acta de inicio previa aprobación de la póliza de cumplimiento correspondiente.
- 2) En el segundo semestre de 2022 se cursaron cuatro espacios académicos con un total de 17 créditos de acuerdo con el plan de estudios programado por el doctorado. Todos los espacios académicos que se programaron fueron aprobados. (Ver anexo 1 Reporte de notas)
- 3) En el primer semestre de 2023 se cursaron cuatro espacios académicos con un total de 17 créditos de acuerdo con el plan de estudios programado por el doctorado. Todos los espacios académicos que se programaron fueron aprobados. (Ver anexo 2 Reporte de notas)
- 4) Se solicitó y se aprobó mediante resolución 0680 de 2023 dar continuidad en la comisión de estudios durante un año, lo que significa que esta debe ser renovada para el segundo semestre de 2024.
- 5) En el segundo semestre de 2023 se cursó el espacio académico de Investigación Doctoral Ciclo II con un total de 10 créditos de acuerdo con el plan de estudios programado por el doctorado, dicho espacio fue aprobado con una nota de 5,0 y significó la aprobación del proyecto de investigación y la obtención de la respectiva candidatura a Doctor. (Ver anexo 3 Reporte de notas)



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

6) En el primer semestre de 2024 se cursaron y se aprobaron dos espacios académicos, Investigación Doctoral y Estancia de Investigación para un total de 21 créditos. En relación con la Estancia esta se desarrolló en México en el Colegio de Michoacán de la ciudad de Zamora con el Centro de Estudios Antropológicos, allí asistí a un curso de antropología política y otro de historia económica, también se realizó revisión bibliográfica lo que permitió obtener información importante para el desarrollo del proyecto de investigación doctoral y además, se presentó ante la comunidad académica mi proyecto de investigación con sus respectivos avances, de allí se generaron importantes aportes a nivel metodológico y teórico. Mi estancia se realizó entre el 9 de abril al 15 de mayo. (Ver anexo 4)

En resumen, durante la comisión de estudios que me ha otorgado la Universidad Pedagógica Nacional, la cual inició el 1 de agosto de 2022, se han cursado y aprobado con un promedio de 4,6 los espacios académicos correspondientes al segundo, tercero, cuarto y quinto semestre del plan de estudios para la obtención del título de Doctor en Ciencias Sociales y Humanas, dicho plan de estudios puede ser consultada en el enlace adjunto a pie de página.<sup>1</sup>

Para la finalización del plan de estudios doctoral aún me hace falta por inscribir y aprobar dos espacios académicos que representan un total de 21 créditos Ciclo de Investigación Doctoral II (10 créditos) y Tesis Doctoral (11 créditos), adicional a ellos se requiere tiempo para la elaboración del documento de tesis, la respectiva revisión por parte de jurados, hacer ajustes al documento y sustentar. Adicional a ello aún me hace falta cumplir con dos requisitos de para grado el primero la realización de un artículo de investigación para publicación y segundo presentar y aprobar el examen clasificatorio B1 en inglés. Todas estas actividades académicas que debo cumplir demandan de una dedicación exclusiva y de tiempo completo para lograr finalizar de manera exitosa mi formación doctoral.

Por lo anterior y cumpliendo los artículos 11, 12 y 13 del acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior solicito a la Universidad Pedagógica Nacional otorgar continuidad a mi comisión de estudios por otro año, esto con el fin de contar con las condiciones de dedicación de tiempo completo para la finalización exitosa de mis estudios doctorales, lo cual sin duda redundará en mi ejercicio como docente e investigador de la Universidad.

<sup>1</sup> <https://www.javeriana.edu.co/doctorado-ciencias-sociales-y-humanas#contacto>



Agradezco su atención y amablemente solicito el favor de dar curso al trámite correspondiente para poder continuar en la comisión de estudios y así tener la posibilidad de finalizar mi proceso de formación doctoral,

Cordialmente,

**Camilo Andres Valderrama Alarcón**  
C.C. 79.954.617 de Bogotá  
Correo: [cvalderrama@pedagogica.edu.co](mailto:cvalderrama@pedagogica.edu.co)  
Docente Departamento de Tecnología  
Universidad Pedagógica Nacional

16



## ANEXO 1 NOTAS SEGUNDO PERIODO 2022



Tercer Período de 2022 | Posgrado | Universidad Javeriana

Cambiar Ciclo

### Calificación Clase - Tercer Período de 2022

Calificación Oficial

Clase	Descripción	Unidades	Calificar	Calif	Notas
ANTROPOL 2600	INVESTIGACIÓN DOCTORAL CICLO I	6.00	Calificado	4.5	27.000
RURALREG 3000	Problemas Rurales	3.00	Calificado	4.4	13.200
SALUDPÚB 7900	Metod investl ciencias sociale	4.00	Calificado	4.9	19.600
SOCIOLOG 2900	Conflicto desarrollo	4.00	Calificado	4.6	18.400

### Estadísticas de Ciclo - Tercer Período de 2022

Descripción	De Inscripción	Total Acumulado
<b>Unidades p/Nota Media:</b>		
Realizado	17.000	35.000
Aprobadas	17.000	35.000
<b>Unidades No p/Nota Media:</b>		
Realizado		
Aprobadas		
<b>Cálculo Nota Media</b>		
Total Notas	78.200	157.600
/ Uni Matrd p/Nota Media	17.000	35.000
= N Med	4.600	4.500



## ANEXO 2 NOTAS PRIMER PERIODO 2023



Camilo Andres Valderrama Alarcon

Más...

Buscar Plan Inscribir Mis Datos Académicos

Mi Horario de Clases | Añadir | Borrar | Información Ciclo

Mis Calificaciones

Primer Periodo de 2023 | Posgrado | Universidad Javeriana

Cambiar Ciclo

Calificación Clase - Primer Periodo de 2023

Calificación Oficial

Clase	Descripción	Unidades	Calificar	Calif	Notas
ANTROPOL 2600	INVESTIGACIÓN DOCTORAL CICLO I	6.00	Calificado	4.8	28.800
ESTCULT 7300	Problemas Soc. Hum. Cont	4.00	Calificado	4.6	18.400
ESTCULT 7300	Transdisciplinariedad	3.00	Calificado	4.9	14.700
SOCIOLOG 2900	Movimientos sociales	4.00	Calificado	4.6	18.400

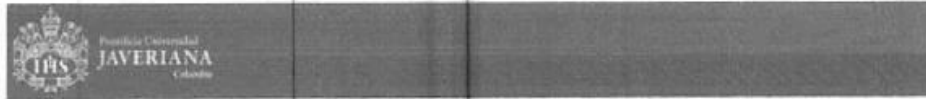
Estadísticas de Ciclo - Primer Periodo de 2023

Descripción	De Inscripción	Total Acumulado
<b>Unidades p/Nota Media:</b>		
Realizado	17.000	52.000
Aprobadas	17.000	52.000
<b>Unidades No p/Nota Media:</b>		
Realizado		
Aprobadas		
<b>Cálculo Nota Media</b>		
Total Notas	80.300	237.900
/ Uni Matr'd p/Nota Media	17.000	52.000
= N Med	4.720	4.580

Situación  
Académica



### ANEXO 3 NOTAS SEGUNDO PERIODO 2023



Camilo Andres Valderrama Alarcon

Más

Buscar Plan Inscribir Mis Datos Académicos

Mi Horario de Clases | Añadir | Baja | Información Ciclo

Mis Calificaciones

Tercer Periodo de 2023 | Posgrado | Universidad Javeriana

Cambiar Ciclo

Calificación Clase - Tercer Periodo de 2023

Calificación Oficial

Clase	Descripción	Unidades	Calificar	Calif	Notas
ANTROPOL 2600	INVESTI. DOCTORAL CICLO II	10.00	Calificado	5.0	50.000

Estadísticas de Ciclo - Tercer Periodo de 2023

Descripción	De Inscripción	Total Acumulado
<b>Unidades p/Nota Media:</b>		
Realizado	10.000	62.000
Aprobadas	10.000	62.000
<b>Unidades No p/Nota Media:</b>		
Realizado		
Aprobadas		
<b>Cálculo Nota Media</b>		
Total Notas	50.000	287.900
/ Unii Matrd p/Nota Media	10.000	62.000
= N Med	5.000	4.640

Situación  
Académica



## ANEXO 4 NOTAS PRIMER PERIODO 2024



Camilo Andres Valderrama Alarcon

Más

[Buscar](#) [Plan](#) [Inscribir](#) [Mis Datos Académicos](#)

[Mi Horario de Clases](#) | [Añadir](#) | [Baja](#) | [Información Ciclo](#)

Mis Calificaciones

Primer Periodo de 2024 | Posgrado | Universidad Javeriana

[Cambiar Ciclo](#)

Calificación Clase - Primer Periodo de 2024

Calificación Oficial

Clase	Descripción	Unidades	Calificar	Calif	Notas
ANTROPOL 2600	INVESTI. DOCTORAL CICLO II	10.00	Calificado		
PSICOLOG 5000	Estancia	11.00	Calificado		

Estadísticas de Ciclo - Primer Periodo de 2024

Descripción	De Inscripción	Total Acumulado
<b>Unidades p/Nota Media:</b>		
Realizado		62.000
Aprobadas		62.000
En Curso	21.000	21.000
<b>Unidades No p/Nota Media:</b>		
Realizado		
Aprobadas		
<b>Cálculo Nota Media</b>		
Total Notas		237.900
/ Uni Matrd p/Nota Media		62.000
= N Med		4.644

Situación  
Académica



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Bogotá

Vicerrectoría de Extensión y Relaciones Interinstitucionales  
Dirección de Asuntos Internacionales

Bogotá D.C., 12 de Marzo de 2024  
DAI-020-24

Señores  
**EMBAJADA DE MÉXICO EN COLOMBIA**  
Ciudad

Apreciados Señores:

Por medio de la presente, nos permitimos certificar los datos de la estancia de investigación que realizará el siguiente estudiante de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá:

<b>Nombre completo:</b>	Camilo Andres Valderrama Alarcon
<b>Identificación:</b>	AU115508
<b>Facultad a la cual pertenece:</b>	Ciencias Sociales
<b>Programa al que pertenece:</b>	Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas
<b>Motivo del viaje:</b>	Estancia de Investigación
<b>Institución Anfitriona:</b>	Colegio de Michoacán
<b>Fechas de la actividad académica:</b>	09 de abril al 15 de mayo de 2024
<b>Lugar de la actividad académica:</b>	Michoacán, México
<b>Información del proyecto:</b>	Comprender a través de los debates públicos, los acuerdos, las tensiones y las contradicciones que surgieron en relación con la representación que se legitimó acerca del campesinado a través del diseño e implementación del programa EVA a finales del periodo de la República Liberal.

Como respaldo a lo anteriormente expuesto, les comunicamos que la Pontificia Universidad Javeriana avala la actividad académica que requiere de la presencia Camilo Andres Valderrama Alarcon en México.

Cordialmente,

**CAMILO BONILLA PLAZA**  
Coordinador de Cooperación Internacional  
Dirección de Asuntos Internacionales  
[bonilla-camilo@javeriana.edu.co](mailto:bonilla-camilo@javeriana.edu.co)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONAHCYT  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



EL COLEGIO  
DE MICHOACÁN, A. C.

**Centro de Estudios Antropológicos**  
Oficio N° 0113/05-24/CEA  
Zamora, Mich., 15 de mayo de 2024.

Asunto: Constancia de término de estancia.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Por la presente hago constar que el **MTRO. CAMILO ANDRÉS VALDERRAMA ALARCÓN**, realizó una estancia en el Centro de Estudios Antropológicos de El Colegio de Michoacán como estudiante visitante del 8 de abril al 15 de mayo de 2024, para la realización de su estudio *Las representaciones del campesinado en el programa de Escuelas Vocacionales Agrícolas (1940-1946)*, estuvo además en constante comunicación con su tutor el Dr. Marco Antonio Calderón Mólgora y con varios profesores del Colmich. El maestro Valderrama terminó su estancia de investigación de acuerdo con lo establecido, cumpliendo cabal y exitosamente con lo que se esperaba de él.

Se extiende la presente a petición del interesado y para los fines que a él convengan.

Atentamente.


*DORM*  
Dra. Dominique Raby

Coordinadora del Centro de Estudios Antropológicos



c.c.p. Archivo.



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DTE-365  
**FECHA:** viernes, 14 de junio de 2024  
**PARA:** Profesor **HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**  
Decano Facultad de Ciencia y Tecnología  
**ASUNTO:** Remisión Informe comisión de estudios 2023-2024

Cordial Saludo respetado Decano,

Atendiendo lo dispuesto en el acuerdo 033 de 2011 numeral 13.5 el profesor de planta CAMILO ANDRÉS VALDERRAMA, presenta informe detallado de las actividades académicas realizadas durante la comisión de estudios que le fue otorgada por la Universidad Pedagógica Nacional mediante las resoluciones 0597 de 2022 y 0680 de 2023, para adelantar estudios de Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas en la Universidad Javeriana, resaltando como fecha de inicio el 1 de agosto de 2022 con la firma del acta de inicio previa aprobación de la póliza de cumplimiento correspondiente; contando a la fecha con 2 años de comisión efectiva. Se evidencia, que a la fecha ha cursado y aprobado con un promedio de 4,7 los espacios académicos correspondientes al segundo, tercero, cuarto y quinto semestre del plan de estudios para la obtención del título de Doctor, dando cumplimiento con lo esperado y acordado en su plan de trabajo.

El consejo de departamento en revisión del cumplimiento y solicitud de continuidad del tercer año para la comisión de estudios presenta los siguientes aspectos relevantes y que dan argumentos para su RECOMENDACIÓN:

Al profesor Valderrama a la fecha le queda pendiente la inscripción y aprobación de dos materias que representan un total de 21 créditos, el primero de estos se denomina Ciclo de Investigación Doctoral II el cual representa 10 créditos a cursar en 2024-2 y el espacio académico de Tesis Doctoral que representa 11 créditos, que de acuerdo con el cronograma acordado con la directora de tesis y director del programa se debe cumplir de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA MÁXIMA DE ENTREGA
Realización de documento para lectura y aprobación por parte de la tutora	2 semana de febrero 2025
Ajustes al documento	1 semana de marzo de 2025
Entrega de documento a jurados con visto bueno de la tutora.	3 semana de marzo de 2015
Entrega de documento por parte de los jurados con observaciones y ajustes.	4 semana de abril de 2025
Entrega de versión final de la tesis de investigación doctoral	3 semana de mayo
Sustentación ante jurados	1 semana de junio

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



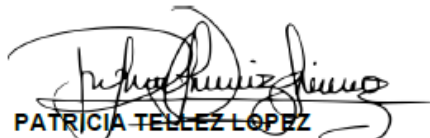
**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

Adicional a lo anterior se requiere la atención a:

- La realización de un artículo de investigación para publicación en una revista indexada de categoría A o su equivalente a nivel internacional.
- Presentación y aprobación de examen clasificatorio de B2 en inglés.

Por lo anterior, atendiendo la solicitud de continuidad y en cumplimiento de los artículos 11, 12 y 13 del acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior; el Consejo de Departamento de Tecnología en sesión del día 11 de junio, Acta 21 RECOMIENDA OTORGAR la continuidad a la comisión de estudios durante el segundo semestre de 2024 y primer semestre de 2025.

Atentamente;

  
**PATRICIA TELLEZ LOPEZ**  
 Directora Departamento de Tecnología

Anexos: (1) Informe Comisión de Estudios  
 Copia: DTE  
 Elaboró: Alejandra Garay

Al contestar por favor cite estos datos:  
 Fecha de Radicado: 2024-06-14 14:34:26  
 No. de Radicado: 202403650092023



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**OCD-009**

**RECTORIA**

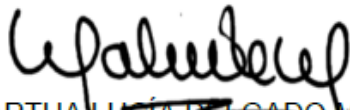
**OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO**

La suscrita, jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno **informa** que una vez revisados los archivos de la dependencia se encontró que contra el docente **CAMILO ANDRÉS VALDERRAMA ALARCÓN**, portador de la cédula de ciudadanía 79.954.617, no ha cursado ni cursa proceso disciplinario alguno.


A la presente se adjunta copia del certificado No. 249085552 de la fecha, expedido por la Procuraduría General de la Nación, el que no registra ni sanciones ni inhabilidades vigentes.

La presente se expide a solicitud del interesado para el trámite de continuidad de comisión de estudios.

Bogotá, D.C., 19 de junio de 2024



**MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ**  
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

## ANEXO PUNTO 4. PROFESIONALIZACIONES



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

RECTORÍA  
GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD  
INFORMACIÓN BÁSICA PARA PROPUESTAS DE PROFESIONALIZACIÓN

Este concepto contiene las recomendaciones para las tres propuestas de profesionalización remitidas por la Facultad de Educación Física, teniendo en cuenta la similitud en los acápite y la información contenida:

Aspectos a tener en cuenta	Recomendación de Información básica	Recomendaciones sobre la propuesta
Justificación del programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trayectoria del programa académico</li> <li>- Justificación de la propuesta de profesionalización</li> <li>- Estudio de pertinencia, aplicabilidad al contexto o al territorio</li> <li>- Estado de la oferta de educación del área</li> <li>- Estudio de contexto: necesidades y realidades del territorio, región y país.</li> <li>- Integración con Planes de Desarrollo, en consonancia con el convenio específico y la apuesta institucional: Presentar de manera clara y detallada los impactos positivos que el programa podría tener en diversos aspectos, incluyendo lo social, cultural, económico, tecnológico y científico, así como en las regiones y comunidades que podrían ser influenciadas por el programa académico.</li> <li>- Identificar y destacar las oportunidades de desarrollo que pueden surgir a partir de la ejecución del programa académico propuesto.</li> <li>- ¿Cuál es el elemento diferenciador y transformador para el territorio partiendo de la oferta del programa académico?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se recomienda mencionar que las propuestas de profesionalización son una apuesta por el reconocimiento de saberes y experiencias por ende, incurre en una duración menor. Tener precaución con la premisa "A través de un programa curricular acorde a las características y necesidades de los interesados, con optimización de tiempos en el proceso de formación"</li> <li>- Revisar el parafraseo o citación de normas pues hay transcripciones normativas que no se reflejan citadas y están literalmente incluidas.</li> <li>✓ Es menester tener en cuenta que en las propuestas de profesionalización deben contar con un estudio o caracterización de la pertinencia, tener una muestra de los interesados puede vislumbrar si es viable o no el programa académico en el contexto proyectado.</li> <li>- La caracterización de potenciales beneficiarios es clave en las propuestas a suscribir con entidades, grupos focalizados u organizaciones especializadas. Para apuestas de regionalización es importante establecer el grupo poblacional a quien se dirige la propuesta.</li> <li>✓ La propuesta de la LRE se dirige a los técnicos, tecnólogos y gestores sociales adscritos al COCRE, vale la pena aclarar si esta propuesta solo es aplicable para esta población o también se incluye a las provincias del Tequendama y Almeida.</li> <li>- En el cuerpo del texto se "precisa la oferta para cualquier población en región pero en un apartado se especifica para el COCRE. Se recomienda ajustar</li> </ul>



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

RECTORÍA  
GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD  
INFORMACIÓN BÁSICA PARA PROPUESTAS DE PROFESIONALIZACIÓN

Aspectos a tener en cuenta	Recomendación de Información básica	Recomendaciones sobre la propuesta
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- La propuesta de la LDE se dirige a entrenadores deportivos de MINDEPORTES, vale la pena aclarar si esta propuesta solo es aplicable para esta población o también es aplicable para grupos poblacionales residentes en determinadas jurisdicciones, por ejemplo a las provincias del Tequendama y Almeida con quienes se tiene convenio vigente y se avanza en apertura de grupos de profesionalización.</li> </ul>
Aspectos curriculares	<p>Es fundamental presentar el plan de estudios para el proceso de profesionalización, destacando los siguientes componentes:</p> <p><b>Componente formativo:</b> créditos y asignaturas por cursar, asignaturas por homologar/convalidar, dedicación horaria (trabajo directo/trabajo autónomo), componente de flexibilidad curricular, Actividades que contribuyan al trabajo interdisciplinar- Duración del proceso formativo, Aspectos relacionados con la elaboración, presentación y evaluación del trabajo de grado.</p> <p><b>Componente Pedagógico:</b> Describir los ambientes de aprendizaje y herramientas tecnológicas que apoyan el proceso pedagógico.</p> <p><b>Componente de Interacción:</b> Vínculos entre la institución y diversos actores. Contemplar interacción: profesor-estudiante- entorno;</p> <p><b>Mecanismos de evaluación:</b> Mecanismos de evaluación que permitan el seguimiento sistemático al proceso formativo, al logro de del aprendizaje y al modelo pedagógico, en concordancia con las políticas institucionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La propuesta incluye la descripción del plan de estudios propuesto, no obstante, se sugiere incluir como estará distribuido el Trabajo Directo y Trabajo Autónomo conforme a los créditos por asignatura y por área, recordemos que el Crédito Académico "Es la unidad de medida del trabajo académico del estudiante que indica el esfuerzo a realizar para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. El crédito equivale a cuarenta y ocho (48) horas para un periodo académico y las instituciones deberán determinar la proporción entre la relación directa con el profesor y la práctica independiente del estudiante, justificada de acuerdo con el proceso formativo y los aprendizajes"</li> <li>✓ En el caso de la propuesta de la LEF no es clara la articulación de la descripción del funcionamiento con la malla curricular expuesta y la propuesta de horario, especialmente por el número de horas descrita en la malla. Si es un programa intensivo, las horas descritas son por semestre? O Por semana? Y si al inicio se indica que es mediado por TIC, porque en la Malla se indica que son horas presenciales?</li> <li>✓ Con el objetivo de que el proceso tenga claridad académica y administrativa se sugiere que cuenten con el plan de homologación/convalidación, que se determine si todas las convalidaciones serán</li> </ul>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

RECTORÍA  
GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD  
INFORMACIÓN BÁSICA PARA PROPUESTAS DE PROFESIONALIZACIÓN


Aspectos a tener en cuenta	Recomendación de Información básica	Recomendaciones sobre la propuesta
	En la Modalidad a Distancia, debe ser claro el mecanismo de interacción de los estudiantes en los encuentros sincrónicos, asincrónicos, las actividades de aprendizaje autónomo y las implementadas en los lugares de desarrollo o Centros de Atención Tutorial.	iguales para cada estudiante, o depende de cada caso, y como se realizará este reporte a la Subdirección de Admisiones y Registro. <input checked="" type="checkbox"/> Guardar coherencia a lo largo del documento, especialmente en lo relacionado a la modalidad y los ciclos de trabajo en los horarios y días dispuestos, teniendo en cuenta que en apartado Justificación y funcionamiento se indica que: Una semana al semestre, un encuentro virtual (que debe ser claro si se hará a través de campus virtual, o mediación por TIC de manera sincrónica), por otro lado, en el apartado de plan de estudios se indica que se realizará en Valmaría los viernes, sábados y domingos.  - para la propuesta a ejecutar en la Mesa y Suesca existe la posibilidad de realizar los encuentros presenciales en instalaciones de dichos municipios. Se sugiere para esos casos estimar los docentes a visitar la región y la periodicidad para que el costeo incluya estos aspectos. <input checked="" type="checkbox"/> Por último se sugiere revisar la pertinencia de cursar la práctica pedagógica, teniendo en cuenta la esencia de la profesionalización.
Organización de actividades y proceso formativo	- Proceso de Admisión: Requisitos, Fases, Cupos, etc. - Requisitos de Graduación - Escenarios de prácticas profesionales o pedagógicas. - Modalidades de trabajo de grado. - Tener en cuenta la gestión del tiempo y del espacio, conforme a la dedicación y asistencia en los lugares de desarrollo o Centro de Atención Tutorial (para el caso de Modalidad a Distancia).	<input checked="" type="checkbox"/> El cronograma en el caso de la Lic. En Recreación tiene información que no corresponde, por ejemplo indica que es para Santander y para el período 2023-1, de igual forma se relaciona un correo para envío de documentos que corresponde a un funcionario de la Facultad de Bellas Artes.  - Es importante incluir dentro de los requisitos para la graduación los demás contemplados en el estatuto estudiantil.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

RECTORÍA  
GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD  
INFORMACIÓN BÁSICA PARA PROPUESTAS DE PROFESIONALIZACIÓN

Aspectos a tener en cuenta	Recomendación de Información básica	Recomendaciones sobre la propuesta
	- Especificar la programación correspondiente a las interacciones sincrónicas y asincrónicas, grupos colaborativos y los recursos con que se cuenta para ello.	<input checked="" type="checkbox"/> Dentro de los requisitos de graduación se sugiere incluir los trámites administrativos como lo es, el estudio de carpeta. <input checked="" type="checkbox"/> Se sugiere revisar los años de experiencia que se solicita para la admisión de los 3 programas académicos, en tanto es más de una década de experiencia y esto puede limitar los aspirantes al proceso. <input checked="" type="checkbox"/> Es importante detallar si lo que se enuncia como requisitos de graduación, específicamente en lo que respecta al trabajo de grado se hará acorde al reglamento de trabajo de grado o será diferencial para la profesionalización. <input checked="" type="checkbox"/> Revisar al detalle el proceso de admisión, el papel de la Subdirección de Admisiones y Registro, el Papel del programa, los medios de divulgación, etc.
Profesores	- Presentar la propuesta del plan de vinculación de profesores (tipo de vinculación y dedicación)	<input checked="" type="checkbox"/> Se recomienda incluir un apartado que describa la proyección profesional que se requiere para atender al proceso de profesionalización.  Como se mencionó líneas atrás esta determinación de proyección profesional es definitiva también para el costeo en virtud de los encuentros presenciales en las regiones a realizarse vía convenios con diferentes entidades territoriales. (La Mesa o suesca, por ejemplo)
Medios educativos	- Plataformas Tecnológicas disponibles para el Programa. - Escenarios de práctica formativa en el campo pedagógico para el Programa. (si aplica)	<input checked="" type="checkbox"/> Se sugiere incluir un apartado que pueda recoger las actividades de bienestar en las que los estudiantes podrían participar, o si esto será

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

RECTORÍA  
GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD  
INFORMACIÓN BÁSICA PARA PROPUESTAS DE PROFESIONALIZACIÓN

Aspectos a tener en cuenta	Recomendación de Información básica	Recomendaciones sobre la propuesta
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estrategias del programa para atender las barreras de acceso y características de la población.</li> <li>- Jornadas de bienestar para los estudiantes, existencia de mecanismos de divulgación e implementación de los programas de bienestar orientados a la prevención de la deserción y a la promoción de la graduación de los estudiantes</li> </ul>	responsabilidad de la organización o institución con quien se establezca el convenio
Infraestructura Física y Tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Describa los ambientes físicos y virtuales de aprendizaje específicos para el desarrollo de los procesos formativos, la investigación y la extensión, de acuerdo con la(s) modalidad(es) en la(s) que se ofrece el programa.</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/> Determinar si harán uso de la plataforma Moodle, o se requerirá algún apoyo por parte del CINDETT
Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las Metas.	<p><u>Convenio marco</u> y <u>convenio específico</u> que formalizará los requerimientos de: talento humano, recursos físicos, tecnológicos, y financieros, acorde a las modalidades, niveles de formación, su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.</p> <p>Es indispensable contar con la propuesta de factibilidad emitida por la Oficina de Desarrollo y Planeación.</p>	<p>Es indispensable contar con los convenios específicos que soportan la propuesta, así como la viabilidad actualizada emitida por la Oficina de Desarrollo y Planeación, en tanto esta oficina puede vislumbrar aspectos importantes como el cupo mínimo para a apertura de cohortes, el punto equilibrio, la tasa de deserción aceptable, el costo operativo según la naturaleza de la oferta.</p> <p>Para casos como los de Suesca y La Mesa, ya se cuenta con los convenios Marco y se requiere de la definición de requisitos y cupos para la oferta en cada provincia. En virtud de ello, determinar el punto de equilibrio a través del conducto remitido a decanos y decanas desde la vicerrectoría académica, permitirá obtener la información mínima requerida para avanzar en la oferta</p>



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

RECTORÍA  
GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD  
INFORMACIÓN BÁSICA PARA PROPUESTAS DE PROFESIONALIZACIÓN

Aspectos a tener en cuenta	Recomendación de Información básica	Recomendaciones sobre la propuesta
		La cantidad mínima de estudiantes por grupo debe considerar aspectos asociados al punto de equilibrio para el funcionamiento, por lo que se sugiere que la definición de dicha cantidad considere lo descrito por la ODP en su estudio de viabilidad.

Propuesta: Lic. Educación Física, Lic. Recreación y Lic. en Deporte


Elaboró:

Angie Paola Manrique Camacho

Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad

Oscar Javier Pinillos Rodríguez

Contratista Vicerrectoría Académica

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA  
LICENCIATURA EN RECREACIÓN**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FEF-340  
**FECHA:** Martes, 4 de junio de 2024  
**PARA:** Profesor **VÍCTOR HUGO DURÁN CAMELO**  
Presidente Consejo de Facultad de Educación Física  
**ASUNTO:** Apertura Convocatoria Pública Profesionalización

Apreciado Consejo de Facultad, reciban un respetuoso saludo:

En el marco del proceso de profesionalización que se ha venido adelantando desde el semestre pasado, solicitamos pueda abrirse la convocatoria pública para los aspirantes interesados en la profesionalización con la Licenciatura en Recreación. El programa podría atender en modalidad virtual con (1) encuentro semestral intensivo entre 100 y 150 estudiantes que iniciarían 2024-2, de acuerdo a los procedimientos académicos y administrativos que tengan lugar.

Es importante señalar que el rango de aspirantes corresponde a listados de personas interesadas que han sido consolidadas por el COCRE y otras dos asociaciones pero que, siguiendo al directriz acordada institucionalmente, deben hacerse pública la convocatoria.

En tal sentido, se avanza en el diseño de módulos y los aspectos técnicos de la plataforma que pueda favorecer las mediaciones en el marco de procesos gamificadores del conocimiento que responden a los desarrollos actuales e inherentes al programa de recreación.

Finalmente, se señala la importancia de recibir orientación frente a las condiciones de contratación de profesores y beneficios para los aspirantes dado que se logre el número de inscritos proyectados.

En adjunto la propuesta con sus particularidades.

Atentamente,

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>




**JOSELÍN ACOSTA GUTIÉRREZ**  
 Coordinador Licenciatura en Recreación

21 folios  
 Elaboró: FEF-340/FABIOLA SERRANO PLATA


Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-06-04  
 No. de Radicado: 202403400084333



16



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**PROPUESTA ECONÓMICA**  
**PROFESIONALIZACIÓN LICENCIATURA EN RECREACIÓN**  
**FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA**

***DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA***

El objetivo del presente documento, es valorar los costos en los que incurriría la Universidad al adelantar la Profesionalización – Licenciatura en Recreación, en el marco del convenio de cooperación con el Consejo Colombiano de Recreación -CONCRE y la Universidad Pedagógica Nacional.

El plan de estudios de esta propuesta cuenta con las siguientes características académicas:

1. Número de periodos: 4
2. Modalidad: Presencial
3. Número de grupos: 1 grupo
4. Número de estudiantes propuestos a beneficiar: 30 técnicos, tecnólogos y gestores sociales con experiencia empírica demostrada en el área, sin título de pregrado ubicados en distintas ciudades y contextos regionales del país.

Cabe aclarar que, de acuerdo con la experiencia que ha tenido la institución en la ejecución de este tipo de propuestas se prevé un porcentaje de deserción hasta del 10%, es decir que la proyección financiera con punto de equilibrio puede sostener hasta 27 estudiantes, por tanto, de presentarse un mayor número de retiros, se debe garantizar el pago mínimo de estos 27. Esta situación garantiza el autosostenimiento, siempre y cuando la estructura de costos y gastos se mantenga, de acuerdo con el diseño propuesto.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



### **COSTO DOCENTE**

Los gastos y costos de operación del programa están conformados especialmente por el pago del personal exclusivo al programa, dentro del que se encuentra el pago de docentes que contempla el pago de sueldos, prestaciones sociales, seguridad social, contribuciones inherentes a la nómina, entre otros.


El costo docente se estableció a partir de la distribución de carga académica requerida por el programa, según la estructura académico – administrativa propuesta, la cual se basa en los espacios académicos que se ofertaran en cada semestre con los requerimientos específicos de horas docente para cada semestre académico, los cuales incluyen actividades de docencia, investigación, proyección y gestión académica. Es de aclarar que las horas de los encuentros presenciales se han tenido en cuenta en la asignación de horas de docencia. Adicionalmente, se incluyen las horas correspondientes a la coordinación del programa bajo este convenio.

Para el cálculo de la cantidad de horas por espacio académico se tuvo en cuenta: un grupo de estudiantes y 21 semanas que contemplan: Horas de acompañamiento directo y horas de asesoría, preparación de clase, evaluación, innovación y desarrollo de contenidos, etc., según el número de créditos por espacio académico.

Dentro de este costo, adicionalmente, se incluye el costo de las horas necesarias para adelantar el proceso de revisión de la documentación de los aspirantes. En este caso se estableció que los aspirantes serían de aproximadamente un 20% más de los cupos esperados, y se calculó el costo, sobre 2 horas por aspirante. Independiente del número de docentes que serán requeridos para este proceso, en total se contaría con 96 horas para cumplir con las actividades requeridas en este proceso inicial.

### **OTROS COSTOS Y GASTOS**

Este concepto contempla los ítems presupuestales por los cuales se ejecutan los gastos

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>




generales, el apoyo realizado por las unidades de apoyo en la ejecución de esta propuesta, el apoyo virtual y otros gastos conexos. No se incluyen conceptos como cualificación docente, nuevas inversiones, ni gastos de viaje.

### **FLUJO DE CAJA**

Con el propósito de alcanzar el punto de equilibrio en esta propuesta, se proyecta el valor de matrícula óptimo por \$3.681.417 (3,17 smmlv de 2023).

Flujo de Caja Proyectado	P1	P2	P3	P4
INGRESOS	\$ 111.449.627	\$ 106.761.098	\$ 103.079.680	\$ 102.363.328
Costos y Gastos	\$ 113.569.127	\$ 104.762.313	\$ 110.128.192	\$ 94.712.464
Gastos de Personal	\$ 75.890.890	\$ 68.337.967	\$ 74.957.877	\$ 60.796.322
<i>Docente</i>	\$ 41.234.670	\$ 34.818.276	\$ 42.575.150	\$ 29.550.996
<i>Administrativo</i>	\$ 34.656.220	\$ 33.519.691	\$ 32.382.726	\$ 31.245.326
Gastos Generales e Infraestructura	\$ 37.678.237	\$ 36.424.346	\$ 35.170.315	\$ 33.916.142
Excedentes Operacionales	-\$ 2.119.501	\$ 1.998.784	-\$ 7.048.511	\$ 7.650.864
FLUJO ACUMULADO	-\$ 2.119.501	-\$ 120.716	-\$ 7.169.227	\$ 481.637
VNA (i=5%)	\$0			

Para la proyección del costo por periodo, se programa un ajuste del 10,8%, en consideración al incremento en los costos de los docentes que, además del ajuste salarial, crecen por la productividad y otros factores salariales del Decreto 1279 de 2002, como se muestra en la siguiente tabla:

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



Semestre	Periodo	Valor por estudiante Semestre	Valor Periodo
2024-1	1	\$ 4.079.010	\$ 122.370.306
2024-2	2	\$ 4.079.010	\$ 122.370.306
2025-1	3	\$ 4.519.543	\$ 135.586.299
2025-2	4	\$ 4.519.543	\$ 135.586.299
<b>Valor Total profesionalización LRE - CONCRE</b>			<b>\$ 515.913.211</b>

En estas condiciones, la profesionalización tendría un valor total, de la cohorte, de \$515.913.211.

Firma:



**JHON EMERSON ESPITIA SUAREZ**

Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación

Fecha de revisión y aprobación: 16.11.2023

Elaboró: ODP-220/Jesly G.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>




**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

## VICERRECTORÍA ACADÉMICA

FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

PROPUESTA DE PROFESIONALIZACIÓN  
LICENCIATURA EN RECREACIÓN  
2024

16


 <b>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



## Contenido

PRESENTACIÓN .....	3
TRAYECTORIA INSTITUCIONAL .....	4
TRAYECTORIA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA .....	4
PROPUESTA DE PROFESIONALIZACIÓN .....	6
1. Justificación .....	6
2. Funcionamiento .....	7
3. Proceso de Admisión.....	8
3.1 Requisitos para la admisión:.....	8
3.2 Requisitos para la graduación: .....	9
3.3 Procedimientos .....	9
4. Componentes curriculares. ....	10
4.1 Componente Pedagógico y Didáctico .....	10
4.2 Componente Investigativo .....	10
4.3 Componente Disciplinar .....	11
4.4 Componente Comunicativo .....	11
4.5 Humanística .....	11
5. Plan de Estudios .....	11
6. CRONOGRAMA.....	15
6.1 Componente Económico. ....	15
6.1 Horario para primer semestre .....	16

16

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



## PRESENTACIÓN


Este documento presenta la propuesta de profesionalización de la Licenciatura en Recreación, en perspectiva de una consideración alternativa, alterativa e incluyente del desarrollo humano enmarcada de los principios de flexibilidad curricular, reconocimiento de saberes y dignificación de la carrera docente con la intención de complementar la trayectoria de vida de personas con conocimientos significativos en Recreación, Deporte y Educación Física para que puedan obtener el título profesional de "Licenciado en Recreación" a través de un programa curricular acorde a las características y necesidades de los interesados, con optimización de los tiempos del proceso de formación de un pregrado regular.

En este sentido, la Universidad Pedagógica Nacional está comprometida con las políticas, programas, estrategias, servicios y apoyos que se orienten a garantizar el aumento de las oportunidades de acceso equitativo a la educación superior; la permanencia y la graduación eficaz de estudiantes, la potenciación de procesos formativos en todos los niveles y modalidades de la educación que buscan favorecerla como un derecho, es el caso de los programas de profesionalización (Artículos 3 y 4, Acuerdo 010, 2018 de la UPN), entre otros.

En concordancia con lo anterior, La Licenciatura en Recreación, de la Facultad de Educación Física de la Universidad Pedagógica Nacional se suma al interés de promover y hacer extensivo el derecho a la educación a todo el territorio nacional a partir de la formación de licenciados, desde una estrategia que reconozca las particularidades y necesidades de los contextos diversos del país, formando desde una mirada crítica y transformadora, con los más altos estándares de relevancia, pertinencia social, calidad educativa y demás apuestas contempladas en el horizonte institucional.

En atención a lo establecido en la Ley 2210 de mayo del 2022 (Ley del Entrenador) "Por medio de la cual se reglamenta la actividad del entrenador (a) deportivo (a) y se dictan otras disposiciones" entre los requisitos establecidos para la obtención de la "tarjeta de entrenador deportivo" y su registro como tal, se encuentra: la adquisición del título académico de profesional universitario en deporte, educación física o afines, otorgado por Instituciones de Educación Superior oficialmente reconocidas por el Estado.

El PARÁGRAFO. Establece que: La persona que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, se encuentre ejerciendo actividades de entrenamiento deportivo, sin haber adquirido o convalidado un título académico que lo acredite como profesional universitario, tecnólogo o técnico profesional en las áreas del deporte, educación física o afines, según el caso, obtendrá un registro de entrenador deportivo de carácter provisional por el término de cinco (5) años, renovables por cinco (5) años más. Se identifica una ventana de oportunidad para la profesionalización de esta población según las condiciones y beneficios que se establecen en el presente documento.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



## TRAYECTORIA INSTITUCIONAL

La Universidad Pedagógica Nacional se creó formalmente en 1955; Aun cuando sus inicios se ubican hacia el año (1927) e teniendo como base la creación del Instituto Pedagógico Nacional para Señoritas, expresión de la tradición pedagógica alemana en Colombia; posteriormente la creación de la Escuela Normal Superior en 1936 con sustento en la tradición pedagógica francesa, lo cual la convierte en la institución universitaria con mayor historia en el campo de la educación, la pedagogía, la investigación educativa del país.

Desde 1962 se convirtió en institución mixta y adquirió el nombre de Universidad Pedagógica Nacional. En sus más de sesenta años de trayectoria institucional, la Universidad ha contribuido a la formación de maestros, la producción de conocimiento educativo, pedagógico y didáctico, la investigación en distintos campos del saber y el análisis crítico del sistema educativo colombiano y de las políticas educativas; desarrollando los distintos saberes disciplinares.

Su carácter público la ha llevado a liderar y participar activamente en proyectos de transformación social de alto impacto, que responden a los contextos y necesidades actuales del Colombia, asumiendo plenamente el compromiso de liderar la formación de maestros en el país y asesorar al Ministerio de Educación Nacional frente al desarrollo educativo, pedagógico y didáctico, al igual que en la formulación de política pública educativa.


En la actualidad la Universidad Pedagógica Nacional forma a más de diez mil futuros educadores y aspira a ampliar la cobertura de sus programas, respondiendo a la importancia de su quehacer. La UPN, y sus cinco facultades que la conforman: Educación Física, Bellas Artes, Ciencia y Tecnología, Educación y Humanidades, es coherente con su naturaleza y la responsabilidad histórica de contribuir a la educación desde la primera infancia hasta la formación doctoral; potenciando escenarios para la práctica educativa y la producción de investigaciones e innovaciones pedagógicas.

La UPN renovó la acreditación institucional de alta calidad al igual los programas de pregrado y algunos de posgrado, además de contar con un reconocimiento especial para el Doctorado Interinstitucional en Educación con acreditación de alta calidad por diez años, aspectos que la ubican como principal referente nacional en cuanto a formación, educación y pedagogía, y líder en la formación de maestros a nivel nacional en distintos niveles y con variadas estrategias.

## TRAYECTORIA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Con el mismo compromiso, la formación profesional en Educación Física en Colombia se inicia en el año 1936, con la creación del Instituto Nacional de Educación Física (INEF), entidad que durante más de dos décadas se desplazó por diferentes instituciones hasta su integración en la Universidad Pedagógica Nacional. Por causa de la restructuración de la Universidad, las facultades, posteriormente adquiere el nombre de Departamento.



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



El INEF es creado en el Ministerio de Educación, el 23 de junio de 1936 e incorporado posteriormente a la Universidad Nacional. En 1941 se reubica en la Escuela Normal Superior, institución pionera de las Ciencias Sociales y Humanas en Colombia hasta que en 1950 es cerrada por el gobierno. Se crea entonces la Escuela Nacional de Educación Física, masculina y femenina, que funciona hasta su adscripción a la Universidad Pedagógica, en 1962.

Con esta decisión la Universidad Pedagógica Nacional, se constituye en el Alma Mater de la Educación Física en Colombia como único programa de formación hasta comienzos de la década del 70, a partir del cual, y desde el liderazgo de sus egresados, se fundan nuevas licenciaturas en diferentes regiones; desde finales del noventa y comienzos del año 2.000 se incrementan nuevos programas con diversidad de titulaciones particularmente en el sector privado.

En el contexto actual, la Facultad de Educación Física cuenta con acreditación de calidad de sus tres programas, aprobadas en las resoluciones del Ministerio de Educación Nacional No. 001035 del 3 de febrero de 2023 (Licenciatura en Deporte); 001048 del 3 de febrero de 2023 (Licenciatura en Educación Física) y 024844 del 30 de diciembre de 2022. (Licenciatura en Recreación) En dichas resoluciones, se destaca la trayectoria de los programas en términos de la experiencia pedagógica, la estructura curricular con componentes interdisciplinarios, la consolidación de grupos de investigación que soportan los programas el compromiso con los procesos de autoevaluación y evaluación de calidad de sus programas y los mecanismos de apoyo estudiantil que dan soporte a la formación de los licenciados en Deporte, en Educación Física y en Recreación.

A nivel de posgrado, la Facultad de Educación Física, ha formado 409 especialistas distribuidos así: 186 en la Especialización en Administración de la Educación Física, Recreación y Deporte; 38 en la Especialización en Pedagogía y Didáctica de la Educación Física; y, 185 en la Especialización en Pedagogía del Entrenamiento Deportivo, quienes se desempeñan en diferentes regiones del país. De igual modo, cuenta con la línea de "Estudios de la Educación Física, el Deporte y la Recreación" en el doctorado de educación de la UPN y se encuentra a la espera de la resolución de aprobación de la maestría en "Ciencias del Deporte y la Actividad Física".

El objetivo central de todos estos programas de pregrado y posgrado es dar respuesta a las exigencias sociales ya la producción de conocimiento expresados en el PDI de la Universidad Pedagógica Nacional. También como respuesta al avance del conocimiento académico, científico y pedagógico, del deporte promulgada por la Constitución de 1991, las leyes 115 de la Educación y 181, del sector deportivo.

La Facultad de Educación Física cuenta con un promedio de 94 profesores y 1.160 estudiantes. Se cuenta con 13 docentes con doctorado, de los cuales 6 son docentes de planta, 5 docentes ocasionales y 2 docentes catedráticos; asimismo, 7 docentes están desarrollando actualmente su formación doctoral: 5 de ellos con vinculación de planta y 2 docentes ocasionales. Adicionalmente, vinculados en los 3 programa de formación de pregrado, la Facultad tiene vinculados para el segundo semestre de 2023 a 82 profesores con título de magíster.

Dicha trayectoria han permitido que la UPN establezca alianzas con el sector público y privado a nivel nacional para la formación de maestros y su profesionalización, además de

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



procesos específicos que implicaron la participación y liderazgo de la Facultad de Educación Física, muestra de ello son las experiencias regionales de formación docente que desde el año 2003 se adelantó en los municipios del Valle de Tenza (Boyacá); el desarrollo de distintas versiones de los Programas de Formación y Profesionalización Docente (PFPD) en saberes categorías específicas de la Educación Física y temas transversales afines al área; la formalización de convenios marco con los Ministerios de Educación y Cultura, al igual que convenios de colaboración con las secretarías: de Educación, de Gobierno y Distrital de Recreación y Deporte, para el desarrollo de procesos de formación de líderes deportivos, desarrollo de escuelas de formación deportiva, formulación de política pública, actualización de lineamientos curriculares y articulación de la educación media con la educación superior y otros procesos.

Entre los proyectos de mayor relevancia para la Facultad de Educación Física se encuentran: El Convenio 1462 de 2013 suscrito entre la Secretaría de Gobierno, El Gobierno Alemán y la Universidad Pedagógica Nacional con el objeto de "Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer y promover procesos integrales de formación a jóvenes en torno a las prácticas deportivas en combinación con procesos pedagógicos formativos en las zonas de intervención del programa sur de convivencia"; el convenio suscrito con el Ministerio de Educación Nacional para el diseño de la política pública "serie lineamientos curriculares Educación Física, Recreación y Deporte" el cual fue difundido a partir del año (2000) y significó las orientaciones para el área de la Educación Física escolar a nivel nacional. Para el año 2015, nuevamente, la Universidad Pedagógica Nacional representada por la Facultad de Educación Física fue convocada por el Ministerio de Educación Nacional para liderar la formulación de las "Orientaciones Pedagógicas para la Educación Física, Recreación y Deporte" documento de impacto nacional para el área en mención, que luego fue publicado y conocido como el Documento No.15 del Ministerio de Educación Nacional.

El año 2019, se suscribe el convenio interadministrativo No. 0133, entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad Pedagógica Nacional con el propósito de "aunar esfuerzos para la generación, armonización e implementación de lineamientos técnicos, pedagógicos y de política pública, asociados a la incorporación del enfoque de atención integral, desde la educación inicial hasta la media, teniendo en cuenta la diversidad poblacional y territorial de país. En el marco del convenio se realizaron múltiples componentes, dos de ellos específicos al área de Educación Física, Deporte y Recreación: el componente C refiere a las "construcción de orientaciones curriculares para los niveles de educación básica y media en torno a la educación artística y cultural y la Educación Física, Recreación y Deportes". Y el componente H que atendió la construcción de "Orientaciones pedagógicas y herramientas y materiales pedagógicos integrando las artes. La cultura. El deporte, la ciencia. La tecnología y la creatividad para enriquecer el proyecto de vida de los estudiantes en el marco de la estrategia de jornada única"

## PROPUESTA DE PROFESIONALIZACIÓN

### 1. Justificación

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



Con base en la trayectoria de la Universidad Pedagógica Nacional( UPN) y la Facultad de Educación Física (FEF), reconociendo el liderazgo de la UPN y de la FEF en la formación de docentes del área a nivel local y nacional; y valorando el diálogo y reconocimiento de saberes como principio de pedagógico se propone el programa de profesionalización para técnicos, tecnólogos y gestores sociales en Recreación tendiendo como compromiso misional favorecer los desarrollos educativos, pedagógicos y didácticos; también como una forma de construcción de conocimiento y contextualización del currículo y de las prácticas educativas en el marco de la diversidad social y cultural.

Por ende, los futuros Licenciados en Recreación serán competentes en procesos educativos, pedagógicos e investigativos innovadores y transformadores de su ámbito socio-cultural; asumirán el compromiso político que le compete a la Universidad Pública y al egresado de la Universidad Pedagógica Nacional en particular; asumirá los retos propios del área disciplinar entendiendo el valor y lugar central de la Recreación frente a las dinámicas sociales y problemáticas de orden global derivadas de la modernidad; atenderán a la complejidad y posibilidades de los campos de acción profesional, aportando activamente al desarrollo de su área de formación.

En conclusión, la propuesta busca ofertar un programa de profesionalización para los técnicos, tecnólogos y gestores sociales adscritos al Consejo Colombiano de Recreación ( COCRE) actores con experiencia empírica demostrada en el área, sin título de pregrado ubicados en distintas ciudades y contextos regionales del país.

## 2. Funcionamiento

La Profesionalización de la Licenciatura en Recreación definió las siguientes condiciones mínimas para su desarrollo.

Título: Licenciado en Recreación (previo estudio y aval de las hojas de vida y su correspondencia con la profesionalización solicitada).

Modalidad: Presencial (intensiva, con apoyo tecnológico)

Duración de la Profesionalización: 4 períodos académicos en los cuales deberá cursar 64 créditos.


Cupo por grupo: 30 estudiantes como cupo mínimo.

No. De grupos: según concertación con la Asociación

Lugar: Bogotá, de manera intensiva.

El desarrollo de las sesiones de estudio se llevará a cabo de manera intensiva en momentos específicos del año, que se acordarán con la Secretaria de Educación, o Gobernación, ente Territorial o asociación y continuará con seguimiento mediado por TIC u otra organización temporal que se acuerde, dando cuenta de la intensidad requerida para la asignación de créditos académicos, para lograr los objetivos de formación. Como propuesta inicial se establecen las siguientes:

- 1 semana durante al semestre: semana santa, mitad de año, semanas de desarrollo institucional (si aplica), diciembre o enero, y seguimiento con TIC.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



- Encuentros virtuales: 1 vez al mes (intensivo) viernes en la noche, sábado (jordana completa) y seguimiento con TIC
- Desarrollo de actividades autónomas por parte de los estudiantes, trabajos colaborativos y avances de proyecto de grado.

La modalidad habrá de adaptarse a las particularidades del convenio, sobre la base de la flexibilidad académico-administrativa en beneficio del proceso de formación y la pertinencia social del programa para las regiones y las poblaciones.

### 3. Proceso de Admisión


El programa se desarrollará por cohortes (con una duración de 4 semestres académicos, o el cumplimiento de los tiempos y créditos respectivos tendiendo a la especificidad del convenio y la intensidad de las sesiones). Debido a la pretensión de resolver las necesidades de acceso a la educación superior profesional universitaria, se les solicita a los aspirantes, evidenciar una experiencia certificada de mínimo 15 años en contextos educativos y/o en escenarios afines al área de la Recreación o gestor o docente para efectos del proceso de homologación de saberes con base en la experiencia.

Los programas de profesionalización reconocen saberes, formación y experiencias a diferentes tipos de poblaciones dándoles la posibilidad de adquirir la titulación que los habilita dentro del campo disciplinar y laboral de las diferentes áreas y disciplinas. De acuerdo con el Estatuto Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, "los programas podrán desarrollar procesos de profesionalización de maestros en ejercicio, normalistas superiores, líderes comunitarios, artistas de reconocida idoneidad o deportistas en ejercicio de enseñanza o entrenamientos deportivos." (Parágrafo 3, Artículo 32, Acuerdo 010, 2018).

Por lo anterior, los perfiles de los aspirantes serán valorados teniendo en cuenta la formación previa y experiencia en el campo, en consecuencia, la propuesta de profesionalización será lo suficientemente amplia y flexible frente a las distintas condiciones y casos que se presenten.

#### 3.1 Requisitos para la admisión:

- El aspirante debe tener título de bachiller y acreditar resultados de la Prueba de Estado (ICFES o su equivalente) para ingreso a la educación superior.
- Las personas que se presenten a la profesionalización deberán tener como mínimo 32 años y una experiencia certificada en el campo de la Recreación o afines de mínimo 15 años. (los 15 años podrán ser acreditados en una combinación entre estudios previos y experiencia, quedando su acreditación a criterio del respectivo programa).

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>




- El aspirante debe acreditar su experiencia como gestor, docente, técnico o tecnólogo en Recreación.

### 3.2 Requisitos para la graduación:

- Haber cumplido con todos los requisitos académicos en el marco del convenio.
- Realizar un trabajo de grado, enfocado en la resolución de una problemática puntual de la Recreación identificada en su campo de desempeño laboral o según las condiciones establecidas en un convenio específico.
- Presentar prueba Saber Pro

### 3.3 Procedimientos

- La Secretaría de Educación, asociación, gobernación o ente territorial, establecerá los criterios para la presentación a la convocatoria. Los relacionados con el proceso de admisión y formación serán potestad de la Universidad.
- Paso a seguir, la Secretaría de Educación, asociación, gobernación o ente territorial, remitirá a la Universidad Pedagógica la lista, para su respectiva citación.
- La Universidad Pedagógica Nacional solicitará a los aspirantes sus hojas de vida para estudio y determinará si cumplen con los requisitos de tiempos, certificaciones, experiencia, etc., definiendo así la lista que continuará con el proceso.
- Cumplida la etapa anterior, la Universidad Pedagógica Nacional citará a los inscritos a entrevista, con el fin de definir el número de aspirantes seleccionados para la Licenciatura en Recreación.
- Luego de aplicada la entrevista, la Universidad elaborará la lista con el resultado final y será a la Secretaría de Educación, asociación, gobernación o ente territorial, con el fin de determinar los aspirantes seleccionados.
- La Secretaría de Educación, asociación, gobernación o ente territorial, y la Universidad publicarán la lista definitiva de aspirantes seleccionados y acordarán inicio de las actividades académicas.
- Para la homologación, el programa estudiará cada hoja de vida de los estudiantes matriculados, acorde con su interés de ingreso, con el fin de organizar la ruta de formación del participante.
- El Comité de Programa de la Licenciatura en Recreación, realizará un seguimiento semestral, donde se hará una evaluación del trabajo desarrollado en proceso de profesionalización y atenderá los casos especiales, o solicitudes de los estudiantes.
- Es obligación de los estudiantes, cumplir con la normatividad de la Universidad Pedagógica Nacional, en la que se incluyen: reglamento estudiantil, estatuto académico, etc., al igual que, la normatividad del Ministerio de Educación Nacional.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

- Cada estudiante entregará los soportes necesarios a la Licenciatura en Recreación para la debida homologación y acreditación de saberes según los parámetros establecidos.

#### 4. Componentes curriculares.

El Plan de Estudios de la Profesionalización estará estructurado por los siguientes componentes:


##### 4.1 Componente Pedagógico y Didáctico

Comprende el estudio sobre la Pedagogía, sus modelos, su racionalidad, enseñabilidad, su curso histórico y condicionamientos en tanto práctica institucional, social y de sus relaciones con las denominadas Ciencias de la Educación y particulares vinculaciones con el área de formación. Los ejes dinamizadores de esta área son: La formación del Sujeto; pedagogía y del saber: da cuenta de las aproximaciones y posibilidades de construcción de conocimiento pedagógico, su racionalidad, el desarrollo histórico y las corrientes pedagógicas contemporáneas, sus posibilidades y finalidades en la formación, la enseñanza y la cultura; eje de la educación y la práctica: comprende los análisis de la educación en tanto práctica social, cultural e institucional, asimismo, comprende el estudio del sistema escolar, sus funciones, roles y agentes, en tanto práctica social comprende las formas de actuar y la historicidad de tales prácticas. Con las prácticas políticas y económicas como en práctica cultural, se estudia los valores que se promulgan, las pautas culturales de los agentes educativos y la organización de la función cultural de las instituciones educativas.

##### 4.2 Componente Investigativo

Busca el acercamiento de la comunidad académica al conocimiento, para que desarrolle concepciones, estrategias, prácticas científicas y pedagógicas innovadoras, que se involucren con la tecnológica y que, a su vez, interprete el contexto socio – político y cultural del país. Esto encaminado a buscar el desarrollo de los saberes, actitudes y competencias investigativas de los estudiantes. Este proceso de formación investigativa se inicia en los seminarios disciplinares donde se desarrollan estados del arte como un primer ejercicio de aproximación a los saberes de este campo de conocimiento y se acentúa en los seminarios de formación investigativa e innovación.

El ejercicio de formación actitudinal, metodológica e investigativa de las disciplinas del área busca un acercamiento al conocimiento científico, el rigor de los métodos de investigación y la identificación del rol fundamental que la ciencia juega en la formación de Licenciados del área. De esta manera se espera propiciar un

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



escenario de discusión frente a los problemas de la ciencia y la tecnología en el marco de las necesidades humanas, sociales y culturales.

#### 4.3 Componente Disciplinar

Contempla la fundamentación epistemológica, teórica y práctica en torno a las categorías de análisis que fundamentan la disciplina, así como los haceres pedagógicos y didácticos que rige la tradición del campo de la Recreación y sus distintos contextos de actuación. Bajo esta lógica, el saber de la experiencia se constituye en el eje fundamental de la formación y articula de forma armónica, holística e integradora los demás componentes curriculares.


#### 4.4 Componente Comunicativo

Permite la construcción de competencias lingüísticas y comunicativas, el ejercicio expresivo del pensamiento, la incursión en otros lenguajes y la adquisición de competencia lectora en una segunda lengua. Como también la aplicación teórica y conceptual de las formas de producción escrita en el marco de la Recreación. Su eje dinamizador es: Lenguaje y la Comunicación: Se relaciona con el desarrollo del pensamiento, las capacidades comunicativas y expresivas propias de la formación profesional.

#### 4.5 Humanística

Establece una visión envolvente de los hechos educativos, de sus vinculaciones con la historicidad del hombre, la sociedad, la cultura y con el contexto particular contemporáneo en su relación con la Recreación. Contribuye a la formación ética, estética y reflexiva acerca de los principios y convicciones del ejercicio profesional. En tal sentido, tanto en los espacios académicos, como en los seminarios es donde se abordan las discusiones que desde las ciencias humanas y biológicas se han desarrollado teniendo las disciplinas del área Objeto de estudio.

### 5. Plan de Estudios

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



En la siguiente tabla se presenta el plan de estudios con los diferentes espacios académicos y créditos que deben cursar los estudiantes de la profesionalización para obtener el título de licenciado en Recreación. En total son 64 créditos:

Área	Créditos
Formación Disciplinar	10
Formación Pedagógico - Didáctica	12
Formación Investigativa	12
Formación Humanística	9
Formación Comunicativa	9
Práctica	8
Formación complementaria	4
<b>Total de créditos (64)</b>	<b>64</b>


### 5.1 Metodología

El plan de estudios que se presenta a continuación, se desarrollará en cuatro semestres, bajo modalidad presencial intensiva con mediación tecnológica. El conjunto de espacios académicos se organiza en (4) módulos:

- El primero de Introducción a la pedagogía, la recreación, el turismo y las tendencias educativas alternativas, alterativas e incluyentes.
- Un segundo módulo de diseño de experiencia lúdicas, gamificadoras, biocéntricas y de gestión de eventos recreativos
- Un tercer módulo de prácticas innovadoras.
- Un cuarto módulo de investigación y desarrollos ideas novedosas.

El apoyo virtual se realizará desde una plataforma Moodle, con un componente de gamificación, multiversos y guías de trabajo que favorecen el aprendizaje autónomo. Lo anterior, se apoyará con (1) encuentro semestral intensivo en la sede Valmaría con el



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



siguiente horario: Viernes de 2:00 p.m a 6:00 p.m.; sábado de 7:00 a.m a 6:00 p.m.; domingo de 8:00 a.m a 12:00 m.

el programa contará con un administrador de la plataforma al cual se el asignarán 20 horas semanales para asegurar los procesos académicos, administrativo y de gestión de contenidos que se requiera.

Los desarrollos de los módulos estarán a cargo de docentes del programa, con apoyo del CINDET.



**PLAN DE ESTUDIOS PARA LA PROFESIONALIZACIÓN EN RECREACIÓN**

Área	Semestre I	Cr	Semestre II	Cr	Semestre III	Cr	Semestre IV	Cr
<b>Formación Disciplinar</b>	Juego y exploración plástica	2	Identities Lúdicas de Colombia	2	Educación para el tiempo libre y Ocio	2	sistematización de experiencias	4
<b>Formación Pedagógico - Didáctica</b>	Introducción a la Pedagogía	3	Pensamiento creativo	3	Juego lúdica y pedagogía	3	Diseño de juegos y juguetes	3
<b>Formación Investigativa</b>			Proyecto de grado-1	4	Proyecto de grado-2	4	Proyecto de grado-3	4
<b>Formación Humanística</b>	Procesos de desarrollo humano	2	Problemas bioéticos	2	Industrias culturales	3	Habilidades motrices en medio acuático	2
<b>Formación Comunicativa</b>	Taller de Creación Narrativa	3	Expresión en público y manejo de escenarios	2	Expresión radial y audiovisual	2	Desarrollos multimediales	2
<b>Práctica</b>	Práctica pedagógica en Recreación	4			Práctica pedagógica empresarial	4		
<b>Formación complementaria</b>	Electivo 1	2	Electivo 2	2				
<b>Total de créditos ( 64)</b>		16		15		18		15

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



## 6. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA PROCESO DE ADMISIÓN PROFESIONALIZACIÓN SANTANDER PREGRADO 2023-1				
ACTIVIDAD				
1	INSCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DESDE	HASTA
1.1	<b>PAGO INSCRIPCIÓN:</b> Pagar los derechos de inscripción por valor de (\$89,200) en la pasarela de Davivienda, ingresando al siguiente link <a href="https://portalpagos.davivienda.com/@comercio/6072/UNIVERSIDAD">https://portalpagos.davivienda.com/@comercio/6072/UNIVERSIDAD</a> * Para pago en oficinas del Banco Davivienda: Cuenta Corriente No.457369986445 Formato de Recudo Empresarial A nombre de: Universidad Pedagógica Nacional Referencia 1: Documento de identidad del aspirante Referencia 2: Número de teléfono del aspirante Nota: Por favor enviar el comprobante de pago al correo electrónico <a href="mailto:procesoadmision@pedagogica.edu.co">procesoadmision@pedagogica.edu.co</a> , indicando que se postula a la convocatoria de Santander	SAD-SGSI		
1.2	<b>FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA PLATAFORMA:</b> a través del Link: <a href="http://sigan.pedagogica.edu.co/inscripciones/">http://sigan.pedagogica.edu.co/inscripciones/</a> (a partir de las 24 horas del pago de la inscripción)*	ASPIRANTES-SGSI		
1.3	<b>ENTREGA DE DOCUMENTOS:</b> Los documentos deben ser remitidos al correo electrónico <a href="mailto:idbeltran@upn.edu.co">idbeltran@upn.edu.co</a> , o pueden ser entregados de manera física en la Decanatura de Educación Física con todos los requisitos acordados, adicional en la documentación deben adjuntar la inscripción.	SAD-PROGRAMA ACADEMICO		
2 SELECCIÓN Y ADMISIÓN				
2.1	REALIZACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN	PROGRAMA ACADEMICO		
2.2	PREVIO AVAL DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO Y/O FACULTAD.	SAD		
2.3	REMISIÓN A LA SAD DE LA LISTA DE TODOS LOS ASPIRANTES Y SUS PUNTAJES, PREVIO AVAL DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO Y/O FACULTAD.	PROGRAMA ACADEMICO		
2.4	REMISIÓN AL CONSEJO ACADÉMICO DEL LISTADO DE POSTULADOS A ADMISIÓN	DEPARTAMENTOS Y/O FACULTADES		
2.5	APROBACIÓN LISTA DE ADMITIDOS	CONSEJO ACADÉMICO		
2.6	PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS	SAD		

SAD: SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO  
 SGSI: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN  
 GCC: GRUPO DE COMUNICACIONES CORPORATIVAS  
 CA: CONSEJO ACADÉMICO

### 6.1 Componente Económico.

Con base en la experiencia que ha tenido la institución en la ejecución de este tipo de propuestas, se prevé un porcentaje de deserción acumulada del 7,5%, por lo tanto, las instituciones deberán garantizar el cumplimiento del punto de equilibrio, minimizar el número de retiros y garantizar la inscripción y pago mínimo de los inscritos proyectados.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



Esta situación garantiza el auto sostenimiento, siempre y cuando la estructura de costos y gastos se mantenga, de acuerdo con el diseño propuesto.

Los costos y gastos incluyen gastos como: desarrollo de materiales educativos y bienestar universitario; así como los costos del personal de apoyo, teniendo en cuenta la metodología propuesta para adelantar esta profesionalización, aspectos que ha de considerar la oficina de Planeación de la Universidad Pedagógica Nacional.

Para la proyección del costo por periodo, se programa un ajuste del 4,5%, en consideración al Incremento en los costos de los docentes que, además del ajuste salarial, crecen por la productividad y otros factores salariales del Decreto 1279 de 2002, como se muestra en la siguiente tabla:


### 6.1 Horario para primer semestre

DEL xxxxxx DE xxxxxx DE 2022 A xxxxx DE 2023

CRONOGRAMA		ESPACIO ACADÉMICO
MODALIDAD	FECHA DE ENCUENTROS	
1°Encuentro Concentrado Presencial en Bogotá		
2°Encuentro Concentrado Presencial en Bogotá		
3°Encuentro Concentrado Presencial en Bogotá		
4°Encuentro Concentrado Presencial en Bogotá		
Asesorías mediadas por TIC		

Atentamente,

VICTOR HUGO DURAN CAMELO  
Decano Facultad de Educación Física

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

24/6/24, 7:17 a.m.

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

**RE: Remisión Apertura Convocatoria Pública Profesionalización**

ANGIE PAOLA MANRIQUE CAMACHO <apmanriquec@pedagogica.edu.co>

Lun 24/06/2024 5:50

Para:CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC:GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>;SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>;GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD <gicalidad@pedagogica.edu.co>;ODEMARIS DEL PILAR VERA HERNANDEZ <overa@pedagogica.edu.co>;VICTOR HUGO DURAN CAMELO <vhduran@pedagogica.edu.co>;RUBBY MORENO MEDINA <rmorenom@pedagogica.edu.co>;OSCAR JAVIER PINILLOS RODRIGUEZ <ojpinillosr@pedagogica.edu.co>;VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>

1 archivos adjuntos (272 KB)

Concepto GAA\_VAC FEF.pdf;

Cordial saludo,

Amablemente se remite el concepto emitido por parte del GAA y la VAC para lo pertinente. De igual forma se confirma que este ya fue remitido a la Facultad.

Atentamente,

**Angie Paola Manrique Camacho**

Coordinadora

Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad

Rectoría

Calle 72 N° 11-86- Edificio P, Segundo Piso

6015941894 Ext. 482- 634

[gicalidad@pedagogica.edu.co](mailto:gicalidad@pedagogica.edu.co)

[www.upn.edu.co](http://www.upn.edu.co)



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

24/6/24, 7:17 a.m.

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

**De:** CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>  
**Enviado:** viernes, 21 de junio de 2024 15:34  
**Para:** ANGIE PAOLA MANRIQUE CAMACHO <apmanriquec@pedagogica.edu.co>  
**Cc:** GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD <gicalidad@pedagogica.edu.co>; ODEMARIS DEL PILAR VERA HERNANDEZ <overa@pedagogica.edu.co>; VICTOR HUGO DURAN CAMELO <vhduran@pedagogica.edu.co>; RUBBY MORENO MEDINA <rmorenom@pedagogica.edu.co>; OSCAR JAVIER PINILLOS RODRIGUEZ <ojpinillosr@pedagogica.edu.co>  
**Asunto:** Remisión Apertura Convocatoria Pública Profesionalización

### CONSEJO ACADÉMICO

Cordial saludo estimada Angie Paola,

De acuerdo con lo conversado de manera atenta remitimos los documentos remitidos por la Facultad de Educación Física sobre Apertura Convocatoria Pública Profesionalización, para lo pertinente (concepto) y la respectiva consolidación para ser presentados en la sesión del Consejo Académico del **26 de junio de 2024**. Agradecemos tu atención.

Atentamente,

**Miguel Ariza Bohórquez**  
Asistente ante Consejos Superior y Académico  
Secretaría General  
(601) 594 1894 Ext. 136  
Edificio Adm. Carrera 16 A No. 79-08




**AVISO LEGAL**

Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la Ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas

**De:** RUBBY MORENO MEDINA <rmorenom@pedagogica.edu.co>  
**Enviado:** lunes, 17 de junio de 2024 11:48  
**Para:** CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>  
**Cc:** VICTOR HUGO DURAN CAMELO <vhduran@pedagogica.edu.co>; DAVID HERNANDEZ GOMEZ <dhernandezg@pedagogica.edu.co>; JOSELIN ACOSTA GUTIERREZ <jacostag@upn.edu.co>; FABIOLA SERRANO PLATA <fserrano@pedagogica.edu.co>  
**Asunto:** Remisión Apertura Convocatoria Pública Profesionalización

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkAGI2ZDFmYzczLWZiYmltNGEyMi1hN2VlThhMTjhZjgyODk4MwQAQAHBGdXZahWJlpmuNZRHdJpY%3D> 2/3

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

24/6/24, 7:17 a.m.

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Cordial saludo respetados señores.

Amablemente informo que se ha asignado el memorando 202403400092643 con sus respectivos soportes.

Atentamente,

**Rubby Moreno Medina**  
 Secretaria Ejecutiva  
 Facultad de Educación Física  
 (57-1) 594 1894 (ext. 617)  
 Calle 183 No.54D esquina





**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA  
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL  
PROPUESTA DE PROFESIONALIZACIÓN MADRES COMUNITARIAS**

**Documento de trabajo**


**Junio 2024**

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

**Contenido**

Introducción .....	3
Antecedentes de profesionalización en el programa de Educación Infantil: .....	4
Experiencias desde programas de extensión .....	5
Licenciatura en Educación Infantil en extensión a la Normal Superior Santiago de Cali .....	5
Licenciatura en Educación Infantil en convenio con la Normal Superior la Inmaculada de Guapi (Cauca) .....	6
Ficha técnica del programa .....	7
Propuesta de profesionalización madres comunitarias 2024 .....	7
- Homologación de asignaturas: .....	7
- Espacios académicos a cursar .....	8
- Convalidación espacios académicos: .....	12
Perfil de los aspirantes .....	13
Otras consideraciones .....	13
Referencias .....	14



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

## Introducción<sup>1</sup>

La Universidad Pedagógica Nacional (UPN) se creó en 1955, su emergencia en la educación superior sintetizó la tradición pedagógica alemana representada en el Instituto Pedagógico Nacional para Señoritas (1927), la tradición pedagógica francesa cuya expresión más clara en el país fue la creación de la Escuela Normal Superior en 1936 y la tradición norteamericana que se extendió después de la Segunda Guerra Mundial, lo cual la convierte en la institución universitaria con mayor trayectoria en formación e investigación en educación y pedagogía en el país.

En los años cincuenta y sesenta, la Universidad Pedagógica lideró la formación de profesoras a partir del modelo de unidad homogénea basado en la formulación de alternativas pedagógicas desarrolladas en las prácticas que las maestras en formación llevaban a cabo en el pre-escolar (*kindergarden*) y las escuelas primarias anexas en las actuales instalaciones de El Nogal y Calle 72 (Álvarez et al., 2015).

Desde 1962, se convirtió en institución mixta y adquirió el nombre de Universidad Pedagógica Nacional. En sus más de sesenta años de trayectoria institucional, la Universidad ha contribuido con la formación de maestros, la producción de conocimiento educativo, pedagógico y didáctico, la investigación en distintos campos del saber y el análisis crítico del sistema educativo colombiano y de las políticas educativas. Su carácter público la ha llevado a liderar o participar en proyectos educativos de alto impacto como, por ejemplo, el Movimiento Pedagógico en los años ochenta, el programa de reinserción en 1991, la Expedición Pedagógica Nacional.

Actualmente, el *Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2024 “Formación de maestros para una Colombia en paz”*, está estructurado en cuatro ejes estratégicos. El primero de estos, *cualificación del proyecto académico pedagógico*, advierte la preponderancia de la docencia en la formación de educadores para Colombia y precisa, en el proyecto estratégico 1.1.2 *flexibilización curricular en el sistema de formación avanzada SIFA*, la ampliación de propuestas formativas que respondan a las necesidades educativas del país. El eje 2: articulación misional para el posicionamiento de la UPN, plantea en el programa 2.1.2, la transformación de las modalidades y metodologías para la ampliación de la oferta académica a diferentes regiones dentro y fuera del país, en el cual busca acentuar en carácter flexible e interdisciplinar de los programas académicos, conservando la calidad académica de estos. Lo expresado reviste de respaldo institucional esta propuesta de profesionalización y permite su estructuración y desarrollo.

<sup>1</sup> Tomado de documento de la Subdirección de Asesorías y Extensión. 2019

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

### **Antecedentes de profesionalización en el programa de Educación Infantil<sup>2</sup>:**

La Universidad Pedagógica Nacional como institución de Educación Superior, desde su amplia trayectoria, fortalece sus acciones académicas y pedagógicas no solo al interior de la misma, sino que las proyecta a la comunidad en general a través de proyectos y programas de extensión que se orientan a la promoción del desarrollo educativo local, regional y nacional con el propósito de responder a las necesidades y expectativas sociales y fortalecer el tejido social mediante procesos educativos.

El proyecto curricular de Educación Infantil, no ajeno a este propósito, desde su particularidad se ha caracterizado por su compromiso con la calidad de la educación de la infancia colombiana, tanto desde la formación de docentes, como en la gestión de programas y proyectos a favor de la misma. Para ello cuenta con un equipo altamente cualificado de docentes que desde distintos lugares han aportado considerablemente a la proyección social de la licenciatura, a partir de la producción académica, la búsqueda constante de alternativas para la mejora del proyecto curricular, fundando y liderando redes de apoyo a la infancia, entre otras.

El liderazgo que mantiene la UPN y el programa de Educación Infantil, se hace evidente en la medida en que continúa promoviendo y participando en distintos proyectos institucionales e interinstitucionales que posibilitan un trabajo mancomunado para responder pertinentemente a los intereses, expectativas y necesidades de las comunidades desde el escenario pedagógico, de los cuales se pueden destacar:


- Proyecto Red de Instituciones Formadoras de Formadores, REDIFF, organización que surgió del convenio de interacción y acompañamiento académico establecido por la universidad con las Escuelas Normales Superiores, cuyo propósito fue el desarrollo conjunto de actividades de investigación y docencia y la ejecución de proyectos comunes en el área académica y administrativa, con la participación de docentes, estudiantes y administrativos, lo cual favoreció la circulación de documentos, materiales e información referente a la formación de maestros.

A través de REDIFF la Universidad apoyó e hizo presencia constante en las escuelas normales, de igual manera, aportó permanentemente al desarrollo de procesos de escritura y publicación y se apoyaron los procesos de incorporación de los normalistas superiores, entre otros procesos y acciones. Es importante mencionar que, debido a esta gestión, se formuló y culminó el proyecto de investigación “Estudio sobre los procesos de admisión y vinculación de los estudiantes normalistas superiores a la Universidad Pedagógica Nacional entre el 2003 y el 2008”.

En el 2010, el programa de Educación Infantil continuaba participando del convenio marco de asesoría, que tiene la universidad con las normales superiores, en el que se pretendía constituir una labor conjunta que posibilitase el fortalecimiento de las acciones de cooperación entre los implicados.

Entre sus alcances se podrían referenciar el ingreso y permanencia de los(as) estudiantes egresados del Ciclo Complementario de Formación Docente a la licenciatura, a partir del reconocimiento y

<sup>2</sup> Para el desarrollo de este apartado se tomaron como referencia documentos de la Licenciatura en Educación Infantil de la UPN, así como la propuesta de profesionalización de maestros normalistas (2017).

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

acreditación de los saberes, prácticas y experiencias entre los programas de formación que ofrecen la Universidad Pedagógica Nacional y las Escuelas Normales Superiores y el desarrollo conjunto de proyectos de carácter pedagógico, investigativo, académico, científico y/o cultural en los campos de especialidad de cada una de las instituciones, para beneficio de docentes, estudiantes y funcionarios.

A propósito de ello, algunas de las instituciones en las que se ha participado desde el la Licenciatura en Educación Infantil son:

Programa de profesionalización para maestras normalistas y para técnicas de Educación preescolar en el año 1996-1999:

Escuela Normal Superior María Montessori (Bogotá)  
 Escuela Normal Superior María Inmaculada (Arauca)  
 Escuela Normal Superior de Villavicencio (Meta)  
 Escuela Normal Superior Mixta Departamental Monterrey (Casanare)  
 Escuela Normal Superior María Auxiliadora de Soacha (Cundinamarca)

Durante los años 2017 y 2019, se desarrolló el proceso de profesionalización de 35 maestros normalistas vinculados a la Secretaría de Educación del Distrito, quienes a través de una alianza de cooperación académica entre la Secretaría de Educación de Bogotá y la Universidad Pedagógica Nacional, obtuvieron el título de Licenciatura en Educación Infantil. Esta fue una valiosa oportunidad para reconocer y potenciar los saberes de los maestros que trabajan con niños y niñas y a su vez, continuar el diálogo académico de la licenciatura con el sector educativo oficial de la ciudad de Bogotá.


#### **Experiencias desde programas de extensión**

Se refieren estas experiencias desde programas de extensión, porque en ella se realizaron esfuerzos para que profesores normalistas que han ejercido la docencia, sin tener la titulación requerida, obtengan su título y mejoren sus condiciones profesionales de trabajo.

Debido al impacto positivo y trayectoria del programa de Educación Infantil y de acuerdo con las necesidades de formación de los agentes educativos en algunas regiones del país, se ha dado lugar a convenios con instituciones educativas para desarrollar esta licenciatura; tal es el caso de la Normal Superior Santiago de Cali y la Normal Superior la Inmaculada de Guapi (Cauca).

#### **Licenciatura en Educación Infantil en extensión a la Normal Superior Santiago de Cali.**

La idea de desarrollar la Licenciatura de Educación Infantil en Cali surgió del interés de las autoridades locales de posicionar la Normal Superior como una institución con liderazgo en procesos de cualificación y capacitación de docentes, con miras a constituirla como un instituto especializado en pedagogía. Para concretar esta iniciativa se eligió la UPN dada su naturaleza y amplia trayectoria en el contexto nacional como entidad formadora de formadores.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

En este sentido, se legalizó el convenio interinstitucional No 350 de abril de 2004, a través del cual la Normal Superior Santiago de Cali ofertó la licenciatura en educación infantil para normalistas superiores. En el marco de este convenio se elaboró el informe de condiciones iniciales y se estructuró la propuesta curricular que obtuvo el registro calificado del MEN No 3832 septiembre 5 de 2005.

Con la aprobación del registro calificado de la Licenciatura, la Normal Superior se consolidó como alternativa para la formación de maestros en el Valle del Cauca, que tuvo como propósito el mejoramiento de la calidad educativa fundamentado en la potenciación del desarrollo humano y la ampliación de la cobertura de educadores infantiles para esa región del país, en donde se presentaba un déficit para atender a la población escolar comprendida entre los 0 y 10 años, aunado a que la ciudad cuenta con uno de los mayores índices de población desplazada que requiere ser atendida por el sistema educativo formal.

Otro propósito de la Normal con la licenciatura fue aportar a la articulación entre preescolar y primaria, desarrollando procesos formativos e investigativos en la producción de conocimiento pedagógico y didáctico sobre el tema, con la participación de maestros del programa y los educadores infantiles en formación. Este proceso se concluyó en el año 30 de junio de 2014.

#### **Licenciatura en Educación Infantil en convenio con la Normal Superior la Inmaculada de Guapi (Cauca)**


El convenio, entre la Universidad Pedagógica Nacional y la Normal Superior la Inmaculada de Guapi (Cauca), cuyo objeto fue la extensión de la Licenciatura en Educación Infantil, se desarrolló desde entre 2006 y 2012, mediante resolución de registro calificado No 1484 de marzo de 2008 y bajo el amparo de la acreditación de calidad de la Licenciatura en Educación Infantil, sede Bogotá.

Durante este proceso se realizaron las siguientes acciones:

- El diplomado denominado “Educación Infantil e interculturalidad”, liderado por docentes de la Universidad, en cual participaron 34 profesionales, entre quienes se encontraban maestros de la Normal de Guapi. El objetivo de éste fue “contribuir a la formación académica de los profesionales de la región, desde una propuesta intercultural de la educación infantil en miras a fortalecer el desarrollo del municipio de Guapi”. Lo anterior con la intención de establecer las particularidades propias de esta licenciatura en la región (I periodo 2007)

Implementación de la licenciatura desde febrero de 2009 y hasta junio de 2011, año en el cual se graduaron los Normalista de la Licenciatura.

Para terminar, cabe señalar que el programa de Educación Infantil (Bogotá), se comprometió con los desarrollos del convenio Guapi, pues consideró que el reconocimiento de la formación de maestros en los diversos contextos socioculturales nutre significativamente la reflexión sobre la complejidad que enmarca la diversidad cultural en la que se desarrolla la infancia colombiana y que desborda las concepciones de la misma desde la mirada de las sociedades occidentales.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

#### Ficha técnica del programa

<b>Nombre del programa</b>	Licenciatura en Educación Infantil
<b>Título que se otorga</b>	Licenciado(a) en Educación Infantil
<b>Duración</b>	8 semestres
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Jornada</b>	Diurna
<b>Renovación de registro calificado</b>	Resolución 26754 del 29 de noviembre de 2017
<b>Acreditación de alta calidad</b>	Resolución 2161 del 5 de febrero de 2016
<b>Número de créditos</b>	132
<b>Código SNIES</b>	10401

#### Propuesta de profesionalización madres comunitarias 2024

Esta propuesta se estructura por tres componentes: homologación de asignaturas, espacios académicos a cursar y, propuesta de convalidación.

Esta profesionalización se acogerá completamente a las fechas expuestas en el calendario académico vigente, tanto en los trámites administrativos como en los trámites académicos.

##### - Homologación de asignaturas:

Se entiende como el reconocimiento formal de los logros académicos alcanzados por parte de los estudiantes en procesos formativos referidos a:

- Normalista superior
- Técnico laboral y/o profesional en atención a la primera infancia o afines
- Tecnólogo en atención a la primera infancia o afines
- Semestres cursados en otras IES.

Esta homologación está sujeta a los certificados académicos expedidos por una institución reconocida por el MEN.

##### - Homologación de prácticas:



Los créditos correspondientes a los espacios de práctica y electivas, se convalidarán por su experiencia profesional acumulada, después de la obtención del título como bachiller pedagógico, normalista superior, técnico laboral, técnico profesional o tecnólogo, así:

Práctica	Intensidad horaria semanal	Total, horas al semestre por nivel de práctica	Experiencia en horas en el escenario laboral
I	4	64	120
II	4	64	120
III	8	128	250
IV	8	128	250
V	8	128	250
VI	12	192	380
VII	12	192	380
VIII	12	192	380

- Homologación créditos electivos (10):

Electiva	Intensidad horaria semanal	Total horas al semestre	Experiencia en horas en el escenario laboral
1	3	48	60
2	3	48	60
3	3	48	60
4	3	48	60

Para este proceso de homologación, las personas admitidas en la profesionalización entregarán las certificaciones laborales en las que pueda constarse su experiencia en el trabajo pedagógico con la primera infancia.

- Espacios académicos a cursar

Conformado por los espacios académicos que el estudiantado debe realizar, en dos semestres, para completar la formación académica del Ciclo de Fundamentación de Educación Infantil y en dos semestres, para el ciclo de profundización. Este proceso se realizará de manera presencial los días sábado, y tendrá horas de acompañamiento docente y trabajo autónomo, mediadas por Tics.

**Primer semestre**



SEM PLAN DE ESTU	ESPACIO	CRÉDITOS	CONVALIDADA(SI-NO)	SEMESTRE EN EL QUE SE DESARROLLA	HORAS DE ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE	HORAS DE ACOMPAÑAMIENTO MEDIADAS POR TIC	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO
1	Perspectiva del desarrollo infantil	2	no	1	24	16	56
1	Educación y diferencias	2	no	1	16	16	64
1	Historia de la educación y la pedagogía	2	no	1	16	16	64
2	Seminario taller: Arte I	2	no	1	24	16	56
3	Espacio enriquecido: Lúdica y psicomotricidad I	2	no	1	16	16	64

Segundo semestre

SEM PLAN DE ESTU D	ESPACIO	CREDITOS	CONVALIDADA(SI-NO)	SEMESTRE EN EL QUE SE DESARROLLA	HORAS DE ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE	HORAS DE ACOMPAÑAMIENTO MEDIADAS POR TIC	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO
3	Perspectivas del desarrollo infantil II	2	no	2	16	16	64
3	Espacio enriquecido: Comunicación y lenguaje I	2	no	2	16	16	64
3	Espacio de articulación curricular III	2	no	2	16	16	64
4	Seminario taller: Exploración del medio	2	no	2	16	16	64
4	Espacio enriquecido: Lúdica y psicomotricidad II	2	no	2	24	16	56



Tercer semestre

SEM PLAN DE ESTU	ESPACIO	CREDITOS	CONVALIDAD A(SI-NO)	SEMESTRE EN EL QUE SE DESARROLLA	HORAS DE ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE	HORAS DE ACOMPAÑAMIENTO MEDIADAS POR TIC	HORAS DE TRABAJO AUTONOMO
5	Seminario taller: Ciencias Sociales	2	no	3	16	16	64
5	Esp. enriquecido: Comunicación y lenguaje II. Oralidad, lectura y escritura	2	no	3	24	16	56
5	Espacio enriquecido: Educación Matemática II	2	no	3	24	16	56
6	Seminario formación para la investigación	2	no	3	16	16	64
6	Literatura infantil	2	no	3	16	16	64
7	Tutoría trabajo de grado I	2	no	3		48	48





Cuarto semestre

SEM PLAN DE ESTU	ESPACIO	CREDITOS	CONVALIDADA(SI-NO)	SEMESTRE EN EL QUE SE DESARROLLA	HORAS DE ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE	HORAS DE ACOMPAÑAMIENTO MEDIADAS POR TIC	HORAS DE TRABAJO AUTONOMO
4	Espacio de articulación curricular IV	2	no	4	24	16	56
5	Seminario taller: Ciencias Naturales	2	no	4	16	16	64
7	Evaluación	2	no	4	16	16	64
8	Tutoría trabajo de grado II	2	no	4		48	48
8	Seminario optativo I ( Diálogos entre arquitectura y pedagogía)	2	no	4	24	16	56



- Convalidación espacios académicos:

Este proceso de convalidación se estructura a partir de los núcleos integradores de problema del actual plan de estudios, lo cual permite que asuntos centrales de los núcleos integradores de problema puedan ser estudiados en diferentes espacios académicos.

NÚCLEO INTEGRADOR DE PROBLEMA	SEMESTRE	ESPACIO ACADÉMICO	CRÉDITOS	CONVALIDADO POR
Experiencias territorios y sujetos	1	Taller modular	2	Seminario taller: Arte I
	1	Espacio de articulación curricular I	2	Espacio de articulación curricular III
Comprensiones críticas y contextuales de la educación infantil	2	Educación, infancia y ruralidades	2	Educación y diferencias
	2	Pedagogías críticas y educaciones otras	2	Educación y diferencias
	2	Epistemología y tradiciones pedagógicas	2	Historia de la educación y la pedagogía
	2	Taller modular II	2	Seminario taller: Ciencias Sociales
	2	Espacio de articulación curricular II	2	Espacio de articulación curricular III
Saber Pedagógico y didáctico de la educación inicial 0 a 3 años	3	Sentir y pensar las infancias	2	Perspectiva del desarrollo infantil
Saber Pedagógico y didáctico de la educación inicial 3 a 6 años	4	Seminario taller: Arte II	2	Seminario taller: Arte I
	4	Espacio enriquecido: Educación Matemática I	2	Espacio enriquecido: Educación Matemática II
Saber Pedagógico y didáctico en los primeros grados de educación básica primaria	5	Espacio de articulación curricular V	2	Espacio de articulación curricular IV

<b>Investigación y transformación de las prácticas educativas del maestro en formación</b>	6	Espacio de articulación curricular VI	2	Espacio de articulación curricular IV
	6	Inglés I	2	Se realizará en el departamento de lenguas
	7	Inglés II	2	Inglés I
	8	Seminario optativo II	2	Seminario optativo I


Precisa advertir que este proceso de convalidación exige algunos ajustes en los programas analíticos de los espacios académicos, de modo tal que se enfatice en el desarrollo de las preguntas articuladoras de semestre y de un importante trabajo presencial y de mediación por Tics.

#### Perfil de los aspirantes

- Poseer título de bachiller
- Haber presentado el examen de Estado para ingreso a la educación superior.
- Acreditar tres (3) años de experiencia en trabajo pedagógico con primera infancia, como madre comunitaria, auxiliar pedagógico o afines
- Encontrarse laborando actualmente como madre comunitaria, auxiliar pedagógico o afines
- No estar cursando actualmente ningún programa o contar con titulación de educación superior.
- Realizar la inscripción en los tiempos previstos por el convenio.
- Aprobar las pruebas de ingreso a la universidad.

#### Otras consideraciones

- Con el interés por cualificar los procesos pedagógicos que realizan las madres comunitarias en el escenario laboral, la modalidad de los trabajos de grado será intervención pedagógica.
- En caso de reprobación algún espacio académico, la (el) estudiante debe cursarlo con el grupo regular de estudiantes (entre semana)

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

## Referencias

- Álvarez, A., Noguera, C. y Herrera, C. (2015). Lecciones de historia de la pedagogía en Colombia. Universidad Pedagógica Nacional
- Universidad Pedagógica Nacional. (2018). Documento orientador para presentación de propuestas de asesorías y extensión para la suscripción de contratos y/o convenios
- Universidad Pedagógica Nacional. Licenciatura en Educación Infantil (2017). Propuesta profesionalización maestros.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**PROPUESTA DE PROFESIONALIZACIÓN PARA LIDERES Y LIDERESAS DE LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS (SUESCA) Y TEQUENDAMA (LA MESA), DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA**

**EQUIPO DIRECTIVO**

Helberth Choachi  
Rector

Sonia Torres Rincón  
Decana Facultad de Educación

Dora Manjarrés Carrizalez  
Director Departamento Psicopedagogía

Judith Bautista Palacios  
Coordinadora Licenciatura en Educación Comunitaria

**EQUIPO ACADÉMICO**


Johanna Martiza Huepa Salcedo y Sergio Armando Lesmes Espinel

**Junio de 2024**



## Contenido

1. Presentación.....	3
2. Alcance del objeto.....	4
3. Fundamentación de la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos.....	4
4. Antecedentes de la profesionalización de la LECO.....	6
5. Datos básicos de la Licenciatura en Educación Comunitaria y la profesionalización.....	7
6. Plan de estudios LECO vigente registrado en la plataforma SACES.....	8
7. Plan de Estudios Profesionalización LECO.....	10
8. Homologación.....	1
11. Organización académica, de gestión y administrativa.....	4
12. Perfil y requisitos de aspirantes.....	5
13. Proceso de admisión.....	5
14. Estrategias de bienestar, permanencia y graduación.....	7

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>


## 1. Presentación

En el marco del plan de ampliación de cobertura dispuesto por la Universidad Pedagógica Nacional para el año 2024 y en consonancia con el ejercicio de su autonomía como Institución Pública de Educación Superior, la presente propuesta pedagógica de Profesionalización de la Licenciatura en Educación Comunitaria, se construye con el propósito de abrir dos cohortes, una dirigida a 35 líderes y líderes de la provincia de Almeida (Suesca) y otra dirigida a 35 líderes y líderes de la provincia de Tequendama (La Mesa), que cuenten con al menos dos años y medio de liderazgo y/o participación en procesos educativos, comunitarios, políticos, sociales, de pastoral social, humanitarios o artísticos, certificados y reconocidos por organizaciones sociales de base, entidades públicas, educativas, eclesiales, sindicales, juntas de acción comunal, ONGs, entre otras.

En consonancia con lo anterior, es importante resaltar que la Licenciatura en Educación comunitaria se ajusta a las necesidades formativas de quienes ejercen tareas de liderazgo social, comunitario y en Derechos Humanos, siempre que ofrece una formación pedagógica y didáctica que proporciona fundamentos epistemológicos, históricos, metodológicos de la educación comunitaria, popular y en derechos humanos, desde perspectivas en las que el educador se ubica como un sujeto con potencialidades educativas que fortalece contextos situados, siendo un agente dinamizador en procesos de cambio y transformación social.

En perspectiva de abrir dos cohortes, una en la provincia de Almeida (Suesca) y otra en la provincia de Tequendama (La Mesa), la propuesta formativa del programa buscaría saldar una deuda histórica del Estado sobre acceso a la Educación Superior hacia personas adultas que han emprendido labores de liderazgo educativo y comunitario en el departamento de Cundinamarca, para consolidar una cultura de paz, dialógica y en perspectiva de resolución de conflictos que contribuyan y propicien, desde la educación popular y comunitaria procesos organizativos.

Así, esta propuesta sitúa inicialmente el alcance del objeto; la fundamentación de la Licenciatura; Antecedentes de la profesionalización; Datos básicos del programa y la profesionalización; el Plan de estudios LECO vigente; el Plan de estudios Profesionalización; Homologación; Organización académica, de gestión y administrativa;

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Perfil y requisitos de aspirantes; Proceso de admisión; Estrategias de bienestar, permanencia y graduación.

## 2. Alcance del objeto

Profesionalizar en la Licenciatura en Educación Comunitaria de la Universidad Pedagógica Nacional a de abrir dos cohortes, una dirigida a 35 líderes y líderes de la provincia de Almeida (Suesca) y otra dirigida a 35 líderes y líderes de la provincia de Tequendama (La Mesa), que cuenten con al menos dos años y medio de liderazgo y/o participación en procesos educativos, comunitarios, políticos, sociales, de pastoral social, humanitarios o artísticos, certificados y reconocidos por organizaciones sociales de base, entidades públicas, educativas, eclesiales, sindicales, juntas de acción comunal, ONGs, entre otras..


## 3. Fundamentación de la Licenciatura en Educación Comunitaria.

Estas construcciones se sustentan desde una fundamentación epistémica anclada en las teorías críticas en educación y pedagogía en diálogo con otras disciplinas socio humanísticas.

La educación comunitaria como campo pedagógico y como horizonte de sentido promueve procesos educativos desde apuestas ético-políticas que le hacen frente a la mercantilización de la vida en todas sus dimensiones. Por ello, trabaja en torno a la producción de saberes, favorece el fortalecimiento del tejido social, direcciona la constitución de sujetos políticos, potencia los vínculos socioculturales y territoriales, y promueve los valores comunitarios como el respeto por la diversidad, la solidaridad, la defensa del territorio, la participación entre otros.

Para la LECO, formar en educación comunitaria, implica asumir una postura académica emancipadora que retoma las reflexiones pedagógicas para pensar los problemas y situaciones que enfrenta la sociedad y particularmente nuestro país en tiempos de posconflicto. Este interés por lo pedagógico es fundamental, porque se trata de un compromiso ético y político del educador que asume la pedagogía en los procesos



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

de formación y socialización en clave de enseñanza y aprendizaje en la construcción de cultura política, contribuyendo de este modo a pensar y agenciar proyectos educativos desde la comprensión de los problemas del mundo contemporáneo.

La educación comunitaria se nutre de algunos rasgos potenciales como el sentido de lo colectivo en la configuración social, la potencialidad de la diferencia para el diálogo, el saber situado para construcción colectiva, el conocimiento propio para el fortalecimiento cultural e identitario, las memorias para pensar el contexto actual, entre otros rasgos que le otorgan identidad a la construcción de un proyecto educativo comunitario en tanto sus prácticas se direccionan en torno tema como la convivencia, la ciudadanía, la paz, los derechos humanos, la interculturalidad, la corporeidad; entre otros.

La educación comunitaria aborda la pedagogía para pensar y actualizar rasgos potenciales retomando la discusión sobre el sujeto y lo colectivo; el nosotros con los otros; la diferencia, la pluralidad y la equidad; la tierra, el territorio, el medio ambiente; el conocimiento disciplinar, el interdisciplinar y el propio; la globalización, la comunicación y la producción social del conocimiento, entre otras discusiones que son centrales para seguir construyendo otros mundos posibles. Estas discusiones surgen de los diálogos y prácticas pedagógicas que se resignifican con los contextos sociales en los que la Licenciatura hace presencia y configura propuestas con poblaciones diversas, sobre todo con poblaciones que están al margen de las decisiones políticas de Estado y que configuran otras formas de estar en el mundo.

En Colombia los programas de profesionalización han orbitado dentro de la formación y profesionalización docente, artística y los ciclos de profesionalización para formación técnica y tecnológica (Ley 1188 de 2008). Estos programas han favorecido a diferentes tipos de población, a quienes se les posibilita el reconocimiento de saberes, formación y experiencias, y de continuar, profundizar y adquirir la titulación profesional que los habilita en el campo disciplinar y laboral de las diferentes áreas y disciplinas.

La presente propuesta se plantea entonces desde un compromiso ético y político de la LECO por contribuir a resolver las necesidades de acceso a la educación superior como una estrategia que busca principalmente, llevar a cabo un *reconocimiento y convalidación de los saberes y experiencias* de trabajo comunitario, principalmente de aquellos y aquellas interesados en adquirir una formación pedagógica desde el campo de la Educación Comunitaria y los Derechos Humanos.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

#### 4. Antecedentes de la profesionalización de la LECO

La profesionalización en la Licenciatura en Educación Comunitaria ha contado con dos antecedentes exitosos:

- **Profesionalización a líderes y lideresas en Derechos Humanos. Universidad Pedagógica Nacional y Secretaría Distrital de Gobierno 2018-2020. Contrato interadministrativo 661 de 2017.**

En el 2017 a través del Contrato Interadministrativo UPN-SDG No. 661, se desarrolló el primer proceso de profesionalización en la Licenciatura en Educación Comunitaria, dirigido a noventa líderes y lideresas de la ciudad, en el marco de la Dirección de Derechos Humanos y del Plan Distrital de Formación en Derechos Humanos – PDHU.

Dentro de los alcances de esta propuesta se tiene:

- 90 estudiantes matriculados en el 2018
  - 89 estudiantes graduados.
  - 14.000 mil ciudadanos de Bogotá formados en derechos humanos bajo talleres, cursos y diplomados, en el desarrollo de las Prácticas Pedagógicas de la LECO.
- **Profesionalización a defensoras y defensores de Derechos Humanos. Universidad Pedagógica Nacional y Secretaría Distrital de Gobierno 2022-2025. Contrato interadministrativo No. 1496 de 2022.**

Para el año 2022, la UPN y la SDG celebran el contrato No. 1496 de 2022, para profesionalizar ochenta (80) defensores de derechos humanos de Bogotá D.C. en la Licenciatura en Educación Comunitaria, fortaleciendo las competencias pedagógicas de

los defensores y defensoras, así como la capacidad institucional y de los actores sociales encargados de la garantía, promoción y protección los derechos humanos en Bogotá D.C.

Actualmente, el convenio se encuentra vigente y se proyecta su cierre para el primer semestre del año 2025. Se cuenta con 79 estudiantes matriculados de los cuales:

- 3 personas se auto reconocen como campesinas
- 8 personas víctimas del conflicto
- 5 personas firmantes de paz
- 8 personas afrodescendientes, negros, raizales, palenqueros
- 7 personas indígenas

#### 5. Datos básicos de la Licenciatura en Educación Comunitaria y la profesionalización

Facultad	Educación			
Departamento	Psicopedagogía			
Denominación	Licenciatura en Educación Comunitaria			
Título que otorga	Licenciado/a en Educación Comunitaria			
Sede	Bogotá			
Programa en extensión	Si		No	X
Nivel del programa	Pregrado	X	Postgrado	
Metodología	Presencial	X	Otra	
Programa Acreditado por CNA	Si	X	No	
Area de conocimiento principal	Educación			
Duración – Semestres LECO Regular	10 (Diez)			
Duración – Semestres LECO Regular – profesionalización	5 (Cinco)			
Código SNIES	52207			
No. De créditos Académicos- Regular	160			
No. De créditos Académicos- Profesionalización	90			
Jornada	Diurna	X	Otra	
Modalidad	Presencial			
Año Iniciación actividades. Docentes	2007, segundo semestre			
<b>Aprobaciones para su creación</b>				



Norma interna creación Acuerdo Consejo Superior	No.	006	Fecha	4 marzo de 2005
<b>Registro calificado vigente</b>				
Resolución MEN No.	011426			
Fecha de expedición:	Expedido: 02 de julio de 2020			
Vigencia del registro (cantidad de años)	7 (Siete) años			
Fecha de vencimiento (día/mes/año)	02 de julio de 2027			
<b>Acreditación de alta calidad</b>				
Resolución MEN No.	Resolución 10725			
Fecha de expedición:	25 de mayo de 2017			
Vigencia de la acreditación (Años)	6 (Seis) años			
Fecha de vencimiento (día/mes/año)	25 de mayo de 2023			


Coordinador(a) del Programa	Judith Bautista Fajardo
Ubicación (ciudad y dirección del programa)	Calle 72 N° 11 – 86 Bogotá, D.C.
Teléfono (del programa)	5941894 Ext. 436-398
Correo electrónico	<a href="mailto:jubautistaf@pedagogica.edu.co">jubautistaf@pedagogica.edu.co</a> <a href="mailto:coordinacionlecoddh@upn.edu.co">coordinacionlecoddh@upn.edu.co</a>

**6. Plan de estudios LECO vigente registrado en la plataforma SACES**



Ambiente*	Ciclo de fundamentación										Ciclo de profundización									
	I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		IX		X	
Disciplinar	Sentidos de lo comunitario, educación y derechos I		Sentidos de lo comunitario, educación y derechos II		DDHH, diversidad e interculturalidad en América Latina		Culturas políticas, estado y ciudadanías críticas		Bien Común y prácticas de Justicia		Justicia social, enfoque de género y DESCA		Movimientos Sociales		Políticas públicas y exigibilidad de Derechos		Los seminarios del ambiente disciplinar en IX y X semestre corresponden a los grupos de estudio que se constituyen en cada una de las Líneas de Investigación			
	Teoría y prácticas en DDHH		Teoría y prácticas en DDHH		Teoría y prácticas en DDHH		Análisis de Coyuntura		Análisis de Coyuntura		Análisis de Coyuntura		Análisis de Coyuntura							
	4H	3C	4H	3C	4H	3C	4H	3C	4H	3C	4H	3C	4H	3C	4H	3C	H	C	H	C
Investigativo	Tendencias epistemológicas		Investigación social		Diálogo de saberes y negociación cultural		Enfoques y estrategias de investigación en educación comunitaria en/para DDHH		Investigación acción y sistematización de experiencias		Investigación Acción Participativa y reconstrucción colectiva de la historia		Seminario de profundización I		Seminario de profundización II		Seminario de profundización III		Seminario de profundización IV	
	3H		3C		3H		3C		3H		3C		3H		3C		6H		5C	
	H		C		H		C		H		C		H		C		H		C	
Pedagógico y didáctico	Historia de la educación y la pedagogía		Corrientes pedagógicas		Pedagogías Críticas		Educación Popular		Educación Comunitaria y derechos humanos		Pedagogía, currículo y DDHH		Didáctica y DDHH							
	4H		3C		4H		3C		4H		3C		4H		3C		2H		3C	
	Práctica 0: Formación pedagógica y prácticas de educación comunitaria		Práctica I: Educación de adultos, jóvenes y procesos culturales comunitarios		Práctica II: Educación de adultos, jóvenes y procesos culturales comunitarios		Práctica III: Educación de adultos, jóvenes y procesos culturales comunitarios		Práctica IV: Escuelas sin fronteras		Práctica V: Escuelas sin fronteras		Práctica VI: Práctica Pedagógica Investigativa Comunitaria-PPIC		Práctica VII: PPIC en DH		Práctica VIII: PPIC en DH		Práctica IX: PPIC en DH	
Deontológico estético, recreativo y comunicativo	Mediaciones comunicativas I		Mediaciones comunicativas II		Idioma extranjero I		Idioma extranjero II		Idioma extranjero III											
	3H		2C		3H		2C		3H		2C		H		C		H		C	
	Comprensión y producción de textos I		Comprensión y producción de textos II		Electiva		Electiva		Electiva											
3H		2C		3H		2C		3H		2C		H		C		H		C		

16

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

## 7. Plan de Estudios Profesionalización LECO

El Plan de estudios de Profesionalización de la Licenciatura en Educación Comunitaria cuenta con las siguientes características académicas:

- I. Número total de créditos académicos obligatorios: 90
- II. Número de semestres: 5
- III. Número de semanas en el período lectivo: 16
- IV. Número de cursos en otras lenguas: 2
- V. Modalidad: Presencial


El *crédito académico*, es la unidad que mide el tiempo estimado para la realización de la actividad académica del estudiante en función del alcance de los propósitos educativos propuestos para su formación profesional. De acuerdo con el MEN (2019), Decreto 1330, un crédito académico equivale a (48) cuarenta y ocho horas para un período académico, que incluyen el trabajo del estudiante, el acompañamiento del docente y el tiempo dedicado al desarrollo de las actividades propuestas en el proceso formativo.

En coherencia con la naturaleza y modalidad de esta propuesta de Profesionalización de la LECO, se deben considerar:

1. El tipo de espacio académico: Espacios Teórico – Prácticos y Prácticas Pedagógicas Comunitarias Investigativas.
2. La destinación de tiempo: De acuerdo con la modalidad presencial, en la que se estipulan las Horas para la Docencia Directa – HDD, a través de encuentros presenciales, entre estudiantes y docentes y las Horas de Trabajo Autónomo – HTA de los estudiantes en la realización de las actividades propias de su proceso de formación.

### Espacios Teórico – Prácticos:

Son espacios académicos que tienen un componente conceptual y procedimental, vinculan su desarrollo teórico con la construcción, realización y sistematización de la

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

propuesta pedagógica generada en las prácticas pedagógicas comunitarias investigativas. Son los espacios académicos de los ambientes de formación Pedagógico, Investigativo y algunos espacios del ambiente Deontológico, Estético, Comunicativo, Recreativo.

En el marco del desarrollo de los espacios teórico-prácticos, se promoverá el uso de mediaciones tecnológicas (TIC) para el apoyo y desarrollo de los mismos.

**Espacios Práctica Pedagógica Comunitaria Investigativa - PPIC:**

Este espacio de formación – acción – reflexión, se constituye en la columna vertebral de la propuesta de Profesionalización de la LECO, razón por la que cuenta con la mayor asignación de créditos. Se constituye en un proceso pedagógico e investigativo que se tiene en todos los semestres y propone fortalecer el quehacer de los líderes y lideresas en su proceso de formación en derechos humanos en el territorio distrital. Este proceso inicia en primer semestre con la caracterización y contextualización de la población y el territorio y culmina en quinto semestre con la sustentación del trabajo de grado.



PLAN DE ESTUDIOS PROFESIONALIZACIÓN LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA - LECO <sup>1</sup>						
Ambiente	Disciplinar	Investigativo	Pedagógico y Didáctico	Deontológico, Estético, Comunicativo, Recreativo	Créditos / Horas por Semestre	
Periodo	I	Sentidos de lo comunitario, educación y derechos II 3C - 4H	Dialogo de saberes y negociación cultural 3C - 3H	Corrientes Pedagógicas 3C - 4H Práctica V 5C - 8H	Comprensión y producción de textos 2C - 3H	16C 22H
	II	Estado, Culturas Políticas y Ciudadanías Críticas 3C - 4H	Enfoques y estrategias de investigación en educación comunitaria en/para DDHH 3C - 3H	Educación Popular 3C - 4H Pedagogías Críticas 3C - 4H Práctica VI 5C - 8H	Electiva: Herramientas y procesos de acompañamiento Psicosocial 2C - 2H	19C 25H
	III	DDHH, diversidad e interculturalidad en América Latina 3C - 4H	Seminario de Profundización II 5C - 6H	Práctica VII 7C - 8H	Idioma Extranjero II 2C - 3H	20 C 25 H
		Justicia social, enfoque de Género y DESCAs 3C - 4H				
	IV	Políticas Públicas y exigibilidad de derechos 3 C - 4H	Seminario de Profundización III 5C-8H Tutoría I 3 C - 2H	Práctica VIII 7C - 8H	Idioma Extranjero III 2C - 3H	20 C 25 H
V		Seminario de Profundización IV 5 C - 8H Tutoría II 3 C - 2H	Práctica IX 7C - 8H		15 C 18 H	

<sup>1</sup> Revisar Anexo 1: Malla curricular y propuesta de homologación





## 8. Homologación

Es importante decir en primera instancia que nuestra propuesta habla de *reconocimiento*, y *homologación de saberes*, en lugar de “certificación”. La razón de este cambio de lenguaje y de cómo denominamos lo que constituye el eje central de esta propuesta se debe al lugar de enunciación o perspectiva desde la que elaboramos nuestro proyecto de Licenciatura. Es así como la LECO se inscribe en el marco de las corrientes críticas de la educación, retomando elementos, nociones y discusiones elaboradas desde la Educación Popular, la Andragogía, las Pedagogías Críticas, la Educación Intercultural, las Pedagogías Feministas y por supuesto desde la Educación Comunitaria, entre otras.

El acercamiento a estas corrientes nos ha llevado a posicionarnos críticamente y por tanto a buscar alternativas frente a las dinámicas estructurales que determinan la producción y circulación de saberes en la sociedad contemporánea. De esta manera reconocemos el lugar privilegiado que ha tenido la universidad históricamente en dichas dinámicas, particularmente en el papel que ha cumplido en la legitimación y jerarquización de los saberes producidos en su interior (llamados “conocimiento”), frente a otros saberes que se producen en los márgenes o al exterior de esta (llamados simplemente como “saberes”, socialmente considerados como de menor validez o veracidad).

En este sentido y gracias al desarrollo y evaluación de experiencias como las de la primera y segunda cohorte de profesionalización dirigidas a defensores y defensoras de Derechos Humanos, en el marco de los convenios 661 de 2017 y 1496 de 2022 con la Secretaría Distrital de Gobierno, en la que se han formado 170 personas líderes y lideresas de la ciudad, el programa se posiciona desde una perspectiva educativa y epistemológica que privilegia el diálogo de saberes, así como la democratización y horizontalidad de dicho diálogo, lo que conlleva al reconocimiento y acreditación de las experiencias, saberes y trayectorias de liderazgo y/o participación en procesos educativos, comunitarios, políticos, sociales, de pastoral social, humanitarios o artísticos, de las personas interesadas en tomar el programa.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Partiendo de este posicionamiento, la propuesta privilegiará un énfasis en el proceso pedagógico-investigativo materializado en los espacios de Práctica Pedagógica Investigativa Comunitaria, que se buscará fortalecer desde los seminarios ofertados y articulados a los ambientes que hacen parte de la presente propuesta curricular de profesionalización.

En vista de estos criterios, se proyecta un proceso académico a cinco semestres, con una apuesta de flexibilización en la programación no lineal de los espacios académicos de la modalidad presencial.

Los criterios que guían la acreditación y la posibilidad de entablar un diálogo asertivo y pertinente con los saberes y experticias de las y los trabajadores, contratistas y administrativos que cursarán el programa de profesionalización, se construyeron sobre las siguientes *razones de cambio* o ajuste de la malla curricular del programa regular:


1. Buscar la coherencia y la articulación entre ciclos, ambientes, núcleos problémicos y semestres.
2. La concreción de un enfoque interdisciplinario, entendido como una construcción por problemas y enfoques (intercultural e interseccional) especialmente en el ambiente de formación disciplinar.
3. Poner en juego las estrategias de flexibilización curricular en consonancia con el enfoque transdisciplinario y la búsqueda de pertinencia con los desafíos de la realidad y la proyección social.
4. Articular el enfoque de educación comunitaria y el énfasis de los Derechos Humanos, en especial en la formación disciplinar y pedagógica y didáctica para interpelar y cualificar los retos y demandas articuladas a la experiencia pasada, presente y futura de trabajo comunitario y educativo.

La evaluación de los procesos desarrollados se constituye como un espacio de discusión, reflexión y toma de decisiones y se dará privilegio a los procesos colaborativos y de trabajo grupal.



Con relación a la homologación de los espacios académicos que convalidan la experiencia de trabajo comunitario, educativo y/u organizativo de las y los estudiantes inscritos en el programa de profesionalización, se ha organizado la siguiente propuesta de homologación (ver Anexo 1: Malla curricular y propuesta de homologación):

NOMBRE DE ESPACIO ACADÉMICO A CURSAR	NOMBRE DE ESPACIO HOMOLOGABLE
COMPREN Y PROD TEXT II	MEDIACIONES COMUNIC I
	COMPREN Y PROD TEXT I
	MEDIACIONES COMUNIC II
IDIOMA EXTRANJERO II	IDIOMA EXTRANJERO I
EDUC SENTIDOS DE LO COMUN II	EDU.SENTIDOS DE LO COMUN I
	TEORIA Y PRACT EN DDHH II
DDHH, DIVERSIDAD DE INTERC	TEORIA Y PRAC EN DDHH III
	ANALISIS DE COYUNTURA I
	ANALISIS DE COYUNTURA II
	ANALISIS DE COYUNTURA III
ESTADO CULTURAS POLITICAS	MOVIMIENTOS SOCIALES
JUST SOCIA ENF DE GENERO	BIEN COMUN Y PRACTIC DE
DIALOGO DE SAB Y NEG CULT	TENDENCIAS EPISTEMOLOGICA
	INVESTIGACION SOCIAL
ENFOQUES Y ESTR DE LA INV	INVEST ACCION Y SISTEM DE
	INVESTG ACC PARTICI Y REC
SEMINARIO DE PROFUNDIZ II	SEMIN DE PROFUNDIZACION I
SEM DE PROFUNDIZ III	SEM DE PROFUNDIZACION IV
CORRIENTES PEDAGOGICAS	HISTORIA DE LA EDUCACION
	EDUC COMUNIT Y DERECH HUM
PEDAGOGIAS CRITICAS	PEDAGOGIA CURRICULO Y DDH
EDUCACION POPULAR	DIDACTICA Y DDHH
PRACTICA VI: PPIC	PRACT 0 : FORM PEDAG Y PR
	PRAC 1: EDUC DE ADULTOS,
	PRACTICA II: EDUC EN ADUL
	PRACT III: EDUCAC EN ADUL

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

	PRAC IV: ESCUELA SIN FRONT
	PRAC V: ESCUELAS SIN FRON

## 11. Organización académica, de gestión y administrativa


Entendiendo que las lideresas y líderes del departamento de Cundinamarca deben cumplir con responsabilidades laborales, familiares y comunitarias que dificultan su vinculación de tiempo completo como estudiantes presenciales, el plan de profesionalización de la LECO propone una estrategia de trabajo presencial con flexibilidad curricular, manteniendo la modalidad del programa. Se propone un apoyo de TICS, como estrategia para prevenir la deserción de las y los aspirantes que ingresen al programa.

Las horas de trabajo presencial se distribuirán así:

- Los viernes: 4 horas en la tarde/noche
- Los sábados: 8 horas en jornada diurna.
- 8 horas semanales de práctica pedagógica investigativa comunitaria (PPIC), que sesionará con (4) horas presenciales de seminario de práctica todos los viernes, y (4) horas en cualquier otro horario y día de la semana, en escenarios de implementación de la práctica pedagógica con comunidades para un total de 32 horas mensuales.
- 8 horas semanales para los seminarios teóricos-prácticos, para un total de 128 horas al semestre.
- El tiempo restante de trabajo asistido y autónomo para cada asignatura.

Para esta propuesta de profesionalización se propone la creación de dos cohortes, una por cada provincia, cada una de las cuales queda integrada de la siguiente manera:

- ≡ Uno (1) grupo de 35 estudiantes para los seminarios de formación.
- ≡ Cinco (5) grupos de 7 estudiantes cada uno, para el acompañamiento de prácticas.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

- ≡ Nueve (9) grupos de 4 estudiantes cada uno, para tutorías.

Adicionalmente, en términos administrativos y de gestión se requiere de la asignación de:


- ≡ Personal administrativo: Asignación de 10 horas de asistencia.
- ≡ Coordinación académica: Asignación de 20 horas de gestión académica.
- ≡ Coordinación de prácticas: Asignación de 4 horas de gestión académica.
- ≡ Asesorías de cohorte: Asignación de 2 horas de gestión para el acompañamiento de un (1) grupo de formación de los seminarios.

## 12. Perfil y requisitos de aspirantes

- Poseer título de bachiller
- Haber presentado el examen de Estado para ingreso a la educación superior.
- Acreditar al menos dos años y medio de liderazgo y/o participación en procesos educativos, comunitarios, políticos, sociales, de pastoral social, humanitarios o artísticos, certificados y reconocidos por organizaciones sociales de base, entidades públicas, educativas, eclesiales, sindicales, juntas de acción comunal, ONGs, entre otras, que cuenten con personería jurídica.
- Edad mínima de 29 años.
- No estar cursando actualmente ningún programa o contar con titulación de educación superior.
- Realizar la inscripción en los tiempos previstos por el convenio.
- Aprobar las pruebas de ingreso a la universidad.

## 13. Proceso de admisión

- Pago de derechos de inscripción
- Formalización de la inscripción

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

- Entrega de documentos de soporte de la experiencia comunitaria y educativa:
  - Acreditar al menos dos años y medio de liderazgo y/o participación en procesos educativos, comunitarios, políticos, sociales, de pastoral social, humanitarios o artísticos, certificados y reconocidos por organizaciones sociales de base, entidades públicas, educativas, eclesiales, sindicales, juntas de acción comunal, ONGs, entre otras, que cuenten con personería jurídica.
- Otros estudios o productividad académica.

Los siguientes pasos, constituyen el proceso de selección:

**Fase 1. Estudio ficha de inscripción y experiencia comunitaria y educativa certificada:** Una vez se genere la inscripción, se procederá al estudio de las fichas de inscripción, para validación de requisitos de aspirantes, así como la experiencia comunitaria y educativa certificada. Así, el proceso de admisión debe permitir a la universidad conocer y reconocer el lugar de saber de sus aspirantes, sus fortalezas, sus condiciones particulares y la disposición a reflexionar la propia experiencia. La valoración documental incluye las siguientes variables:

- Tiempo de experiencia de trabajo comunitario. La experiencia certificada por las organizaciones o entidades respectivas no puede ser inferior a dos (2) años y medio. Se aceptará experiencia en cualquier campo del trabajo comunitario.
- Otros estudios o producción académica. Esto para advertir la inquietud académica y actitud frente al estudio del aspirante.

**Fase 2. Prueba específica:** Los aspirantes a la Licenciatura pasarán a la fase de reconocimiento de saberes, la cual consiste en la aplicación de una prueba específica, que permite valorar la comprensión lectora y la familiaridad con temas como los relacionados a Derechos Humanos. Los



contenidos de la prueba estarán referidos al conocimiento pedagógico correspondiente a los componentes de la formación, identificados en el plan de estudios.

**Fase 3. Entrevista:** El propósito de la entrevista es conocer al aspirante, identificando sus actitudes, motivaciones e intereses. La entrevista la realizan dos docentes del programa.

La entrevista busca corroborar la experiencia y trayectoria en trabajo comunitario consignada en la hoja de vida y los intereses y aspiraciones en términos de las proyecciones de tipos pedagógicas y educativas dentro de los contextos comunitarios.

Es importante tener presente que se requiere tener como criterio a explorar en la entrevista las condiciones geográficas y de conectividad del aspirante, dadas las características del programa.

Los puntajes del proceso de selección interna del programa se sintetizan en la siguiente tabla (ver tabla 1):


**Tabla 1. Puntajes para el proceso de selección y admisión**

FASE	ESTRATEGIA	PUNTAJE	
Proceso Interno de la LECODH	Fase 1	Estudio ficha de inscripción y experiencia comunitaria y educativa certificada	30%
	Fase 2	Prueba específica	30%
	Fase 3	Entrevista	40%
<b>Total</b>		<b>100 puntos</b>	

Fuente: Elaboración Universidad Pedagógica Nacional, 2022

El programa envía la lista definitiva a la Facultad de Educación, que la presenta para su aprobación en el Consejo Académico de acuerdo con los cupos aprobados (artículos 3 y 4 del Acuerdo 014 del 20 de abril de 2018).

#### 14. Estrategias de bienestar, permanencia y graduación

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>


La profesionalización requiere de una serie de acciones de acompañamiento a los y las estudiantes, que permitan monitorear su desempeño y sus condiciones para la continuidad en el proceso, tales como:

- El acompañamiento psicosocial en los casos que sea necesario
- Y el acompañamiento y seguimiento personalizado a través de la asesoría de cohorte como medio para evitar riesgos de deserción o retención.

Los estudiantes de profesionalización cuentan con los derechos y servicios que ofrece la Subdirección de Bienestar Universitario que tienen todos los estudiantes de las licenciaturas regulares, tales como:

- Participación voluntaria en los programas de extensión cultura y deportes
- Oferta de los programas vinculados al CADEP que busca contribuir al desarrollo de la inteligencia institucional y de las capacidades de las comunidades universitarias, a partir de un sistema articulado de módulos.
- Acompañamiento pedagógico y asesoría en prevención de violencias, atención psicosocial y demás programas que desarrolla Bienestar Universitario.
- Participación en las monitorias ASE
- Atención médica básica que cubre el seguro estudiantil
- Cubrimiento de la ARL para el desarrollo de las Prácticas Pedagógicas, de acuerdo con lo que establece la Universidad.



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

RECTORÍA  
GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD  
INFORMACIÓN BÁSICA PARA PROPUESTAS DE PROFESIONALIZACIÓN

Este concepto contiene las recomendaciones para las dos propuestas de profesionalización remitidas por la Lic. En Educación Comunitaria, teniendo en cuenta la similitud en los acápites y la información contenida:

Aspectos a tener en cuenta	Recomendación de Información básica	Recomendaciones sobre la propuesta
Justificación del programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trayectoria del programa académico</li> <li>- Justificación de la propuesta de profesionalización</li> <li>- Estudio de pertinencia, aplicabilidad al contexto o al territorio</li> <li>- Estado de la oferta de educación del área</li> <li>- Estudio de contexto: necesidades y realidades del territorio, región y país.</li> <li>- Integración con Planes de Desarrollo, en consonancia con el convenio específico y la apuesta institucional: Presentar de manera clara y detallada los impactos positivos que el programa podría tener en diversos aspectos, incluyendo lo social, cultural, económico, tecnológico y científico, así como en las regiones y comunidades que podrían ser influenciadas por el programa académico.</li> <li>- Identificar y destacar las oportunidades de desarrollo que pueden surgir a partir de la ejecución del programa académico propuesto.</li> <li>- ¿Cuál es el elemento diferenciador y transformador para el territorio partiendo de la oferta del programa académico?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Es importante que se maneje la denominación actual del programa, a lo largo del documento se cita la Lic. Con el énfasis incluido, lo que puede generar en este momento una expectativa diferente al programa que se encuentra vigente hoy.</li> <li>- Hasta tanto no se adelante el procedimiento para el nombre del programa y el título a entregar es importante conservar la denominación vigente a la fecha.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Se recomienda actualizar los datos de la resolución que determina la Acreditación Institucional.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Se sugiere incluir los resultados de la pertinencia con ambas poblaciones (Habitantes de C/marca y funcionarios UPN).</li> <li>- Para el caso de las provincias, importante caracterizar la población a quien se dirige la propuesta de profesionalización en consideración de la especificidad que garantice el reconocimiento de saberes.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> La información es clara y concreta frente a los objetivos, los antecedentes y la justificación.</li> </ul>



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

RECTORÍA  
GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD  
INFORMACIÓN BÁSICA PARA PROPUESTAS DE PROFESIONALIZACIÓN

Aspectos a tener en cuenta	Recomendación de Información básica	Recomendaciones sobre la propuesta
Aspectos curriculares	<p>Es fundamental presentar el plan de estudios para el proceso de profesionalización, destacando los siguientes componentes:</p> <p><b>Componente formativo:</b> créditos y asignaturas por cursar, asignaturas por homologar/validar, dedicación horaria (trabajo directo/trabajo autónomo), componente de flexibilidad curricular, Actividades que contribuyan al trabajo interdisciplinar- Duración del proceso formativo, Aspectos relacionados con la elaboración, presentación y evaluación del trabajo de grado.</p> <p><b>Componente Pedagógico:</b> Describir los ambientes de aprendizaje y herramientas tecnológicas que apoyan el proceso pedagógico.</p> <p><b>Componente de Interacción:</b> Vínculos entre la institución y diversos actores. Contemplar interacción: profesor-estudiante-entorno;</p> <p><b>Mecanismos de evaluación:</b> Mecanismos de evaluación que permitan el seguimiento sistemático al proceso formativo, al</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Es fundamental definir si el lugar de desarrollo será en Bogotá o nos trasladaremos a los municipios, teniendo en cuenta que esto determinará el funcionamiento del convenio y el trámite administrativo interno y externo</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Se sugiere precisar sobre la relación créditos académicos- horas por semestre, conforme a los horarios y las franjas que se proponen. Al igual que vislumbrar las horas de trabajo directo y las horas de trabajo autónomo conforme a la propuesta de profesionalización. Guardar relación entre lo dispuesto en el plan de estudios para la profesionalización (22H al semestre) y lo descrito en la organización académica, de gestión y administrativa (128H al semestre)</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> El documento cuenta con un anexo que detalla las homologaciones por espacio académico y esto demuestra rigor y claridad en el proceso</li> </ul>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

RECTORÍA  
GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD  
INFORMACIÓN BÁSICA PARA PROPUESTAS DE PROFESIONALIZACIÓN

Aspectos a tener en cuenta	Recomendación de Información básica	Recomendaciones sobre la propuesta
	<p>logro de del aprendizaje y al modelo pedagógico, en concordancia con las políticas institucionales.</p> <p>En la Modalidad a Distancia, debe ser claro el mecanismo de interacción de los estudiantes en los encuentros sincrónicos, asincrónicos, las actividades de aprendizaje autónomo y las implementadas en los lugares de desarrollo o Centros de Atención Tutorial.</p>	
Organización de actividades y proceso formativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proceso de Admisión: Requisitos, Fases, Cupos, etc.</li> <li>- Requisitos de Graduación</li> <li>- Escenarios de prácticas profesionales o pedagógicas.</li> <li>- Modalidades de trabajo de grado.</li> <li>- Tener en cuenta la gestión del tiempo y del espacio, conforme a la dedicación y asistencia en los lugares de desarrollo o Centro de Atención Tutorial (para el caso de Modalidad a Distancia).</li> <li>- Especificar la programación correspondiente a las interacciones sincrónicas y asincrónicas, grupos colaborativos y los recursos con que se cuenta para ello.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Teniendo en cuenta que la propuesta se estructura para implementar en 2024-2 se hace necesario contar con un cronograma interno para el desarrollo de las actividades académicas describiendo si será todos los viernes y sábados, cuáles serán mediados por TIC, etc.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Se sugiere ajustar el acápite que aborda el proceso de admisión en tanto ya no se realiza pago de derechos de inscripción</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Si se quiere llegar a la ampliación transitoria de lugar de desarrollo según lo dispuesto en el decreto 0529, tener en cuenta el trámite administrativo para solicitar la modificación en la plataforma Nuevo SACES.</li> <li>- Para efectos de la definición del lugar de oferta del programa, podría incluirse sesiones de las jornadas presenciales concentradas en las instalaciones de la Universidad.</li> </ul>



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

RECTORÍA  
GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD  
INFORMACIÓN BÁSICA PARA PROPUESTAS DE PROFESIONALIZACIÓN

Aspectos a tener en cuenta	Recomendación de Información básica	Recomendaciones sobre la propuesta
		<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Se sugiere incluir requisitos de graduación tanto académicos como administrativos, de conformidad con lo establecido en el estatuto estudiantil.</li> </ul>
Profesores	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar la propuesta del plan de vinculación de profesores (tipo de vinculación y dedicación)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Se recomienda incluir un apartado que describa la proyección profesional que se requiere para atender al proceso de profesionalización.</li> </ul>
Medios educativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plataformas Tecnológicas disponibles para el Programa.</li> <li>- Escenarios de práctica formativa en el campo pedagógico para el Programa. (si aplica)</li> <li>- Estrategias del programa para atender las barreras de acceso y características de la población.</li> <li>- Jornadas de bienestar para los estudiantes, existencia de mecanismos de divulgación e implementación de los programas de bienestar orientados a la prevención de la deserción ya la promoción de la graduación de los estudiantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Se recomienda incluir un apartado que describa como se desarrollará y cuáles son los escenarios posibles para la práctica pedagógica</li> </ul>
Infraestructura Física y Tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Describa los ambientes físicos y virtuales de aprendizaje específicos para el desarrollo de los procesos formativos, la investigación y la extensión, de acuerdo con la(s) modalidad(es) en la(s) que se ofrece el programa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Determinar si harán uso de la plataforma Moodle, o se requerirá algún apoyo por parte del GINDETT</li> </ul>
Recursos suficientes para garantizar el	<p><u>Convenio marco</u> y <u>convenio específico</u> que formalizará los requerimientos de: talento humano, recursos físicos, tecnológicos, y financieros, acorde a las modalidades, niveles de</p>	<p>Es indispensable contar con los convenios específicos que soportan la propuesta en región, así como la viabilidad emitida por la Oficina de Desarrollo y Planeación, en tanto esta oficina puede vislumbrar</p>



Aspectos a tener en cuenta	Recomendación de Información básica	Recomendaciones sobre la propuesta
cumplimiento de las Metas.	<p>formación, su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.</p> <p>Es indispensable contar con la propuesta de factibilidad emitida por la Oficina de Desarrollo y Planeación.</p>	<p>aspectos importantes como el cupo mínimo para a apertura de cohortes, el punto equilibrio, la tasa de deserción aceptable.</p> <p>- Para efectos de la oferta en Cundinamarca, ya se cuenta con los convenios Marco y la definición de los requisitos de admisión establecidos en la propuesta, lo que permitirá la suscripción de los convenios específicos, de ahí que resulte fundamental el concepto de la ODP siguiendo la ruta remitida desde la VAC para obtener información relativa al punto de equilibrio y/o la dimensión de los grupos para apalancar la oferta en virtud de la deserción proyectada, entre otros aspectos.</p>

Propuesta: Lic. En Educación Comunitaria (Funcionarios y Dpto de Cundinamarca)


Elaboró:

Angie Paola Manrique Camacho

Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad

Oscar Javier Pinillos Rodríguez

Contratista Vicerrectoría Académica

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA  
LICENCIATURA EN RECREACIÓN**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FEF-340  
**FECHA:** Martes, 4 de junio de 2024  
**PARA:** Profesor **VÍCTOR HUGO DURÁN CAMELO**  
Presidente Consejo de Facultad de Educación Física  
**ASUNTO:** Apertura Convocatoria Pública Profesionalización

Apreciado Consejo de Facultad, reciban un respetuoso saludo:

En el marco del proceso de profesionalización que se ha venido adelantando desde el semestre pasado, solicitamos pueda abrirse la convocatoria pública para los aspirantes interesados en la profesionalización con la Licenciatura en Recreación. El programa podría atender en modalidad virtual con (1) encuentro semestral intensivo entre 100 y 150 estudiantes que iniciarían 2024-2, de acuerdo a los procedimientos académicos y administrativos que tengan lugar.

Es importante señalar que el rango de aspirantes corresponde a listados de personas interesadas que han sido consolidadas por el COCRE y otras dos asociaciones pero que, siguiendo al directriz acordada institucionalmente, deben hacerse pública la convocatoria.

En tal sentido, se avanza en el diseño de módulos y los aspectos técnicos de la plataforma que pueda favorecer las mediaciones en el marco de procesos gamificadores del conocimiento que responden a los desarrollos actuales e inherentes al programa de recreación.

Finalmente, se señala la importancia de recibir orientación frente a las condiciones de contratación de profesores y beneficios para los aspirantes dado que se logre el número de inscritos proyectados.

En adjunto la propuesta con sus particularidades.

Atentamente,

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>




**JOSELÍN ACOSTA GUTIÉRREZ**  
 Coordinador Licenciatura en Recreación


21 folios  
 Elaboró: FEF-340/FABIOLA SERRANO PLATA

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-06-04  
 No. de Radicado: 202403400084233



16

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>


# LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL

## Propuesta de profesionalización padres, madres comunitarias y auxiliares pedagógicos Junio 2024



### Antecedentes

- Programa de profesionalización para maestras normalistas y para técnicas de Educación preescolar en el año 1996-1999
- Convenio con Normal Superior Santiago de Cali (2005) y Normal Superior la Inmaculada de Guapi – Cauca (2006 – 2012)
- Proceso de profesionalización (2017 – 2019) maestros normalistas vinculados a la Secretaría de Educación del Distrito


 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

## FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA

<b>Nombre del Programa</b>	<b>Licenciatura en Educación Infantil</b>
<b>Título que otorga</b>	Licenciado(a) en Educación Infantil
<b>Duración</b>	8 semestres
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Jornada</b>	Diurna
<b>Renovación de Registro Calificado</b>	Resolución 26754 del 29 de noviembre de 2017
<b>Acreditación de Alta Calidad</b>	Resolución 13019 de julio de 2023
<b>Número de créditos</b>	132
<b>Código SNIES</b>	10401



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

## Plan de estudios

### Ciclo de Fundamentación

SEMESTRE 2: Comprensiones críticas y contextuales de la educación infantil	
Asignatura	Créd.
Educación, infancia y ruralidades	2
Pedagogías críticas y educaciones otras	2
Epistemología y tradiciones pedagógicas	2
Taller modular II	2
Espacio de articulación curricular II	2
Seminario taller: Arte I	2
Práctica II: Escenarios alternativos y rurales	4

SEMESTRE 4: Saberes pedagógicos y didácticos del campo de la educación inicial (3-6 años)	
Asignatura	Créd.
Seminario taller: Exploración del medio	2
Seminario taller: Arte II	2
Espacio enriquecido: Lúdica y psicomotricidad II	2
Espacio enriquecido: Educación Matemática I	2
Espacio de articulación curricular IV	2
Práctica IV: Educación inicial 3-6 años	6

### Ciclo de Profundización

SEMESTRE 3: Saberes pedagógicos y didácticos del campo de la educación inicial (0-3 años)	
Asignatura	Créd.
Perspectivas del desarrollo infantil II	2
Sentir y pensar las infancias	2
Espacio enriquecido: Lúdica y psicomotricidad I	2
Espacio enriquecido: Comunicación y lenguaje I	2
Espacio de articulación curricular III	2
Práctica III: Educación inicial 0-3 años	6


SEMESTRE 5: Saberes pedagógicos y didácticos del campo de los primeros grados la educación básica primaria	
Asignatura	Créd.
Seminario taller: Ciencias Naturales	2
Seminario taller: Ciencias Sociales	2
Esp. enriquecido: Comunicación y lenguaje II: Oralidad, lectura y escritura	2
Espacio enriquecido: Educación Matemática II	2
Espacio de articulación curricular V	2
Práctica IV: Primeros grados educación básica	6

SEMESTRE 6: Construcción de propuestas pedagógicas e investigativas en el campo de la educación infantil	
Asignatura	Créd.
Formación investigativa, práctica y trabajo de grado	
Seminario formación para la investigación	2
Espacio de articulación curricular VI	2
Práctica VI	8
Formación complementaria	
Literatura infantil	2
Inglés I	2

SEMESTRE 7: Construcción de propuestas pedagógicas e investigativas en el campo de la educación infantil	
Asignatura	Créd.
Formación investigativa, práctica y trabajo de grado	
Tutoría trabajo de grado I	2
Práctica VII	8
Formación complementaria	
Evaluación	2
Inglés II	2

SEMESTRE 8: Construcción de propuestas pedagógicas e investigativas en el campo de la educación infantil	
Asignatura	Créd.
Formación investigativa, práctica y trabajo de grado	
Tutoría trabajo de grado II	2
Práctica VIII	8
Formación complementaria	
Seminario optativo I	2
Seminario optativo II	2

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**Propuesta de profesionalización**

- Convalidación de asignaturas, prácticas y espacios electivos
- Homologación de espacios académicos
- Espacios académicos a cursar



**Convalidación de prácticas y espacios electivos**

Práctica	Intensidad horaria semanal	Total, horas al semestre por nivel de práctica	Experiencia en horas en el escenario laboral
I	4	64	120
II	4	64	120
III	8	128	250
IV	8	128	250
V	8	128	250
VI	12	192	380
VII	12	192	380
VIII	12	192	380

Electiva	Intensidad horaria semanal	Total horas al semestre	Experiencia en horas en el escenario laboral
1	3	48	60
2	3	48	60
3	3	48	60
4	3	48	60





## Homologación espacios académicos (Núcleos integradores de problema)

NÚCLEO INTEGRADOR DE PROBLEMA	SEMESTRE	ESPACIO ACADÉMICO	CRÉDITOS	CONVALIDADO POR
Experiencias territoriales y sujetos	1	Taller modular	2	Seminario taller: Arte I
	1	Espacio de articulación curricular I	2	Espacio de articulación curricular III
	2	Educación, infancia y rituales	2	Educación y diferencias
Comprensiones críticas y consensuales de la educación infantil	2	Pedagogías críticas y educaciones otras	2	Educación y diferencias
	2	Epistemología y tradiciones pedagógicas	2	Historia de la educación y la pedagogía
	2	Taller modular II	2	Seminario taller: Ciencias Sociales
	2	Espacio de articulación curricular II	2	Espacio de articulación curricular III
Salvo Pedagógicas y didáctico de la educación inicial 0 a 3 años	3	Series y series las infancias	2	Perspectiva del desarrollo infantil
Salvo Pedagógicas y didáctico de la educación inicial 3 a 6 años	4	Seminario taller: Arte II	2	Seminario taller: Arte I
	4	Espacio enriquecido: Educación Matemática I	2	Espacio enriquecido: Educación Matemática II
Salvo Pedagógicas y didáctico de los primeros grados de educación básica primaria	5	Espacio de articulación curricular V	2	Espacio de articulación curricular IV
	6	Espacio de articulación curricular VI	2	Espacio de articulación curricular IV
	6	Inglés I	2	Se realizará en el departamento de lenguas
Investigación y transformaciones de las prácticas docentes en formación	7	Inglés II	2	Inglés I
	8	Seminario optativo II	2	Seminario optativo I



## Espacios académicos a cursar

### Primer semestre


SEM PLAN DE ESTU	ESPACIO	CRÉDITOS	HOMOLOGADA (SÍ/NO)	SEMESTRE EN EL QUE SE DESARROLLA	HORAS DE ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE	HORAS DE ACOMPAÑAMIENTO MEDIADAS POR TIC	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO
1	Perspectiva del desarrollo infantil	2	no	1	24	16	56
1	Educación y diferencias	2	no	1	16	16	64
1	Historia de la educación y la pedagogía	2	no	1	16	16	64
2	Seminario taller: Arte I	2	no	1	24	16	56
3	Espacio enriquecido: Lúdica y psicomotricidad I	2	no	1	16	16	64

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>


**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

## Segundo semestre


SEM PLAN DE ESTUD	ESPACIO	CREDITOS	HOMOLOGADA (SI-NO)	SEMESTRE EN EL QUE SE DESARROLLA	HORAS DE ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE	HORAS DE ACOMPAÑAMIENTO MEDIDAS POR TIC	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO
3	Perspectivas del desarrollo infantil II	2	no	2	16	16	64
3	Espacio enriquecido: Comunicación y lenguaje I	2	no	2	16	16	64
3	Espacio de articulación curricular III	2	no	2	16	16	64
4	Seminario taller: Exploración del medio	2	no	2	16	16	64
4	Espacio enriquecido: Lúdica y psicomotricidad II	2	no	2	24	16	56


**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

## Tercer semestre

SEM PLAN DE ESTUD	ESPACIO	CREDITOS	HOMOLOGADA (SI-NO)	SEMESTRE EN EL QUE SE DESARROLLA	HORAS DE ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE	HORAS DE ACOMPAÑAMIENTO MEDIDAS POR TIC	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO
5	Seminario taller: Ciencias Sociales	2	no	3	16	16	64
5	Esp. enriquecido: Comunicación y lenguaje II. Oralidad, lectura y escritura	2	no	3	24	16	56
5	Espacio enriquecido: Educación Matemática II	2	no	3	24	16	56
6	Seminario formación para la investigación	2	no	3	16	16	64
6	Literatura infantil	2	no	3	16	16	64
7	Tutoría trabajo de grado I	2	no	3		48	48

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

## Cuarto semestre


SEM PLAN DE ESTU	ESPACIO	CREDITOS	HOMOLOGAD A (SÍ/NO)	SEMESTRE EN EL QUE SE DESARROLLA	HORAS DE ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE	HORAS DE ACOMPAÑAMIENTO METRADAS POR TIC	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO
4	Espacio de articulación curricular IV	2	no	4	24	16	56
5	Seminario taller: Ciencias Naturales	2	no	4	16	16	64
7	Evaluación	2	no	4	16	16	64
8	Tutoría trabajo de grado II	2	no	4	48	48	48
8	Seminario optativo I ( Diálogos entre arquitectura y pedagogía)	2	no	4	24	16	56

**Proyección profesional:**


Los requerimientos asociados al número de docentes y horas de asignación académica, se especifican en el anexo FOR003PES: estudio de Factibilidad para el programa de Profesionalización de Padres y madres comunitarios y auxiliares pedagógicos

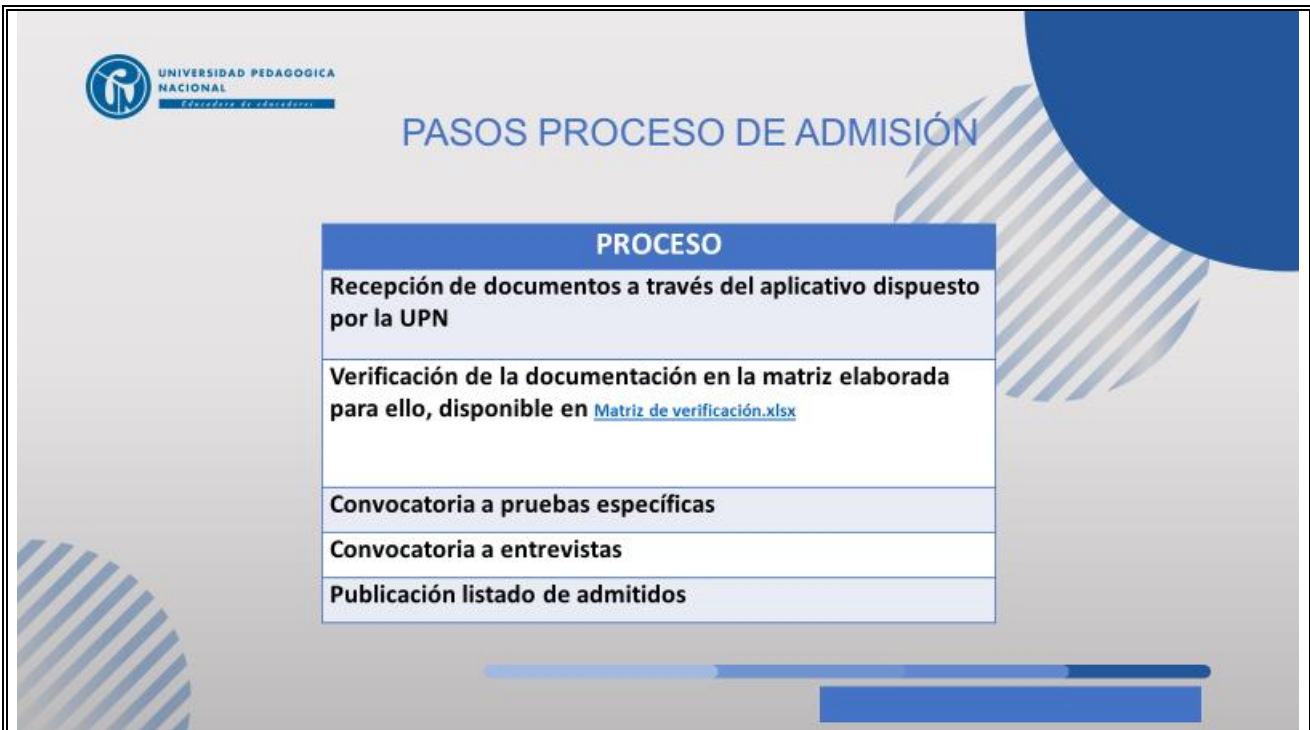
## Perfil de los aspirantes

- Poseer título de bachiller
- Haber presentado el examen de Estado para ingreso a la educación superior.
- Tener mínimo 29 años de edad
- Acreditar tres (3) años de experiencia en trabajo pedagógico con primera infancia como madre comunitaria, auxiliar pedagógico o afines
- Encontrarse laborando actualmente como madre comunitaria, auxiliar pedagógico o afines
- No estar cursando actualmente ningún programa o contar con titulación de educación superior.
- Realizar la inscripción en los tiempos previstos por la universidad.
- Aprobar las pruebas de ingreso a la universidad.



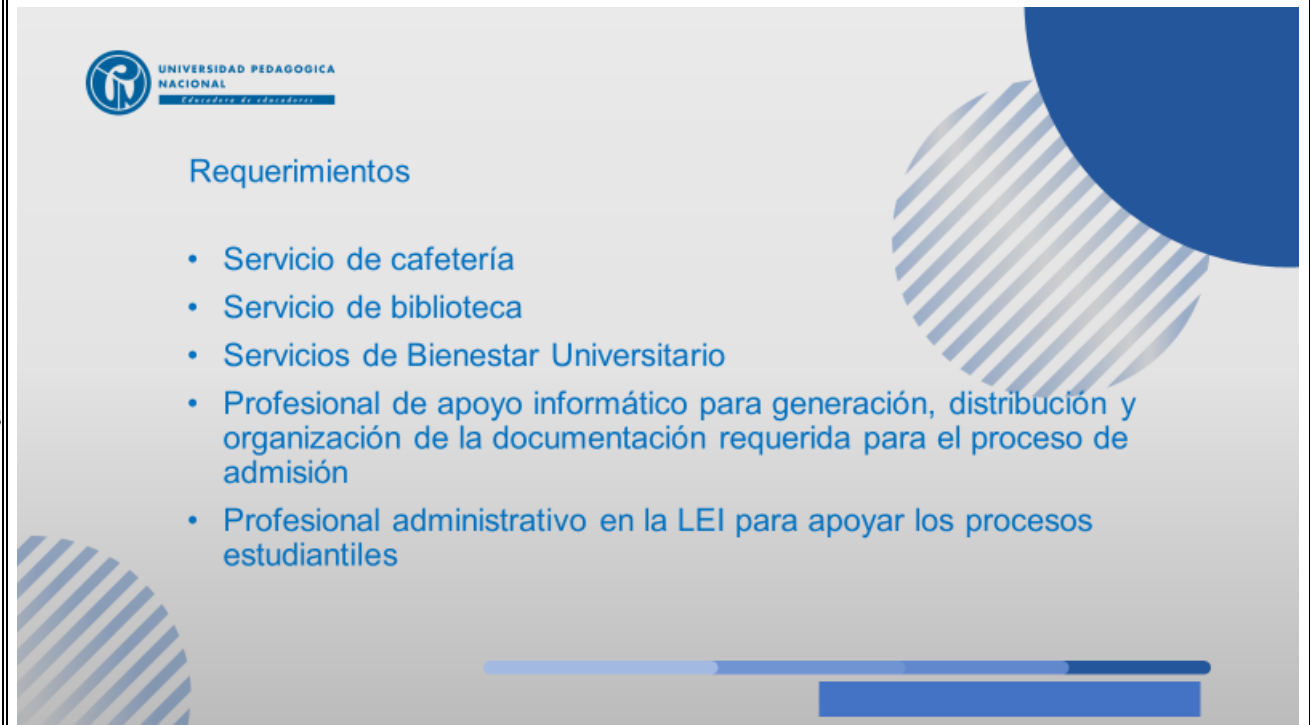
**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**PASOS PROCESO DE ADMISIÓN**

PROCESO
Recepción de documentos a través del aplicativo dispuesto por la UPN
Verificación de la documentación en la matriz elaborada para ello, disponible en <a href="#">Matriz de verificación.xlsx</a>
Convocatoria a pruebas específicas
Convocatoria a entrevistas
Publicación listado de admitidos



**Requerimientos**

- Servicio de cafetería
- Servicio de biblioteca
- Servicios de Bienestar Universitario
- Profesional de apoyo informático para generación, distribución y organización de la documentación requerida para el proceso de admisión
- Profesional administrativo en la LEI para apoyar los procesos estudiantiles

18

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

## ANEXO PUNTO 5. GAA PROGRAMA EN PEDAGOGÍA



### DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA PROGRAMA EN PEDAGOGÍA

#### MEMORANDO

**CÓDIGO:** DSI-308/  
**FECHA:** Jueves, 20 de junio de 2024  
**PARA:** **SONIA MIREYA TORRES RINCÓN**  
 Decana Facultad de Educación  
**ASUNTO:** Ajustes finales a comentarios consejeros – 202403050067473

Comediamente me permito enviar los ajustes finales al Documento Maestro, para la renovación del Registro Calificado del Programa en Pedagogía, de acuerdo a los comentarios realizados por los señores Consejeros del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional.

Cordialmente,




**CAROLINA RODRÍGUEZ CASTRO**  
Coordinadora Programa en Pedagogía

Elaboró: DSI-308/S/Vilalba

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-06-20  
No. de Radicado: 202430860097943



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**RECTORÍA**  
**GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** GAA-270  
**FECHA:** Viernes, 21 de junio de 2024  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria General  
**ASUNTO:** Remisión de Documento Maestro de Renovación Registro Calificado para presentación y aprobación por Consejo Académico - 202403050067473

Respetada Doctora Gina, reciba un cordial saludo

Amablemente, se remite el *Documento Maestro con fines de Renovación de Registro Calificado* del Programa en Pedagogía, para presentación y aprobación en el próximo Consejo Académico.

Por lo anterior se relaciona, el FOR-ACA-001 concepto del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad del 17 de abril de 2024, Acta N° 11 del 7 de marzo de 2024 del Consejo de Facultad y los anexos correspondientes.

Por último, se informa que quienes participarán en la socialización del documento son Carolina Rodríguez Castro, [crodriguez@pedagogica.edu.co](mailto:crodriguez@pedagogica.edu.co), y María Isabel Heredia Duarte, [miherediad@pedagogica.edu.co](mailto:miherediad@pedagogica.edu.co), y por parte de este equipo de trabajo, Angie Paola Manrique Camacho, [apmanrique@pedagogica.edu.co](mailto:apmanrique@pedagogica.edu.co).

Gracias por su gestión.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO  
SUPERIOR

PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

*Angie Yonrique C.*

ANGIE PAOLA MANRIQUE CAMACHO

Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad

Por correo  
Elaboró: GAA-270/Alejandra P


Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-06-21

No. de Radicado: 202402700099083



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

	<b>FORMATO</b>	<b>CODIGO:FOR-ACA-001</b>
	<b>CONCEPTO INFORME CONSOLIDADO PARA SOLICITUD, MODIFICACIÓN, RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO - PREGRADO Y POSTGRADO</b>	<b>VERSION :03</b>
	<b>PROCESO: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADEMICA</b>	<b>FECHA: 31-08-2023</b>

DOCUMENTO: Informe de Autoevaluación para Renovación de Registro Calificado PROGRAMA: Pedagogía

Marque con una X según corresponda

Solicitud  Modificación  Renovación X

**OBSERVACIONES GENERALES AL INFORME CONSOLIDADO: OBSERVACIONES GENERALES AL DOCUMENTO:**

Señalar, en primer lugar, que en el informe se evidencia la cultura de autoevaluación sistemática y definida por propósitos concretos, como proceso de gestión en aras de la excelencia académica y la mejora del programa.

Los niveles descriptivos y reflexivos demuestran una labor constante del avance del Programa en cada uno de los factores estipulados por la normatividad vigente, la solidez de sus procesos, la consolidación de equipos de trabajo creados para tal efecto, el cumplimiento de la misionalidad institucional, su naturaleza y sostener sus propósitos.

Descripción clara y precisa de los aspectos metodológicos desplegados en la recolección y análisis de la información; el modelo que le subyace, fases, propósitos, fuentes e instrumentos, ámbitos, componentes, aspectos y criterios e índices de participación de los distintos estamentos, ponderaciones, formas de recoger la información en arreglo a los criterios para la valoración de las fuentes establecidos y la distribución porcentual para cada condición. Importante la definición que sobre autoevaluación institucional se propone.


Precisión en los objetivos

Interesante la ubicación de los informes entregados.

La ponderación se ajusta a la sugerencias del GAA, en la justificación se declara de manera sucinta los avances y las particularidades del programa en articulación con la misión y naturaleza jurídica de la UPN, sus normativas, el PEI y los PDI. Como quiera que al Grupo Interno para el Aseguramiento de la Calidad le compete asistir para que varios de los procesos relacionados con la Autoevaluación y acreditación se lleven a feliz término, se proponen las siguientes observaciones; reiterando que la labor ha sido razonable y que, esta lectura, junto con los comentarios subyacentes, corresponden a un ejercicio colaborativo.

Sugerencias generales


Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.


	<b>FORMATO</b>	<b>CODIGO:FOR-ACA-001</b>
	<b>CONCEPTO INFORME CONSOLIDADO PARA SOLICITUD, MODIFICACIÓN, RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO - PREGRADO Y POSTGRADO</b>	<b>VERSION :03</b>
	<b>PROCESO: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADEMICA</b>	<b>FECHA: 31-08-2023</b>

- Quizá sea necesario llenar de sentido los llamados Principios de Autoevaluación. Especialmente el llamado "evaluación como formación" ya que su descripción no le define en tanto formativa.
- Precisar la ventana de observación considerada en el proceso de autoevaluación, el cual se adelanta desde 2020 como dice en p. 14
- Solicitud de revisión de estilo. A manera de ejemplo, en las primeras páginas: párrafos 2 y 3 se repite la palabra proceso varias veces.
- Ajustar la escritura de algunas frases, tales como:
  - "...la presente autoevaluación se convierte en la línea baza o de referencia para los próximos procesos de autoevaluación con fines de renovación del Registro Calificado; para el proceso de autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad y sus posibles referendaciones" (p. 12)
  - "Cómo entender la pedagógica de manera que, primero, con ello no se reduzca su significado en aras de designar el solo hacer para aludir al educar o enseñar bien..." (p. 22)
  - "Investigative" (Tabla 2.2 p. 34) debe ser investigativo
    - a) "Aspectos considera que el equipo de practicantes podría mejorar en el desarrollo de su práctica profesional" (p. 80)
- Para el período académico 2023-2, once estudiantes participantes de las 7 pasantías que refiere la tabla anterior presentaron y sustentaron... (p. 92)
- "...profesores ascritos..." (gráfica 7.7; p. 107).
- "Tipo de vinculación profesores porgrama en pedagogía" (gráfica 7.12; p. 110)
- "Instituciones nacionales y extranjeras..." (gráfica 7.14; p. 114)
- "recursos educativos" (Tabla 40; p. 123)
- "En este sentido no sobra destaca..." (p. 131).
- "La Oficina de Desarrollo y Planeación es la encargada de la designación de los recursos para la ejecución de las diversas actividades de mantenimiento y construcción de infraestructura física, mientras la Subdirección de Servicios Generales (SSG) es la encargada..."
- "Es fundamental señalar que, en el proceso de formación, la articulación la hace el conocimiento y no la competencia, por lo tanto, hay que trabajar en el carácter articulador del conocimiento, no de la competencia" (p. 154). (frase obvia)

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.




 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

	<b>FORMATO</b>	<b>CODIGO-FOR-ACA-001</b>
	<b>CONCEPTO INFORME CONSOLIDADO PARA SOLICITUD, MODIFICACIÓN, RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO - PREGRADO Y POSTGRADO</b>	<b>VERSION :03</b>
	<b>PROCESO: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADEMICA</b>	<b>FECHA: 31-08-2023</b>

Decreto 1330 del 25 de julio 2019	NIVEL DE CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMATIVA (Cumple – no cumple - Cumple parcialmente- N/A)	OBSERVACIONES ESPECÍFICAS
1. Denominación del programa	Cumple	<p>En este factor salta a la vista el posicionamiento del objeto de formación del programa vinculado con el PEP, el acumulado teórico del campo de la pedagogía y las ciencias de la educación; el estado de la formación en contextos donde la titulación en pedagogía o ciencias de la educación se ha institucionalizado, las relaciones con la producción académica de grupos de investigación de la Universidad Pedagógica y las necesidades sociales reconocibles en el campo de desempeño profesional de un Pedagogo.</p> <p>En esta perspectiva se destacan otros asuntos como las temáticas desarrolladas en la llamada Semana de la pedagogía, con el cual se ponen de presente los dilemas, y tensiones y problemas del campo en la actualidad que se incorporan en el devenir del programa.</p> <p>No quedaría de más declarar los aspectos teóricos centrales que -acerca de la pedagogía- se han tenido en cuenta en el programa, la relación entre la denominación y su horizonte pedagógico, los propósitos de formación y el perfil del pedagogo egresado. Este asunto es incluido como parte del avance del plan de mejora (p. 18)</p>
2. Justificación del programa	Ajustar y complementar la información	<p>Bien por la inclusión de información sobre programas similares existentes en la región y por aquella extensa dedicada a la elaboración teórica sobre el campo/disciplina pedagógica en vínculo con la formación en ésta.</p> <p>Si bien la valoración alcanzada es alta quizá sea dable explicitar cuál es el posicionamiento propio sobre el objeto de formación del programa en articulación con el PEP, los objetivos, la construcción y difusión de conocimiento en el campo y la identidad de éste.</p>


Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

	<b>FORMATO</b>	<b>CODIGO-FOR-ACA-001</b>
	<b>CONCEPTO INFORME CONSOLIDADO PARA SOLICITUD, MODIFICACIÓN, RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO - PREGRADO Y POSTGRADO</b>	<b>VERSION :03</b>
	<b>PROCESO: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADEMICA</b>	<b>FECHA: 31-08-2023</b>

3. Aspectos curriculares	Complementar	<p>Se sugiere acentuar la pertinencia del programa. Así mismo, se esperarí un aporte sobre sus necesidades en relación/conexión con el compromiso social de la Universidad; las necesidades/problemas del entorno a las cuales espera aportar y las demandas de los sectores relacionados a partir de las improntas del programa y sus rasgos distintivos.</p> <p>Interesante el análisis cuantitativo y cualitativo relacionado con las personas que suspendieron sus estudios o el estado laboral de los egresados.</p> <p>Sin embargo, es pertinente hacer explícita la información acerca de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de personas inscritas, admitidas y matriculadas en primer semestre.</li> <li>- Número total, de matriculados y graduados</li> <li>- Tasas de deserción por cohorte y por periodo académico.</li> <li>- Reconocimientos académicos a estudiantes del programa, estudiantes que tienen menciones de honor y becados.</li> <li>- Estudiantes admitidos al Programa por reintegro, nueva admisión, transferencia interna, becas SED y admisiones inclusivas.</li> <li>- Exención del valor total de los derechos de matrícula, número de incentivos a la actividad cultural, artística y deportiva a estudiantes artistas, a estudiantes artistas de la Universidad Pedagógica Nacional. Matrícula cero y demás descuentos en el marco de la pandemia.</li> <li>- Listado de estudiantes que han realizado homologaciones.</li> <li>- Admisiones Inclusivas</li> <li>- Reporte de egresados y su empleabilidad</li> <li>- Proyecciones en el ámbito internacional, institucional y las propias del programa.</li> </ul> <p>En la p. 14 se señala que la ventana de observación inicia en 2020, pero en la justificación (p. 27) se deduce que es en 2019 y hasta 2023.</p> <p>En esta condición, es necesario describir en su totalidad el plan de estudios, las rutas de formación, la articulación entre espacios académicos y su equivalencia en créditos, en conexión con los resultados de aprendizaje (de cuyo estado se menciona</p>
--------------------------	--------------	---


Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

	<b>FORMATO</b>	<b>CODIGO-FOR-ACA-001</b>
	<b>CONCEPTO INFORME CONSOLIDADO PARA SOLICITUD, MODIFICACIÓN, RENOVIACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO - PREGRADO Y POSTGRADO</b>	<b>VERSION :03</b>
	<b>PROCESO: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA</b>	<b>FECHA: 31-08-2023</b>


		<p>que está en proceso de construcción aunque se hace una amplia referencia a los avances de la mesa crítica de la Universidad, las reflexiones del profesor Maximiliano y se instala el análisis métrico de los objetivos formulados en los syllabus). Las actividades académicas (quizá aquí corresponde a la estrategias) y perfiles de egreso en relación con las demandas contextuales nacionales e internacionales.</p> <p>Aquí, también, se esperaría apelar a los llamados principios enunciados en las primeras páginas y cómo se articulan en el plan de estudios, si éste se ha actualizado.</p> <p>Cuales son las opciones de trabajo de grado?          Cómo se conciben las competencias y cómo se relacionan con los resultados de aprendizaje y los mecanismos de evaluación?          Valdría la pena que se definiese la forma como se entiende la flexibilidad curricular dentro del programa, la manera como se gestiona y sus efectos en la formación; mismo comentario para la integralidad y la interdisciplinariedad (pareciera que se subsume en la oferta de electivos).</p> <p>Lo anterior nos conduce a solicitar mayor precisión/contenido en algunas informaciones relevantes y reducir aquellas en las que se hace análisis métrico (de estrategias, objetivos, metodologías, etc.). Ya que, por ejemplo, es importante evidenciar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los fundamentos epistemológicos del programa, subrayando si se han actualizado</li> <li>- Cómo se instala la interdisciplinariedad en los contenidos del plan de estudios.</li> <li>- Las actividades que contribuyen al trabajo interdisciplinar.</li> <li>- Análisis de la flexibilidad con otros programas (doble titulación, convenios, doble programa)</li> <li>- Sería muy interesante entender en el informe cómo la fundamentación teórica se articula al programa, su modalidad y el nivel presupuestado.</li> <li>- Se prevén estrategias de innovación?</li> </ul>
--	--	---


Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

	<b>FORMATO</b>	<b>CODIGO-FOR-ACA-001</b>
	<b>CONCEPTO INFORME CONSOLIDADO PARA SOLICITUD, MODIFICACIÓN, RENOVIACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO - PREGRADO Y POSTGRADO</b>	<b>VERSION :03</b>
	<b>PROCESO: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA</b>	<b>FECHA: 31-08-2023</b>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ambientes de aprendizaje, herramientas/recursos tecnológicos que apoyan el proceso formativo.</li> <li>- Declarar el componente de interacción (fortalecimiento de vínculos con actores, sectores sociales); entre profesor-estudiantes-entorno. Valga acotar que se puede incluir las formas en que se incorporan contenidos en el plan de estudios que favorecen el desarrollo de competencias interculturales, la articulación con comunidades.</li> <li>- Evidencias de avances en materia de internacionalización de currículo</li> </ul> <p>Se sugiere revisar el listado de estrategias pedagógicas y aclarar si en realidad se trata de éstas o, algunas, corresponden a actividades evaluativas.</p> <p>Igualmente se sugiere recomponer las gráficas, especialmente aquellas donde las denominaciones de los ítems son largos, caso Gráfica 3.7.</p>
4. Organización de las actividades académicas y proceso formativo	Complementar	<p>Pertinente, significativa y coherente la descripción de los componentes de formación. Se describe el plan de estudios en créditos y la determinación de prerrequisitos. Se sugiere incluir información sobre la evolución de los mecanismos de interacción, la proporción en horas establecida entre profesor-estudiante (en orientación, acompañamiento, seguimiento y evaluación) y entre estudiantes; horas de trabajo independiente; recursos humanos, tecnológicos, financieros y físicos necesarios.</p> <p>De la misma manera se sugiere explicitar las acciones de mejora realizadas en relación al proceso formativo, el acompañamiento docente, el seguimiento al PEP.</p>
5. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural	Ajustar	<p>Apropiada la definición que se tiene en el programa sobre la investigación y la formación en investigación las que vinculan con comunidades académicas, la producción de alternativas educativas y pedagógicas y, basados en un autor, con la innovación, de lo cual adolecen la mayoría de programas de la Universidad.</p> <p>Se ofrece información acerca de los semilleros de investigación y sus integrantes, estudiantes vinculados como monitores de investigación (la cifra demuestra un aumento a lo largo de la ventana de observación), participación de profesores y estudiantes en grupos y líneas de investigación, grupos avalados.</p>


Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

	<b>FORMATO</b>	<b>CODIGO:FOR-ACA-001</b>
	<b>CONCEPTO INFORME CONSOLIDADO PARA SOLICITUD, MODIFICACIÓN , RENOVIACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO - PREGRADO Y POSTGRADO</b>	<b>VERSION :03</b>
	<b>PROCESO: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADEMICA</b>	<b>FECHA: 31-08-2023</b>


		<p>Se sugiere incorporar dentro del plan de mejora una prospectiva sobre proyectos de facultad y proyectos de extensión a fin de remarcar una ruta más clara sobre el impacto social del programa. Así mismo, la proyección de planes o propuestas para el logro del ambiente de innovación y/o creación artística y cultural, asociados al proyecto de inversión institucional y del programa de pedagogía.</p> <p>Explicitar cuáles -y cómo- las actividades formativas, docentes y académicas se han visto fortalecidas por la investigación y los resultados de la incorporación de áreas, líneas y temáticas con las necesidades del entorno o cómo se ha impactado en los contextos.</p> <p>Se sugiere ubicar las líneas de investigación en apartado especial.</p>
6.Relación con el sector externo	Ajustar	<p>Se presenta en extenso la normativa, lineamientos y procesos institucionales relacionados con la vinculación con el sector externo. Igualmente se describe los escenarios en los que el programa ha incidido (prácticas, convenios, pasantías).</p> <p>Se sugiere detallar nuevas propuestas y estrategias a desarrollar desde el programa para consolidar esta vinculación; en particular, cursos de formación continua, acuerdos de extensión, planes o programas para fomentar la relación con las comunidades, los territorios y los sectores públicos, privados, culturales y productivos; la forma como se prevé evaluar el impacto en esta condición.</p> <p>Parte de esta información se encuentra más adelante en la condición profesores (pp. 110-111)</p> <p>Igualmente se sugiere dar cuenta de las eventuales modificaciones realizadas durante la vigencia del registro calificado.</p>
7.Profesores	Complementar	<p>Se sugiere ubicar en la primera parte que se demostrará la idoneidad y suficiencia del grupo de profesores en arreglo al nivel, objeto de formación, misionalidad y visión del programa y el número de estudiantes.</p>


Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

	<b>FORMATO</b>	<b>CODIGO:FOR-ACA-001</b>
	<b>CONCEPTO INFORME CONSOLIDADO PARA SOLICITUD, MODIFICACIÓN , RENOVIACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO - PREGRADO Y POSTGRADO</b>	<b>VERSION :03</b>
	<b>PROCESO: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADEMICA</b>	<b>FECHA: 31-08-2023</b>

		<p>Revisar escritura del párrafo "Desde 2019 al presente (2023-1) la dedicación total es de 239, tenemos que el tiempo completo de los profesores participa con un importante 86%, mientras que la hora cátedra es de 9,8% y la media es de 2,5 %." (p. 108).</p> <p>En general se aporta la información correspondiente sobre las características de los profesores: formación, vinculación, categorización, horas de trabajo en las funciones misionales, etc.</p> <p>Quizá falta especificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- las estrategias que se han creado y aplicado dentro del programa para estimular la interacción de profesores y estudiantes, el impacto de ello en el programa;</li> <li>- cómo se proyecta la vinculación de profesores en relación a las actualizaciones de la nueva vigencia del Registro Calificado (se puede elaborar una comparación entre el histórico y la nueva vigencia);</li> <li>- los títulos académicos de los profesores;</li> <li>- experiencia profesional y en investigación, innovación y creación artística y cultural;</li> <li>- formas de garantizar disponibilidad de los profesores según las funciones a desarrollar (docencia, investigación, compromiso y responsabilidad social, nivel y objeto de formación para la nueva vigencia del Registro Calificado);</li> <li>- resultados de las actividades de seguimiento y evaluación docente;</li> <li>- formas para mantener la permanencia de los profesores;</li> <li>- impacto en el programa de los planes institucionales de desarrollo profesional</li> </ul>
8.Medios educativos	Cumple. Se puede complementar	<p>Se describe la disponibilidad de medios disponibles para los procesos formativos, investigativos y de extensión para el programa. Como se trata de un ejercicio de renovación de Registro Calificado se sugiere evidenciar el seguimiento y la evaluación de la pertinencia, el uso, capacitaciones y apropiación de los medios educativos (tanto para estudiantes como para profesores). Quiere decir que se ha avanzado en esta materia, si son pertinentes para los ambientes de aprendizaje y para las actividades propias del programa. Así mismo, declarar cómo se desarrolló el</p>

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CODIGO:FOR-ACA-001</b>
	<b>CONCEPTO INFORME CONSOLIDADO PARA SOLICITUD, MODIFICACIÓN , RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO - PREGRADO Y POSTGRADO</b>	<b>VERSION :03</b>
	<b>PROCESO: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADEMICA</b>	<b>FECHA: 31-08-2023</b>

		<p>plan de adquisición, mantenimiento, actualización, reposición o construcción de éstos en la vigencia del Registro.</p> <p>De ser posible, evidencia de la ejecución de acuerdos de voluntades, convenios o alianzas para garantizar la disponibilidad de los medios educativos.</p> <p>Sugeriríamos ubicar el apartado denominado Recursos bibliográficos, físicos, digitales y bases de datos (p. 134) antes de los resultados de la aplicación del instrumento de percepción.</p> <p>Importante que se haya dado cuenta de las acciones relacionadas con el plan de mejora desarrolladas en el programa y derivadas de los resultados de las encuestas y valoraciones de informes previos. En estas se denotó desconocimiento o escaso uso de bases de datos y de los medios disponibles para su uso</p>
9. Infraestructura física y tecnológica	Cumple	<p>Se sugiere revisar la narrativa de esta parte. Se incluye una reflexión un tanto teórica sobre el conocimiento entre la descripción de los ambientes físicos de aprendizaje (p.154) . Podría ubicarse al comenzar la condición.</p> <p>Se describen los espacios, recursos financieros y tecnológicos dispuestos para la consecución de los propósitos misionales del programa.</p>

**Elaboró:**


**LUIS MIGUEL ALFONSO**  
 Profesor Asesor GAA  
 Correo: malfonso@pedagogica.edu.co  
 Fecha de elaboración: 16 de abril de 2024

**Revisó:**

**ANGIE PAOLA MANRIQUE CAMACHO**  
 Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la calidad.  
 Correo: apmanriquec@pedagogica.edu.co

---

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.





**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

Facultad de Educación  
 Departamento en Psicopedagogía

## Programa en Pedagogía

Carolina Rodríguez C.  
 (Coord. Programa en Pedagogía)  
 María Isabel Heredia D.  
 (Coord. Proceso de atoevaluación)



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

CONDICIONES	VALORACIÓN
1. <a href="#">Denominación del programa</a>	Se cumple plenamente (4,6)
2. <a href="#">Justificación del programa</a>	Se cumple en alto grado (4,4)
3. <a href="#">Aspectos curriculares</a>	Se cumple en alto grado (4,0)
4. <a href="#">Organización de las actividades académicas y el proceso formativo</a>	Se cumple en alto grado (4,4)
5. <a href="#">Investigación, innovación, creación artística y cultural</a>	Se cumple plenamente (4,7)
6. <a href="#">Relación con el sector externo</a>	Se cumple en alto grado (4,4)
7. <a href="#">Profesores</a>	Se cumple en alto grado (4,4)
8. <a href="#">Medios educativos</a>	Se cumple en alto grado (4,3)
9. <a href="#">Infraestructura física y tecnológica</a>	Se cumple plenamente (4,6)


Se cumple plenamente	Se cumple en alto grado	Se cumple aceptablemente	Se cumple insatisfactoriamente	No se cumple
4,5 a 5,0	4 a 4,49	3 a 3,99	2 a 2,99	1 a 1,99


## Fortalezas:


*Denominación del programa*

- Propuesta formativa
- Un equipo de profesores y directivos del programa preocupados por la actualización del campo de la pedagogía.
- La semana de la Pedagogía
- El seminario de profesores
- Red de estudios en Pedagogía

“ (...) estas reflexiones redundan en la pedagogía como campo profesional en Colombia y en el mundo, cuestiones que a su vez alimentan el proyecto educativo del programa, enriqueciendo la segunda actividad, concentrada en apoyar el Proyecto Educativo en los aspectos relacionados con la denominación del Programa y la diferenciación del perfil del Pedagogo, en tanto profesional formado en el campo de la educación, pero no circunscrito a la enseñanza de los saberes escolares” Informe Autoevaluación, 2023



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>




## Fortalezas:

1. El programa se ha venido consolidando, aun en medio de la crisis de matrículas en el período de pandemia y pospandemia
2. Reflexión permanente de parte de los profesores del programa frente al ejercicio del pedagogo como profesional
3. La percepción del programa es favorable respecto a los egresados.
4. Se cuenta con una propuesta de formación sólida que hace frente a un profesional nuevo para el país.
5. Una buena mayoría de nuestros egresados se encuentra laborando actualmente

## Para mejorar:

1. Fortalecer los lazos con los egresados del programa
2. Seguir trabajando en el fortalecimiento de los escenarios de práctica y pasantía, de cara al ejercicio profesional del pedagogo
3. Continuar fortaleciendo el programa desde su apuesta formativa.


*Justificación del programa*




## Para mejorar las condiciones de los egresados del programa se requiere:

- **Inclusión del título de Pedagogo en el CINE (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)**
- **Se requiere de un acto administrativo emitido por el Consejo Académico para la aprobación del código.**

← *Justificación del programa*

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

*Aspectos curriculares*



## Fortalezas

Apuesta formativa coherente desde el aspecto curricular, que se hace evidente en la percepción de sus egresados

Programa con una apuesta curricular estructurada y flexible que fue bien valorada desde la percepción de los estudiantes

Variedad y riqueza de las prácticas evaluativas y metodológicas de los programas analíticos, lo que se evidencia en logros académicos favorables obtenidos por los estudiantes

←


Para mejorar seguir trabajando en:

Establecer vínculos externos de doble titulación o intercambio de estudiantes con otras universidades, nacionales e internacionales.

Revisar adecuaciones al ciclo de profundización. Lo que no implica una reforma curricular del programa, sino más bien se trata de un fortalecimiento de la naturaleza práctica del ciclo.

Trabajar en el diseño de unos énfasis que contribuyan desarrollar unos conocimientos específicos y unas habilidades prácticas para el desempeño del pedagogo en el ámbito laboral y social.

Seguir fortaleciendo la formación en segunda lengua



## Fortalezas

Trabajo en la formulación de unos resultados de aprendizaje desde las prácticas halladas en el micro-curriculum. Lo que constituye un proceso ético y coherente con la libertad de cátedra y autonomía

Lineamientos de práctica y trabajo de grado

La sistematización de las diferentes actividades extracurriculares y teórico - prácticas, que se realizan para el logro de los objetivos de formación en el Programa en Pedagogía

←




Para mejorar seguir trabajando en:

Completar las fases para la formulación de los resultados de aprendizaje

Revisión permanente y actualización de los lineamientos de práctica y trabajo de grado

*Organización de las actividades académicas y el proceso formativo*

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

## Fortalezas


El programa cuenta con una apuesta sólida establecida en sus lineamientos de investigación. Estos lineamientos recogen el soporte teórico, la trayectoria investigativa y los procedimientos de investigación (líneas de investigación, investigación formativa, semilleros, etc.).

El Programa cuenta con el Comité de investigaciones que se ocupa de estudiar, avalar y viabilizar la formación investigativa dirigida a los estudiantes del Programa en Pedagogía.




La formación en investigación se encuentra estructurada en la malla curricular del programa

Para mejorar seguir trabajando en:

- Continuar con el proceso de sistematización de los proyectos elaborados por los estudiantes (actualizado hasta 2023-1)
- Continuar incentivando a los estudiantes a participar en semilleros y monitorías de investigación
- Continuar fortaleciendo la investigación en programa por medio de las convocatorias CIUP



*Investigación, innovación, creación artística y cultural*


## Los vínculos más importantes con el sector externo del programa

- Práctica profesional
- Pasantías profesionales
- Museo Pedagógico Colombiano

Logramos:


Elaborar una matriz que centraliza el [plan de vinculación con la comunidad](#).




Esta matriz condensa los objetivos de cada frente, proyectando la comunidad de impacto, los profesores y estudiantes que se vincularán, además de los resultados esperados. Este plan se proyecta de manera anual, y por ahora, centraliza el proyecto del Museo Pedagógico Colombiano, los programas "Viva la escuela", "Jóvenes a la U", la práctica profesional y las pasantías profesionales.



*Relación con el sector externo*



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

*Profesores*

## Fortalezas

Los docentes constituyen la mayor fortaleza del programa

Todos cuentan con maestría y un 25% con doctorado

El 72% de la formación de los profesores está relacionada directamente con el campo, el 28% restante con áreas afines.

El 88,23% de los profesores está vinculado grupos de investigación


Profesores que publican e investigan




Según los datos revisados, los profesores del programa tienen evaluación favorable por parte de los estudiantes

Para mejorar seguir trabajando en:

El 83% de los profesores del programa está en la categoría de asistente. Es importante que cada docente revise sus posibilidades de ascenso en sus categorías, además de la presentación de sus publicaciones ante el CIARP

Continuar fortaleciendo la investigación en el programa mediante la presentación de proyectos de investigación al CIUP



*Medios educativos*

## Fortalezas

Percepción positiva

Los escenarios de práctica puestos a disposición por la universidad (La Pedagógica Radio; La biblioteca; El Museo Pedagógico Colombiano; El Instituto Pedagógico Nacional), dieron un impulso fundamental al componente


el Programa y la Universidad disponen de los medios educativos para continuar y ampliar las actividades académicas con suficiente cobertura y pertinencia de los medios educativos

Las encuestas de percepción arrojaron datos positivos

Para mejorar seguir trabajando en:

Continuar con esquema de capacitación de estudiantes y profesores en la biblioteca, sus servicios, y sus bases de datos.

Incentivar a los estudiantes a la consulta de la biblioteca desde los distintos espacios académicos



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

*Infraestructura física y tecnológica*


**Fortalezas**

Trabajo de intervención para la adecuación de espacios físicos de la UPN

Construcción de ascensores en el edificio C y en el edificio Paulo Freire

Para mejorar seguir trabajando en:

Según las encuestas de percepción, estudiantes y profesores, es preciso que la Universidad continúe trabajando en la adecuación de la infraestructura física, además de mejorar los medios tecnológicos (SIGAN)




**Acreditados INSTITUCIONALMENTE**



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

16

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

## ANEXO PUNTO 6. PIERRE PARLEBAS

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
**FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA**  
**PROPUESTA GENERAL**  
**AÑO PIERRE PARLEBAS (2024-2)**

**Presentación:**

Pierre Parlebas nació en París el 19 de febrero de 1934, es decir que actualmente tiene 90 años de edad. Fue profesor de educación física (EF), Sociólogo, y Psicólogo, con estudios matemáticos y lingüista. Egresado del l'ecole Normale Supérieure d' Education Physique de Jonville (ENSEP), del cual fue catedrático entre 1965 y 1975. Después en el INSEP (instituto nacional superior de Educación Física) entre 1975 y 1987, desarrolló su labor docente junto a deportistas de alto nivel. Fue Director de un doctorado en letras y ciencias humanas, en 1987 fue nombrado catedrático de sociología por la universidad de París; en 1991 elegido director de ciencias sociales y años después, decano de la facultad de ciencias humanas y sociales de Sorbona.

Esta amplia y diversa formación, así como las condiciones socio-culturales y políticas de los años 60 le permitieron por aquellos años argumentar la crisis de la Educación Física que, como lo señaló en el XIII<sup>1</sup> congreso Panamericano, estaban concentradas en: La aparición de nuevas técnicas deportivas, producto del surgimiento de nuevos deportes y prácticas corporales relacionadas con aprendizajes técnicos; y en la formación de los futuros profesionales cuyo plan de estudio se centra en otras disciplinas como la Anatomía, la fisiología, la Sociología o la Psicología.

La otra crisis propuesta por Parlebas tiene que ver con la desarticulación y algunas de las contradicciones de los campos de formación, que para él son cuatro: el sector de la escuela, la reeducación, el deporte de competencia y el extenso campo del tiempo libre. Otra de las características que fomentan la crisis de la

<sup>1</sup> Este congreso se realizó en Julio del año 1991, en la ciudad de Bogotá, y el conferencista central fue Pierre Parlebas.



Educación Física, planteada por Parlebas, tiene que ver con la investigación que sólo traslada conocimientos desde otras disciplinas.

Frente a la crisis de la Educación Física Pierre Parlebas, en algunas de sus conferencias (1991- 1995-1997), afirmó que no considera a la Educación Física una ciencia, pero que es deseable que cada vez sea más científica. ¿Cómo lograr ese status científico? Para Parlebas, la Educación Física ha tomado el camino equivocado al pensar que se logra la científicidad al yuxtaponer disciplinas como la médica, la sociología, la psicología o la informática.


En una ponencia realizada en el año 1997, refiriéndose a su propia formación comentó:

Lo que yo recibía en Medicina o en Psicología prácticamente no me servía de nada para enseñar el salto en alto, fútbol, natación o gimnasia. Teníamos conocimientos teóricos totalmente separados de las prácticas del campo y, sin embargo, es hoy en día una concepción dominante enseñar disciplinas diferentes que teóricamente hablan de Educación Física y de deporte. Pero lo hacen desde un punto de vista que les es propio.

Para este autor la E.F es una práctica y, por tanto, en este campo es en donde se deben poner al servicio las otras disciplinas. Por ello, Parlebas propone la Ciencia de la acción motriz, que también se conoce como praxiología motriz, en donde el “logos” significa tratado o discurso y praxis refiere a la palabra “práctica”; en este sentido, es un tratado o discurso de la práctica motriz. En cierta forma es una ciencia que se apoya en otras disciplinas, pero que fundamenta su desarrollo científico en la práctica.

La Ciencia de la acción motriz realiza una amplia clasificación de las prácticas que acontecen en la Educación Física, el deporte, e incluso la recreación. Hay actividades que se ejecutan de manera individual, en donde no hay interacción con otros, es el caso de un salto largo, de prácticas corporales como el jogging en solitario o los juegos individuales, a este tipo de situaciones les llama psicomotrices. Hay otras prácticas valoradas por Parlebas en donde sí existe la interacción praxica con compañeros u oponentes, a este tipo de prácticas les llama prácticas Sociomotrices.

En las prácticas Sociomotrices existen tres dominios que Parlebas señala como: Interacción praxica con compañeros, Interacción praxica con oponentes y si

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

existe o no incertidumbre procedente del entorno; es decir, si el espacio es conocido, estandarizado o, por el contrario, presenta obstáculos o es desconocido por los practicantes. Y con respecto a estos tres dominios: compañeros-adversarios y el espacio, la propuesta de Parlebas es que el maestro debe combinar los dominios, de acuerdo a las necesidades del grupo.

En esta perspectiva, podría señalarse que la triangulación entre los dominios de la praxiología motriz evidencia uno de sus fundamentos, se trata del concepto de estructura; es decir, las partes deben analizarse como un todo, no por separado.

En la línea de la Ciencia de la acción motriz, para Pierre Parlebas la Educación Física es una práctica con el enfoque sociomotriz centrado en el sujeto, la Educación Física sería entonces una pedagogía de las conductas motrices; es decir, que inscribe la Educación Física desde el campo formativo, pero centrada no en el movimiento o en las técnicas corporales y deportivas, sino en las conductas del sujeto que realiza la práctica.

Es necesario establecer algunas consideraciones con respecto a los postulados de la propuesta de Parlebas. Suelen generarse confusiones cuando se señalan la sociomotricidad y praxiología motriz como si fueran lo mismo; en efecto, la praxiología motriz es una sociomotricidad, pero la Educación Física puede hacer un abordaje sociomotriz a partir de otras propuestas, corrientes o tendencias de la Educación Física.

En la misma perspectiva anterior, no es lo mismo Educación Física que praxiología motriz, esta ciencia es aportante en la propuesta de formación axiológica, pero la Educación Física ha desarrollado otro tipo de contenidos como las capacidades perceptivo-motrices y las físico-motrices, que se especifican de manera particular a partir de propuestas psicomotrices no sociomotrices.

Se podría enunciar que una de las malas interpretaciones a la propuesta de Pierre Parlebas es que él desconoce la importancia del desarrollo y del aprendizaje de las técnicas deportivas. Lo cierto es que él propone que el licenciado en Educación Física no oriente de forma exclusiva las prácticas hacia la técnica sino que, valiéndose de esta, pueda hacer una formación de orden axiológico.



Aportes de Pierre Parlebas a la Educación Física. Una perspectiva desde la Facultad de Educación Física.


Uno de los aportes de Pierre Parlebas es que la Educación Física debe ocuparse del sujeto. Uno de sus postulados centrales es: No es el movimiento, sino el sujeto que se mueve lo que debe importar a la Educación Física. Todo ello a partir de la crítica que hace sobre las posturas hegemónicas de la década de los 70, 80 e incluso 90 del siglo pasado, que centraron el enfoque de la Educación Física en el movimiento desde una perspectiva física y biomecánica.

Saravi (2007) señala que Parlebas comprendió la motricidad como fenómeno social. Este enfoque de la motricidad, sin ser referenciado de manera exclusiva desde Parlebas, es asumido por el Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Física (PCLEF), que entiende la motricidad como instancia que permite establecer relaciones consigo mismo, con el otro y con lo otro, desde una mirada amplia, compleja y por ende inter y transdisciplinar.

Otro punto importante de análisis en la propuesta de Pierre Parlebas, es que desde su visión sobre la sociomotricidad desarrolla su estudio y análisis sobre los juegos y los deportes, él los llama juegos no institucionalizados y, a los deportes, juegos institucionalizados. Si nos referimos a las tres Licenciaturas de la Facultad de Educación Física es de interés profundizar en las categorías con las cuáles Parlebas investigó estos medios. Por ejemplo, en los deportes de conjunto, que desde los dominios tienen compañeros, adversarios y un espacio conocido o estandarizado, la Praxeología motriz centra su observación e investigación no en la técnica deportiva sino en las redes de comunicación de los sujetos que realizan la práctica.

Otro de los aportes del autor fue la gestión de una nueva perspectiva de la Educación Física, Deporte y la Recreación. A partir de los postulados del autor se han desarrollado otras formas de comprensión de la praxiología motriz,<sup>2</sup> es destacable los trabajos desarrollados desde el INEFC de La universidad de Lleida y la Universidad de Las Palmas, otras apuestas académicas en Latinoamérica. Existe

<sup>2</sup> Autores Españoles como Pere La Vega, Francisco Lagardera, José Hernández Moreno, y Juan Pedro Ribas, entre otros han continuado el legado del maestro Pierre Parlebas. En Latinoamérica es reconocido el trabajo desarrollado por el profesor Ricardo Saraví, quién ha realizado una aproximación a la obra de Pierre Parlebas.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>


una revista digital que lleva el nombre de Acción Motriz y que en el año 2024 edita el volumen 33.

A nivel de Colombia, en la Universidad de los Llanos existe un postgrado en Acción Motriz, cuyo enfoque es la Praxiología motriz. En la licenciatura de Educación Física de la Universidad Pedagógica Nacional es frecuente y de gran interés en el desarrollo académico de los proyectos curriculares particulares (PCPs), el abordaje de la praxiología motriz desde la perspectiva disciplinar.

Por esos y de seguro por otros aportes a dotar de científicidad a la Educación Física, la Recreación y el Deporte es pertinente y significativo el homenaje y reconocimiento a la obra del Dr. Pierre Parlebas. Es loable, que la Universidad valora la producción académica de este reconocido autor.

**Propósitos del Año Pierre Parlebas:**

- Identificar los principales aportes realizados por Pierre Parlebas a la Educación Física, la recreación y el deporte.
- Comprender los principales conceptos que configuran la apuesta académica de Pierre Parlebas, entre ellos: Acción motriz, Conducta motriz, situaciones motrices, lógicas internas, comunicación motriz, contracomunicación, semiomotricidad entre otros.
- Realizar un homenaje a Pierre Parlebas y sus aportes al campo de la Educación en general y la Educación Física en particular.
- Divulgar al interior de la Universidad Pedagógica Nacional el pensamiento y obra de Pierre Parlebas.
- Favorecer el diálogo interno e interdisciplinar de las Facultades y sus programas, a partir de los conceptos desarrollados por el autor, entre ellos: el concepto de conducta motriz y su aplicación en la formación de los sujetos, desde una perspectiva axiológica.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

### **Propuestas De Divulgación Del Pensamiento Y Obra De Pierre Parlebas:**

1. Hacer traducción al español de algunos de los artículos publicados por Parlebas, por ejemplo:

"L'education physique en miettes" (1967) este texto es de los primeros que escribe el autor; publicado un año antes de mayo del 68, evidencia la influencia que debió tener las manifestaciones culturales, académicas, sociales y políticas de la época, que, como lo señala Saravi (2007), influyeron en el pensamiento y concepción sobre la Educación Física de Pierre Parlebas.

Parlebas, Pierre (1984). La dynamique sociomotrice dans les jeux sportifs collectifs. En: L'activité ludique dans le développement psychomoteur et social des enfants. Ediciones Vers l'éducation nouvelle. Paris, C.E.M.E.A. Importante recordar que Pierre Parlebas viene por primera vez a Colombia al XIII congreso panamericano de Educación Física y este texto se constituye en un compendio de las ideas allí desarrolladas.


2. Adquirir los textos de Pierre Parlebas en español con la intención de favorecer el análisis y diálogo en torno al deporte, al juego y la conducta motriz de los sujetos. Los textos más conocidos y referenciados de Pierre Parlebas son :

Obras en español:

- Elementos de sociología del deporte
- Juegos tradicionales, deportes y patrimonio cultural
- Juegos, deporte y sociedades. Léxico de praxiología motriz
- La aventura praxiológica. Ciencia, acción y educación física
- Perspectivas para una educación física moderna

3. Hacer exposición de posters y galería de fotos que tengan relación con Pierre Parlebas, para ser expuestas en los sitios de mayor recurrencia e interés de la Universidad Pedagógica, como la biblioteca, plazoletas, facultades, etc. Esta



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

exposición será rotativa por las Facultades. En esta actividad es necesaria la ayuda del grupo de comunicaciones de la Universidad Pedagógica Nacional. Los posters serían elaborados por equipos conformados por docentes, estudiantes de las tres licenciaturas y personal de comunicaciones y medios educativos de la universidad.

4. Intercambio de experiencias significativas en torno a la propuesta de Pierre Parlebas: “abre tu salón”; es decir, estudiantes bajo la orientación de los docentes de las tres licenciaturas compartirán los desarrollos académicos en torno a la obra de Pierre Parlebas a partir de la estrategia de taller, orientado por docentes y estudiantes de las tres licenciaturas de la Facultad de Educación Física y dirigido a espacios académicos de las distintas Facultades, tanto en las instalaciones de Valmaría como en las instalaciones de la Calle 72.
5. Celebrar e institucionalizar la semana Pierre Parlebas. Allí, desde todos los espacios académicos de las tres licenciaturas y la maestría: a) Se leerán apartes de los textos del autor, incluidas las traducciones propuestas. b) Se divulgarán entrevistas del autor que estén traducidas al español. c) Se desarrollará un concurso de fotografía y posters relacionados con la vida y obra de Pierre Parlebas, ofreciendo incentivos. d) Se presentará una exposición de videos, textos y artículos de Pierre Parlebas y e) realizar un conversatorio sobre los principales postulados de Pierre Parlebas con moderados que tengan cercanía a la obra del autor, entre ellos: el Mg. Carlos Pacheco, el Dr. Farid Salgado, este último quien acompañó a Parlebas durante el Congreso Internacional en Epistemología y Enseñanza de la Educación Física en el año 2007; Y el Mg. Libardo Mosquera quien desarrolla al interior de la Licenciatura en Educación Física, desde el espacio disciplinar VI y VII, los fundamentos de la praxiología motriz desde el enfoque de Pierre Parlebas.
6. Articular las actividades del año Pierre Parlebas al desarrollo académico de los eventos institucionales que se realizan desde las licenciaturas de la FEF, para el

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

segundo semestre del 2024, específicamente El Congreso de Didáctica del Deporte y el “Payacuar” Nacional de Educación Física, convocando a académicos internacionales que aporten al objeto de los eventos y del año Parlebas; se proponen como invitados al Dr. Pere LaVega, experto del INEF de España; a Francisco Lagardera, de la misma Universidad; Además, a Ricardo Saravi, Dr. Argentino que ha estudiado la propuesta de Pierre Parlebas.

7. Realizar un programa en la emisora de la Universidad sobre la obra y el pensamiento de Pierre Parlebas.
8. Por último, se propone la redacción de una carta, institucional, dirigida Pierre Parlebas, exaltando su obra e informándole que la Universidad ha establecido un año como homenaje al autor y dedicado a la comprensión de sus postulados

**Propuesta Económica:**

	Necesidades	Costo
Exposición Museo Pedagógico	Suministro de seis estructuras en cartón corrugado 720 en forma de aro, recubierto de vinilo brillante de 2 cm de grosor. Impresión de textos cortos e imágenes en full color.	\$7.020.000
	Impresión de 1000 separadores para libro de 5,5 cm x 18,8 cm con una cara en policromía y plastificado mate	\$500.000
	Impresión de material gráfico para difusión de la exposición:	\$350.000
	Transporte de piezas desde la sede Valmaria (ida y vuelta):	\$450.000
	<b>VALOR TOTAL PROPUESTA EXPOSITIVA:</b>	<b>\$ 8.320.000</b>
Traducción De Artículos Publicados (2)	"L'éducation physique en miettes" (1967)	\$ 3.613.560
	La dynamique sociomotrice dans les jeux sportifs collectifs. En: L'activité ludique dans le développement psychomoteur et social des enfants. Ediciones Vers l'éducation nouvelle.	
Adquisición De Textos Del Autor Pierre Parlebas En Español (5)	• Elementos de sociología del deporte	\$ 198.000
	• Juegos tradicionales, deportes y patrimonio cultural	\$ 220.000
	• Juegos, deporte y sociedades. Léxico de praxiología motriz	\$ 282.894
	• La aventura praxiológica. Ciencia, acción y educación física	\$ 214.300
	• Perspectivas para una educación física moderna	\$ 51.854
	<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 1.234.924</b>
Impresión De Posters (5) Y		\$ 1.780.000

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

<b>Fotografías (50)</b>		
<b>Intercambio De Experiencias Significativas "Abre Tu Salón".</b>	Buses de la Universidad para el desplazamiento a las distintas instalaciones (Asignación de transporte UPN)	0
<b>Eventos De Lectura De Textos Del Autor.</b>	Buses de la Universidad para el desplazamiento a las distintas instalaciones (Asignación de transporte UPN)	0
<b>Exposición De Videos, Textos Y Artículos De Pierre Parlebas (6 Eventos).</b>	1. Recursos técnicos y tecnológicos para la exposición. 2. Buses de la Universidad para el desplazamiento a las distintas instalaciones (Asignación de transporte UPN)	0
<b>Conversatorio Sobre Los Principales Postulados De Pierre Parlebas.</b>	Recursos logísticos, técnicos y tecnológicos como: escenarios, sonido, silletería, material de apoyo, comunicaciones.	0
<b>Invitación De Ponentes Internacionales (3).</b>	1. Dr. Pere LaVega (España) 2. Dr. Francisco Lagardera (España). 3. Dr. Ricardo Saravi (argentino).	\$ 14.265.600
<b>Programa Radial Edu-Físicamente. En La Emisora De La Universidad Pedagógica Nacional.</b>	Recursos propios.	0
	<b>VALOR TOTAL PROPUESTA CADÉMICA</b>	<b>\$ 20.894.084</b>
	<b>VALOR TOTAL AÑO PIERRE PARLEBAS</b>	<b>\$ 29.214.084</b>

### IMAGEN INSTITUCIONAL





## FECHAS TENTATIVAS EVENTOS PRINCIPALES:

### AVANCES PROGRAMACIÓN SEMANA PIERRE PARLEBAS FACULTAD EDUCACIÓN FÍSICA – Lic. Ed. Física – Deportes – Recreación

FECHA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	LUGAR	RESPONSABLE(S)
Abril 1 <sup>ra</sup> a 15 de mayo	1. Concurso AFICHE SEMANA PARLEBAS	UPN	Profs. Libardo Mosquera Nelson Cardozo Carlos J. Silva*
Jueves 30 de mayo	2. Presentación PERFORMANCE – Lanzamiento SEMANA PIERRE PARLEBAS – Premiación AFICHE	CALLE 72 Multiplaza	Profs. Libardo Mosquera* Nelson Cardozo* Carlos J. Silva*
16 al 20 de septiembre	3. CONGRESO LICENCIATURA EN DEPORTES	CALLE 72 Paulo Freire	Licenciatura Deportes Nelson Cardozo
23 al 27 de septiembre	4. CONGRESO LICENCIATURA EDUCACIÓN FÍSICA	VALMARIA	Licenciatura Eds. Física.
Septiembre 2 a 27	5. EXPOSICIÓN PIERRE PARLEBAS (ITINERANTE) CONGRESOS	Calle 72 Paulo Freire	FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA Comunicaciones U.P.N
15 al 18 de octubre	6. EXPOSICIÓN PIERRE PARLEBAS (ITINERANTE)	BIBLIOTECA CENTRAL CALLE 72	FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA Comunicaciones U.P.N
5 – 6 y 7 de NOVIEMBRE	7. SEMANA PIERRE PARLEBAS	CALLE 72	Licenciaturas en Deportes. Licenciatura en Educación Física. Licenciatura en Recreación.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Parlebas, P: (1991) Educación Física Moderna y Ciencia de la Acción Motriz. En Asociación de Profesores de Educación Física. (1991) Memorias del XIII Congreso Panamericano de Educación Física. “Educación Física Desarrollo Científico y social.

Bogotá

Parlebas, P (1997) Problemas Teóricos y crisis actual de la Educación Física. Conferencia realizada en Centro de Alto Rendimiento Deportivo (CE.NA.R.D) Secretaria de Deportes. Buenos Aires. En lecturas: Educación Física y Deporte. Año 2, N° 7. Buenos Aires. Octubre 1997. <http://www.efdeportes.com>

Parlebas, Pierre (1995). Educación Física Moderna y Ciencia de la Acción Motriz. En: *Actas del 1er Congreso Argentino de Educación Física y Ciencia*. La Plata, Edición de la U.N.L.P.



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Saravi, R; (2007) Praxiología Motriz: un debate pendiente. Educación Física y Ciencia, vol. 9, p 103-117. Universidad Nacional de la Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Educación Física.

<b>8. Compromisos: (Si no aplica registre N/A)</b>		
<b>Compromisos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)</b>
N/A	N/A	N/A

8

<b>9. Próxima convocatoria sesión ordinaria o extraordinaria: (Si no aplica registre N/A)</b>
24 de julio de 2024

<b>10. Firmas:</b>	
<b>PRESIDENTE DEL CONSEJO</b>	<b>SECRETARIA DEL CONSEJO</b>
	
<b>Nombre: HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ G</b>	<b>Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ</b>